

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

## DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Marzo 2018

Teatinos 180 piso 12, Fono 22 827 51 00

[www.direcon.gob.cl](http://www.direcon.gob.cl) [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	40
5. Anexos .....	72
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	73
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	73
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	78
c) Principales Autoridades .....	78
Anexo 2: Recursos Humanos.....	79
Dotación de Personal .....	79
Anexo 3: Recursos Financieros.....	88
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	106
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	109
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	111
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	112
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	115
Incremento por Desempeño Institucional .....	118
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	119
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	122
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	127
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	128
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	134
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	145

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de contribuir a la formulación de la política exterior de Chile, conduciendo y coordinando su implementación, con la interacción de actores públicos y privados, para velar por los intereses de Chile y sus connacionales en su relacionamiento con el mundo, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de chilenos y chilenas.

Como instruyera la Presidenta de la República al inicio de su mandato, la Política Exterior de Chile asume como prioritaria las relaciones con América Latina y el Caribe, desde donde aspiramos a una mayor integración y capacidad de influir en las decisiones globales.

En este marco, potenciamos a Chile como país puente y fortalecimos políticas, iniciativas y vínculos estratégicos a nivel global, regional y subregional, para materializar los objetivos de desarrollo económico y humano del país.

Durante el período 2014 -2018, siguiendo estos lineamientos, hemos priorizado la integración y las relaciones con nuestra región latinoamericana, además de una activa participación en el sistema multilateral y en la economía mundial y, un consistente trabajo para asegurar la paz y la seguridad internacional.

Nuestra iniciativa Convergencia en la Diversidad, diseñada con el objeto de avanzar en la construcción de puentes de diálogo, entendimiento y cooperación entre los países de la región, ha tenido una favorable acogida. De esta manera, dejamos atrás la desconfianza entre la Alianza del Pacífico (AP) y el MERCOSUR, y llegamos a concordar una hoja de ruta común sobre temas concretos en plazos específicos. Igualmente, Chile tuvo una activa participación en otras instancias e iniciativas regionales, como es el caso de CELAC y la propia AP.

Asimismo, profundizamos las relaciones vecinales, lo que se tradujo en significativos avances con Argentina y Perú; y en una integración silenciosa con Bolivia, pese a la reticencia del gobierno boliviano, sin perjuicio de salvaguardar nuestra soberanía en el Tribunal de La Haya.

Otro foco importante de nuestro accionar ha sido el Asia Pacífico, donde extendimos la acción de la Alianza del Pacífico hacia un trabajo conjunto con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y concordamos un marco de cooperación con ASEAN. Además, fuimos un factor relevante para la reactivación y reformulación del TPP, tras la decisión de Estados Unidos de abandonarlo, con un nuevo acuerdo que será firmado en Chile.

En el ámbito comercial, hemos trabajado intensamente emprendiendo diversas iniciativas tendientes a perfeccionar o ampliar nuestros acuerdos comerciales existentes y a concretar la suscripción de nuevos instrumentos. Al respecto, actualizamos varios de nuestros acuerdos como es el caso de China y Canadá; se iniciaron negociaciones de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y firmamos nuevos acuerdos con Argentina, Uruguay e Indonesia.

Con nuestros socios estratégicos, como Estados Unidos, continuamos afianzando los vínculos con todas las instancias del gobierno federal y, particularmente, a través de los programas especiales con los Estados de California, Massachusetts y Washington.

Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Nos comprometimos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, firmamos el Acuerdo de París y pasamos a liderar mundialmente la protección del océano, alcanzando a cerca de un 43% de nuestra zona económica exclusiva resguardada con Parques o Áreas Marinas Protegidas. Igualmente, la Cancillería lideró la formulación inédita de una Política Oceánica y actualizamos nuestra Política Antártica.

Trabajamos por la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. Desde el comienzo participamos del diálogo entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como “País Acompañante”. También, somos parte del Grupo de Lima, integrado por 12 países de la región que abogan por la restauración de la institucionalidad democrática en Venezuela, promoviendo un diálogo entre el gobierno y la oposición.

Desde otra perspectiva, la cooperación internacional Sur – Sur para el desarrollo se ha consolidado como un eje fundamental de nuestra política exterior, priorizando la región de América Latina y el Caribe, así como regiones de África y del Pacífico Sur. Los recursos utilizados en esta cooperación Sur - Sur han alcanzado alrededor de 30 millones de dólares entre 2014 y 2017.

Conjuntamente, hemos posicionado a los asuntos consulares en el centro de nuestro quehacer. Concretamos exitosamente, por primera vez en la historia, el voto de los chilenos en el exterior; y pusimos en marcha el Convenio de la Apostilla, que significó reducir drásticamente los trámites de legalización de documentos.

Después de 27 años de intentos fallidos, tramitamos hasta su despacho la Ley de Modernización de la Cancillería, de manera de adecuarla a los nuevos tiempos y desafíos. Igualmente durante 2017 la Cancillería llevó adelante un proceso prospectivo de la Política Exterior, proyectándola al 2030.

Finalmente, al iniciarse esta Administración, nos propusimos hacer una política exterior más integral, que equilibrara las dimensiones económicas, política, consular, cultural y de cooperación que la componen. Hoy, podemos afirmar con certeza que cumplimos con dicho propósito.



**Heraldo Muñoz Valenzuela**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**

## 2. Resumen Ejecutivo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su misión es “Ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales, la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, la colaboración en el extranjero a las entidades que promocionan la inversión extranjera en Chile y el apoyo a la inversión chilena en el exterior”.

En el cumplimiento de dicha misión, durante el año 2017 DIRECON coordinó y ejecutó acciones en las áreas de negociaciones comerciales, implementación y administración de acuerdos, y promoción de exportaciones.

Los principales clientes, beneficiarios/as y usuarios/as de DIRECON corresponden a empresas exportadoras y con potencial exportador, así como empresas importadoras y asociaciones gremiales. La ciudadanía chilena en su conjunto se beneficia de una mayor inserción de la economía chilena en el mundo, contribuyendo por esta vía a aumentar el desarrollo económico del país.

La estructura organizacional de DIRECON está compuesta por las Direcciones de Asuntos Económicos Bilaterales, Multilaterales y Promoción de Exportaciones, a las que se suman departamentos de apoyo transversal. La institución cuenta con 15 Direcciones Regionales y con 56 oficinas en el exterior (Oficinas Comerciales, Departamentos Económicos y Representaciones).

Para dar cumplimiento a su misión, en el año 2017 DIRECON contó con un presupuesto en moneda nacional de M\$ 35.155.739.- y en moneda extranjera MUSD\$ 32.561.- con una dotación efectiva 479 funcionarios y funcionarias distribuidos a nivel central, regional y en el exterior, además de personal fuera de la dotación por un total de 184, totalizando 663 personas.

En materia de negociaciones internacionales se continuó la profundización de nuestras relaciones a través de la negociación y suscripción de la modernización del Tratado comercial con China y Canadá, un acuerdo de liberalización con Argentina y un Acuerdo de Libre comercio con Indonesia. Asimismo, se completaron los procesos necesarios para lanzar las negociaciones para la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En la Alianza del Pacífico cabe destacar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de Chile a Colombia, siendo lo más relevante del período que le correspondió liderar, la creación de la categoría del Estado Asociación, ya que a través de esta figura la AP ampliara su integración con terceros países, por la vía de la suscripción de acuerdos comerciales.

Sin perjuicio de los resultados destacados para profundizar la integración de Chile, son relevantes también los avances en las actividades que buscaron seguir desarrollando una agenda comercial con

los países de la Comisión Euroasiática, los países asiáticos y con algunos países africanos que se han priorizados.

Un importante logro fue el Acuerdo Transpacífico y la preservación de su contenido mediante la firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), lo que significó realizar una fuerte difusión entre diversos grupos de interés.

Buscando disminuir la concentración de las exportaciones nacionales en recursos naturales como el cobre, y de ese modo diversificar la canasta exportadora con un mayor valor agregado, los esfuerzos institucionales también se han enfatizado en otros temas comerciales novedosos, incluyendo materias de facilitación de comercio, género, comercio digital, medio ambiente, servicios, temas regulatorios, y un fortalecimiento de las denominadas Cadenas Globales de Valor, las cuales constituyen auténticos vínculos de cooperación y producción internacional.

Durante el año recién pasado se ratificó el Acuerdo de Facilitación de Comercio, instrumento desarrollado al alero de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, se avanzó en las coordinaciones interministeriales para concretar la creación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, y perseveramos en incluir esta temática en nuestras negociaciones comerciales.

En materia de propiedad intelectual se desarrollaron actividades de cooperación lideradas por los principales organismos internacionales y diversas actividades de capacitación para funcionarios de gobierno; entre las que se destacan el Seminario Salud Pública, Propiedad Intelectual y Comercio en conjunto con la OMC, OMPI y OMS; la firma de un memorándum de entendimiento entre la Biblioteca del Congreso Nacional y OMPI; y un seminario internacional de derecho de autor y economía creativa.

Referente a las materias de género, se destacan las diversas misiones y seminarios internacionales que se desarrollaron a lo largo del año; el III Foro de Mujeres Empresarias de Alianza del Pacífico, y la inclusión de los capítulos de género en los acuerdos con Argentina y Canadá.

En relación a servicios, cabe mencionar la elaboración y lanzamiento del “Manual para el Exportador de Servicios–Aspectos Regulatorios y Tributarios”.

Por otra parte, en cadenas globales de valor se releva el Estudio de las Políticas de Transformación Productivas de Chile, desarrollado con el apoyo del Centro de Desarrollo de la OCDE; así como los diversos seminarios que se realizaron en el tema durante 2017.

Asimismo, Chile participó en diferentes foros económicos internacionales, en materias regulatorias, particularmente en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE). En la OMC DIRECON participa en el comité de medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y en el comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), y en la OCDE, en el comité de Política Regulatoria. En este contexto, DIRECON realizó por segundo año consecutivo la publicación de Catastro Nacional de Barreras No Arancelarias del Comercio de Mercancías que afectan a las exportaciones chilenas. Esta publicación es un ejercicio de transparencia

a disposición del público, como guía de consulta para el exportador actual o potencial. También es una herramienta para quienes diseñan y ejecutan la política comercial chilena.

El Punto Nacional de Contacto relativo a las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, se sometió este año voluntariamente a un proceso de revisión por parte de dicho organismo internacional. Las recomendaciones se entregarán el 2018 y serán fundamentales para determinar los cambios que se deberán implementar al PNC.

Adicional a lo anterior, se acordó el Vigésimo Octavo Protocolo Adicional al alero del Acuerdo De Complementación Económica N° 16 entre la República de Chile y la República Argentina que regula el intercambio energético entre ambos países.

Cabe destacar que en 2017 APEC avanzó en sus esfuerzos por consensuar un Plan de Trabajo para la eventual realización de un Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (Free Trade Area of the Asia-Pacific - FTAAP); aprobó el Marco de Facilitación de Comercio Electrónico Transfronterizo de APEC; desarrolló la Agenda de Acción para Promover la Inclusión Económica, Financiera y Social en la Región APEC; aprobó la iniciativa APEC Toward 2020 and Beyond.

Dado que Chile será anfitrión de APEC en 2019, DIRECON continuó con la implementación de una estrategia dirigida al mayor involucramiento de los servicios y agencias públicas en el trabajo del Foro, promoviendo fuertemente la asistencia de nuestros puntos focales a las distintas reuniones APEC.

En el ámbito de la promoción de exportaciones, la Dirección de Promoción de Exportaciones - ProChile, es la encargada de promover las exportaciones de productos y servicios del país, apoyar a través de sus Oficinas Comerciales en el exterior el trabajo de difusión de la inversión extranjera en Chile y el fomento del turismo, contribuyendo al desarrollo económico de Chile a través de su promoción en el exterior y de la internacionalización de las empresas nacionales.

ProChile a través de sus Oficinas Comerciales, acerca la oferta chilena exportable de bienes y servicios a diversos mercados y a su vez genera información para los exportadores chilenos acerca de las tendencias de consumo y comercio en cada uno de ellos, con el fin de detectar las oportunidades para las empresas chilenas.

Asimismo, las 15 Oficinas Regionales de ProChile que se encuentran ubicadas en cada una de las regiones del país, identifican la oferta nacional, asesoran y acompañan a los exportadores para alcanzar con éxito el desafío de la internacionalización, lo que nos permite ser un socio estratégico que aporta su experiencia en gestión y promoción de negocios internacionales para cada etapa del proceso exportador.

Durante el año 2017, ProChile benefició a un total de 6.211 clientes, de los cuales el 34% es decir 2.133 corresponden a empresas exportadoras, y aproximadamente unas 1.160 empresas son pymes y micros empresas a quienes entregó servicios de asesoría, formación, asistencia y acompañamiento en el proceso exportador.

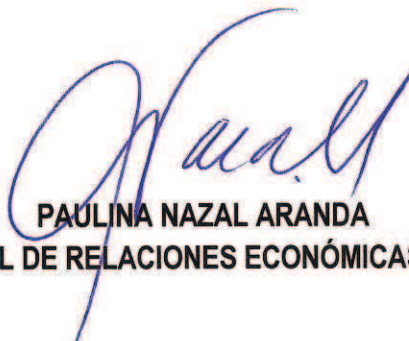
Otro resultado a destacar de la gestión 2017, se refiere al trabajo realizado con las Pymes con potencial exportador en el marco de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, específicamente en la medida 25 y tiene como foco empresas Pymes de los sectores de industria, servicios y productos del mar. Con este trabajo, se obtuvo como resultado que en 2017, 221 empresas con potencial exportador lograran exportar por primera vez.

Asimismo en mayo de 2017, se desarrolló el Encuentro de Exportadores de ProChile, Enexpro, con un énfasis regional, llevándose a cabo en Viña del Mar, Puerto Varas y Antofagasta, contribuyendo de esta manera a la descentralización del país y al fortalecimiento del compromiso de ProChile por conectar la oferta regional del país con la demanda internacional, donde participaron 198 importadores, 736 empresas chilenas, lo que permitió alcanzar más de 1.600 reuniones de negocios.

En materia de exportación de alimentos, se desarrolló la nueva herramienta de promoción denominada "Foods from Chile: Una Despensa para el mundo" que reemplazó a la herramienta Sabores de Chile.

Otro hecho relevante en el periodo es el incremento en la participación en los concursos de Industrias y Servicios para 2018, aumentando un 20% las postulaciones y además, un 51% más en proyectos adjudicados en relación al año anterior.

Destacan como resultados en la gestión institucional durante el año 2017, la firma de dos convenios de colaboración, uno con InvestChile y otro con el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) en convenio con el Ministerio de Minería. El convenio con InvestChile tiene como objetivo contactar a los inversionistas priorizados en los mercados de Japón, EEUU, Alemania y China, generando visitas a Chile por parte de éstos. Por su parte el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) en convenio con el Ministerio de Minería, designaron a ProChile como la agencia encargada de ejecutar el programa de Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios para la Minería, que incluye actividades como misiones comerciales, ferias internacionales, ruedas de negocios y operatividad de al menos cuatro agentes mineros en mercados objetivos: Perú, México, Australia, Canadá y EEUU.



PAULINA NAZAL ARANDA

**DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**



## 3. Resultados de la Gestión año 2017

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En el ámbito de la promoción de exportaciones los compromisos asociados al programa de gobierno presentan los siguientes resultados:

La misión de la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile), en estos cuatro años ha estado enfocada en aumentar la oferta exportable de Chile a través de la incorporación de nuevas empresas exportadoras a la matriz nacional, así como a la inclusión de empresas con potencial exportador pero aún no insertas en el comercio internacional.

Especialmente en el período 2016-2017, la institución puso especial énfasis en apoyar la internacionalización de los servicios y las industrias creativas, cumpliendo así con uno de los propósitos institucionales y del país: diversificar la oferta de Chile en el mundo.

Durante 2017 se firmaron 2 convenios de colaboración, uno con InvestChile, que permitió la creación de 4 oficinas de atracción de inversiones con el objeto de contactar a los inversionistas priorizados en los mercados de Japón, EEUU, Alemania y China, generando visitas a Chile por parte de éstos. Durante 2017 las oficinas de Tokio, San Francisco y Frankfurt entraron en operación.

Y otro con el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) en convenio con el Ministerio de Minería, estableciendo a ProChile como la agencia encargada de ejecutar el programa de Promoción Internacional de los Proveedores de Bienes y Servicios para la Minería, que incluye actividades como misiones comerciales, ferias internacionales, rueda de negocios y operatividad de al menos 4 agentes mineros en mercados objetivos: Perú, México, Australia, Canadá, EEUU.

#### 3.1.1 Resultados asociados a los compromisos ministeriales

En el ámbito de promoción de exportaciones:

##### 3.1.1.1 Poner en funcionamiento la red de Centros Pyme Exporta en las quince regiones del país:

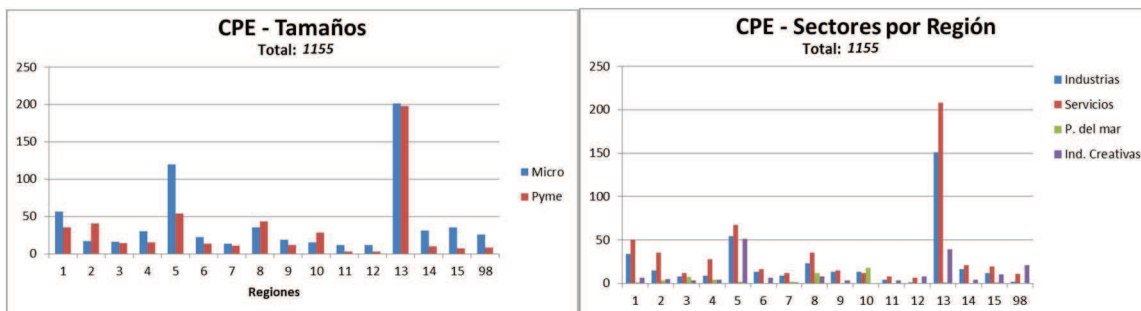
En el marco de la Medida Nro. 25 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se diseñaron los Centros Pyme Exporta, los que comenzaron a funcionar en enero del 2015. El objetivo de los Centros es sumar más empresas Pymes de los sectores de Manufactura, Servicios y Productos del Mar al proceso exportador.

Durante 2017 se atendieron 1.155 empresas, en su mayoría de los sectores de servicios (46%) e industrias (33%); de las cuales 38 comenzaron a exportar.

La distribución regional de las mencionadas 1.155 empresas según tamaño<sup>1</sup> y sector, se muestra en las siguientes gráficas:

---

<sup>1</sup> De acuerdo a la clasificación de empresas establecida en la Ley de Empresas de Menor Tamaño, N°20.416.



Respecto de los Planes Sectoriales, columna vertebral de apoyo a las empresas que participan de los Centros Pyme Exporta, a diciembre de 2017, participaron más de 850 empresas de las 15 regiones del país en las actividades que forman parte de dichos Planes Sectoriales.

Se mantuvo el trabajo de coordinación interministerial con CORFO y SERCOTEC con el fin de alinear los esfuerzos institucionales, otorgando un apoyo integral a las empresas Pymes no exportadoras (a través de la Medida Nro. 26).

### 3.1.1.2 Profundizar la integración regional Alianza del Pacífico (AP) – Mercosur:

En el marco del trabajo con la Alianza del Pacífico, durante 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- El día 13 de junio, en Santiago-Chile, el V Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4, al cual asistieron Start ups de los países miembros de la AP y empresas de la AP y Mercosur.
- Entre 28 a 30 de agosto se realizó la Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, en Pereira, Colombia. Su foco principal es fomentar el comercio y los negocios de las PYMES que conforman la Alianza del Pacífico.

En el marco de este encuentro participaron más de 200 empresas importadoras internacionales provenientes de los países miembros -Chile, Colombia, México y Perú-Asia y 400 exportadoras del bloque AP.

- El V Foro de Oportunidades de Inversión de la Alianza del Pacífico, fue realizado el 20 de septiembre, en Nueva York, organizado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en conjunto con ProColombia y el Consejo de las Américas (COA por sus siglas en inglés); con el apoyo de las demás entidades de promoción – ProChile, ProMéxico, y PromPerú.

En esta oportunidad asistieron alrededor de 200 personas entre los Líderes de los 4 países y sus delegaciones, inversionistas americanos, empresarios de los 4 países del Bloque y representantes del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico

- III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico, realizado el 24 y 25 de octubre, en Santiago de Chile. En el marco de este encuentro participaron más de 300 mujeres provenientes de Chile, Colombia, México y Perú, en una jornada de dos días que incluyó Plenaria, Talleres temáticos y ruedas de negocios.
- Presentación y Showroom de 'Specialty Foods' de la AP realizado en Estambul-Turquía, el 30 de noviembre.

### 3.1.1.3 Atracción de Inversiones

Durante 2017 se firma convenio de colaboración con InvestChile, que permitió la creación de 4 oficinas de atracción de inversiones con el objeto de contactar a los inversionistas priorizados en los mercados de Japón, EEUU, Alemania y China, generando visitas a Chile por parte de éstos. Durante 2017 las oficinas de Tokio, San Francisco y Frankfurt entraron en operación.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo los siguientes Seminarios de inversión en el marco de la Alianza del Pacífico:
  - Agosto: Seminario de comercio de inversión, Indonesia.
  - Agosto: Mesa trabajo Inversión, India.
  - Septiembre: Seminario Promoción de Inversión, Tokio.
  - Octubre: Seminario oportunidades de inversión, Corea.
- El agregado de Inversión en Tokio – Japón participó en diversas actividades tales como: participación en la cumbre de Korea – LAC, entre el 22 y 28 de octubre; expositor en la primera junta de Fundación de la Conferencia del Desarrollo de Recursos Minerales organizada por Korean Resources Corporation; participación en el seminario “The Pacific Alliance in Perspective”.
- El agregado de Inversión en San Francisco, EE.UU. participó en diversas actividades tales como: presentación ante los miembros de la Cámara de Comercio Chilena Norteamericana sobre propuesta de valor InvestChile, posicionamiento país y oportunidades de inversión para sus sectores; y diversas reuniones con Cámaras de Comercio en Filadelfia y Los Ángeles.
- El agregado de Inversión en Frankfurt, Alemania participó en diversas actividades tales como: diversas reuniones con BDI “Unión de la Industria Alemana”, DIHK “Confederación Cámara de Comercio”, Asociación Gremial Starups Alemanas y con la División América Latina del Ministerio de Economía Alemán; participación como expositor en el Foro anual organizado por LIDE (Agrupación de inversionistas italianos en Latinoamérica); participación en la V Conferencia de Proceso de Wiesbaden, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania y la Agencia de las Naciones Unidas, en la ciudad de Wiesbaden.

#### **3.1.1.4 ProChile en las regiones del país**

Durante 2017 con el objeto de fortalecer el trabajo de ProChile en regiones, se realizaron múltiples reuniones de trabajo, planificación y coordinación con otras agencias de Gobierno encargadas de apoyar el desarrollo productivo.

#### **3.1.1.5 Participación Ciudadana**

Este compromiso contempla, la realización de los Consejos Regionales Exportadores, los que fueron creados durante el 2013 y cuyo objetivo es compartir los ejes de trabajo de la institución para levantar la oferta exportable nacional y potenciar el desarrollo productivo de las regiones y recoger los intereses, preocupaciones y expectativas del empresariado regional.

Durante el 2017 se realizaron 15 Consejos Regionales Exportadores en cada una de las regiones del país, los cuales contaron con la participación de 238 empresas y asociaciones de nivel regional. Estos consejos permiten explicar las políticas de ProChile en el sector empresarial, y escuchar sugerencias y propuestas de parte de ellos.

Región	Personas Asistentes al Consejo	Empresas y Asociación asistentes
DIR. REG. XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA		16
DIR. REG. I REGION DE TARAPACA		17
DIR. REG. II REGION DE ANTOFAGASTA		13
DIR. REG. III REGION DE ATACAMA		10
DIR. REG. IV REGION DE COQUIMBO		17
DIR. REG. V REGION DE VALPARAISO		22
DIR. REG. VI REGION DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	1	13
DIR. REG. VII REGION DEL MAULE		15
DIR. REG. VIII REGION DEL BIO BIO		18
DIR. REG. IX REGION DE LA ARAUCANIA	3	18
DIR. REG. XIV REGION DE LOS RIOS	3	11
DIR. REG. X REGION DE LOS LAGOS	1	17
DIR. REG. XI REGION DE AYSEN	1	19
DIR. REG. XII REGION DE MAGALLANES	1	11
DIR. REG. REGION METROPOLITANA		21
	<b>10</b>	<b>238</b>

### 3.1.1.6 Programa Mujer Exporta:

Este programa se lanzó en marzo de 2016 y su objetivo es contribuir a que más empresas de mujeres y/o lideradas por ellas, se sumen a las exportaciones a través de acciones de promoción tendientes a incorporarlas al comercio internacional, como así también permitir la diversificación de mercados de empresas lideradas por mujeres.

El Programa ha tenido como principales actividades la realización de seminarios y capacitaciones sobre emprendimiento femenino, junto con la organización de misiones comerciales para empresas lideradas por mujeres.

El año 2016 fueron beneficiadas 804 empresarias, cifra que llegó a 970 beneficiadas durante el 2017.

### 3.1.2 Resultados asociados a las Prioridades Estratégicas

ProChile ha estado trabajando en 4 prioridades estratégicas: Pymes, Asociatividad, Regiones, y Servicios.

Lo anterior corresponde a la definición de las áreas de especial atención en la gestión de la Institución y en la asignación de los recursos de la misma. Estas prioridades están alineadas con los desafíos de carácter institucional comprometidos por ProChile ante la Dirección de Presupuestos. Es decir, con los indicadores de gestión conforme al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometido por ProChile.



**Pymes:** El trabajo con Pymes tuvo como objetivo que más empresas exporten, tanto aquellas con potencial exportador, como las que ya se encuentran exportando con el fin de que logren diversificar sus productos y mercados. En este sentido ProChile entrega asesoría y ofrecen actividades acordes a la etapa exportadora de estas empresas (coaching, misiones comerciales, visitas a ferias, entre otros).

Este trabajo (Pymes con potencial exportador) se enmarca dentro de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, específicamente en la medida 25 y tiene como foco empresas Pymes de los sectores de industria, servicios y productos del mar.

En este sentido, ProChile comprometió un indicador de gestión gubernamental (PMG) que mide a las empresas Pymes con potencial exportador que logran exportar. El resultado correspondiente al ejercicio 2017 alcanzó a 221 empresas con potencial exportador que lograron exportar por primera vez<sup>2</sup>.

Adicionalmente, en el ámbito de trabajo con empresas exportadoras, la Institución comprometió un indicador de Cobertura sobre el sector exportador, y que dio por resultado en 2017 que 1.640 empresas exportadoras trabajaron con ProChile, de las cuales 54% son Pymes.

**Asociatividad:** Esta prioridad fue definida con el fin de promover un mayor impacto económico en la asignación de recursos públicos de ProChile. Se vincula directamente con la descentralización y el trabajo con regiones, pues incentiva la presentación de proyectos asociativos en regiones en los concursos Silvoagropecuario, Industria y Servicios.

El ajuste a las bases de los concursos y los criterios de evaluación permitieron abrir más espacio a la participación asociativa de los postulantes, como también la asignación de mayores sumas de recursos por cada proyecto adjudicado. Igualmente, se abrió la posibilidad para que las asociaciones gremiales presenten proyectos sectoriales de promoción de exportaciones.

En 2017, los proyectos sectoriales beneficiados por los concursos se incrementaron en un 15% respecto del año anterior, y un 105% respecto del 2014.

**Regiones:** El trabajo en regiones es un foco fundamental para ProChile. Como una herramienta de apoyo a la descentralización, los Consejos Regionales Exportadores (CRE), son una instancia en que las empresas regionales aportan con sus observaciones y sugerencias al trabajo de ProChile.

Se observa, asimismo, que las empresas regionales tienen una amplia participación en cada una de las herramientas y servicios que ofrece ProChile, llegando en 2017 al 65% del total de clientes de ProChile. Ejemplo

---

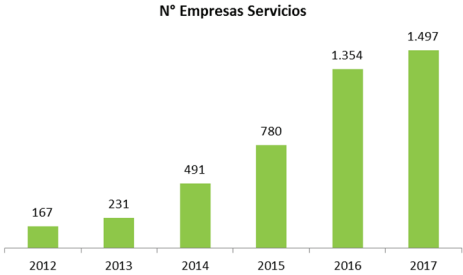
<sup>2</sup> Empresas que no han exportado en los últimos tres años y que logran exportar en el año 2017, incluye las empresas incipientes.

de lo anterior es la realización de los Encuentros Exportadores en regiones, tales como Enexpro 2017 (realizado en Antofagasta, Viña del Mar y Puerto Varas) y el Encuentro Empresarial de Valparaíso.



**Servicios:** Es una prioridad fundamental y estratégica dentro de la gestión de ProChile, particularmente en 2017. Se encuentra directamente vinculada con la prioridad del gobierno de convertir a Chile en un exportador líder de Servicios a nivel mundial, contribuyendo, en consecuencia, a la diversificación de la estructura exportadora del país.

En este sentido, el sector cuenta con un Plan Sectorial para apoyar a las empresas pymes. Lo anterior, junto con los demás instrumentos de ProChile, ha permitido apoyar a un número creciente de empresas del sector servicios, llegando a 1.497 empresas en 2017.



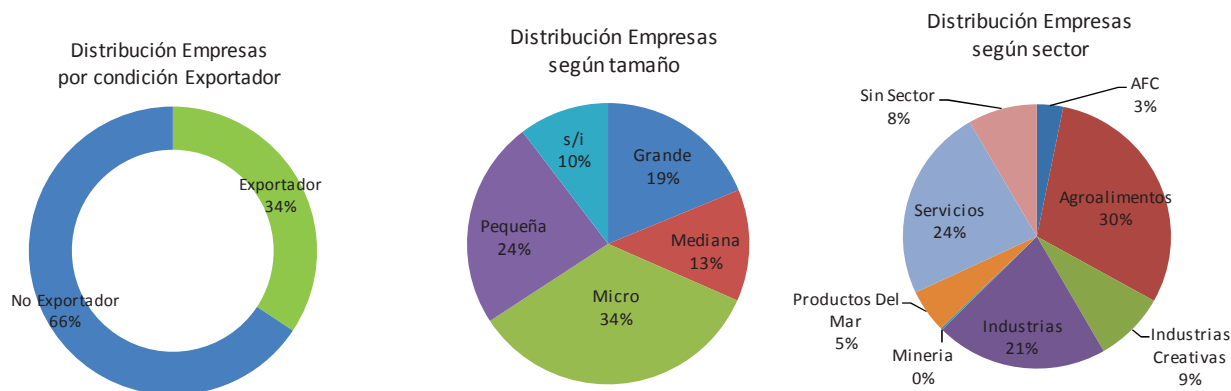
Adicionalmente, el sector también cuenta con un indicador de gestión gubernamental (PMG), asociado a la cobertura de empresas del sector servicios, clientes de ProChile. El resultado en 2017 fue que el 26% de los clientes de ProChile son del sector Servicios.

Finalmente, podemos señalar que trabajar con ProChile ofrece grandes oportunidades. Contar con una extensa red de oficinas en el exterior, ejecutivos regionales que apoyan y asesoran a las empresas en su proceso de internacionalización, información comercial sobre tendencias y oportunidades en los mercados, así como una amplia gama de actividades de capacitación y promoción comercial, presentan ventajas que las empresas que no trabajan con ProChile no pueden aprovechar. Lo anterior se ve reflejado en los resultados que presentan las empresas que trabajan con ProChile v/s aquellas que no lo hacen:

Resultados empresas exportadoras que trabajan con ProChile		
Año 2017	Clientes Exportadores de ProChile	Base Nacional de Exportadores
N° Mercados Promedio	7,1	3,6
Exportan a más de un mercado	72%	47%
N° Productos promedio	6,5	5,3
Exportan más de un producto	74%	57%

Fuente: Registros de clientes en SRA, exportaciones según Servicio Nacional de Aduanas, ambos al 31 de diciembre de 2017.

En 2017 ProChile benefició a un total de 6.211 clientes (empresas únicas), de los cuales el 34% (2.133) corresponden a empresas exportadoras, a quienes se entregan diversos servicios de asesoría, formación, asistencia y acompañamiento en el proceso exportador, junto a una amplia gama de actividades en las que las empresas pueden visitar los mercados de destino y contactar a potenciales compradores.



En materia de **negociaciones – económicas comerciales**, los compromisos asociados al programa de gobierno presentan los siguientes resultados:

### 3.1.3 Establecer un Fondo de Defensa de Mercados

- **Seguimiento a investigaciones por dumping de exportaciones chilenas o cambios en medidas vigentes:**

En 2016 se abrió una revisión de la medida en contra de hongos en conserva, por parte de la autoridad investigadora mexicana, impuesta originalmente por ese país el año 2005. DIRECON participó a lo largo de todo el procedimiento, concluyendo en abril de 2017 con la decisión de la autoridad mexicana de eliminar la medida impuesta en contra exportaciones chilenas.

Respecto del caso de la revisión en contra las importaciones de sal por parte de la autoridad brasileña, impuesta desde el año 2011, se tuvieron reuniones con la empresa afectada por la medida, asesorando respecto sobre los procedimientos y la legislación OMC pertinente, además de hacer una intervención en el procedimiento. La investigación cerró a fines del año con un resultado desfavorable para la empresa.

Por otra parte, se cerró una investigación por presunto dumping en Costa Rica contra importaciones de origen chileno de tambores de acero abierta en 2016, sin la imposición de medidas. DIRECON hizo comentarios a lo largo de todo el procedimiento, a través de la Agregaduría Comercial de Chile en Costa Rica.

También, en febrero se abrió una investigación por presunto dumping en Colombia contra importaciones de origen chileno del mismo producto de acero. Se hicieron gestiones para hacer notar nuestra preocupación a las autoridades, entre ellas una reunión con Comercio, Industria y Turismo del país, mediante el Embajador de Chile en Colombia. Aún queda pendiente la conclusión de la investigación, la cual se espera sea durante el primer semestre de 2018.

Por último, se abrió una investigación por presunto dumping en Argentina contra importaciones de origen chileno de un producto químico (DOP) en abril. Se ha tenido reuniones con el exportador afectado, y varias gestiones, como es el envío de cartas y reuniones con las autoridades argentinas. Aún no concluye la investigación, pero se espera que su cierre sea durante el primer semestre de 2018.

Por su parte, en Chile la Comisión Nacional encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas (CNDP), que cuenta con la participación de DIRECON en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, concluyó en abril la investigación por presunto dumping contra las importaciones de alambros de acero de origen chino, con imposición de medidas por un año. Además, efectuó una investigación por presunto dumping en las importaciones de barras de acero para la fabricación de bolas convencionales para molienda, originarias de China, concluyendo a fines del año con la aplicación de medidas por un año.

**- Seguimiento a investigaciones en curso por Salvaguardias:**

DIRECON hace constante seguimiento de investigaciones de salvaguardias que se producen alrededor del mundo. En 2017, no existieron procedimientos en particular que afectaran de manera directa a los exportadores chilenos.

**3.1.4 Reponer mecanismos de consulta y coordinación con el sector productivo, las organizaciones de trabajadores, el Congreso y la Sociedad Civil en general, para legitimar en una amplia participación las definiciones y líneas de trabajo de las Políticas de Estado de las relaciones económicas internacionales**

Respecto del Cuarto Adjunto, durante el 2017 fueron cumplidos los siguientes desafíos comprometidos: Se implementan contenidos actualizados de los procesos de negociación en curso y próximos en la web de DIRECON; se realizan reuniones informativas de cuarto adjunto para la generalidad de los procesos de negociación en curso; se inician convocatorias de información en regiones.



Exitosa ejecución del proyecto presentado ante APEC “Strengthening Transparency and Participation in the Processes of Negotiation of Trade Agreements”; realización de encuesta entre economías APEC y taller en Ho Chi Minh Vietnam con la participación de expertos en la materia. Se recaban contenidos y experiencias sustanciales para el trabajo en propuestas de recomendaciones en la materia. Pendiente entrega informe final con las recomendaciones.

Desconcentración de las instancias de transparencia y participación: se avanza en el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el marco del Plan de Acción OGP-Chile 2016-2018, en particular, mediante la ampliación de contenidos digitales y la realización de las primeras reuniones de información en regiones.

Avances hacia la formalización institucional de la instancia: durante el segundo semestre se trabajó en una propuesta para la inclusión de esta instancia en normativa institucional, mediante reglamento específico para regulación de su funcionamiento (pendiente su aprobación ante Consejo Sociedad Civil DIRECON y proceso jurídico administrativo).

En general, durante este período el Cuarto Adjunto concreta importantes objetivos mediante la ejecución de los proyectos levantados durante los periodos anteriores. La ejecución del proyecto APEC generó un interesante contexto de debate que suscitó la inclusión de la temática en la agenda de trabajo para el Comité de Comercio de la OCDE. En el marco del compromiso del Plan de Acción OGP-Chile se produce un hito para esta Dirección, al convocarse a actores regionales a conocer detalles de los procesos de negociación en curso. Así también, la digitalización de contenidos de información sobre todos los procesos en curso.

### **3.1.5 Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE, con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de las Pymes, las universidades, CONICYT y AGCI, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE, como objetivo principal.**

Durante varios años Chile gestionó activamente la apertura de un proceso de modernización del AA Chile – UE. Este proceso se activó a partir del 2015, negociándose el marco de referencia (Scoping Paper) durante el 2016 y finalizado en enero 2017. De allí la UE inició la tramitación interna para conseguir el mandato para esta negociación, proceso que culminó en noviembre, lanzándose oficialmente la modernización del acuerdo, en Bruselas, cuya primera ronda se realizará en enero de 2018.

### **3.1.6 Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

En marzo, en el marco del Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración en el Asia Pacífico, convocado por Chile y celebrado en Viña del Mar, se llevó a cabo un desayuno entre los once integrantes del TPP, en el cual se acordó iniciar un proceso de diálogo para buscar alternativas respecto al Tratado.

En ese contexto, se da curso a una serie de reuniones técnicas para intercambiar ideas y diseñar propuesta para los Ministros de Comercio del TPP. En resumen, durante 2017 se realizaron reuniones en Canadá (abril), Vietnam (mayo), Japón (julio, septiembre y octubre) y Australia (agosto).

En noviembre, Los Ministros de los 11 países participantes del proceso se congregan en Reunión Ministerial APEC en Danang, Vietnam, oportunidad en la que alcanzaron un acuerdo respecto a los principios básicos del nuevo tratado (TPP-11). Este acuerdo establece la incorporación por referencia de todo el contenido del TPP original y contiene un listado de disposiciones suspendidas. En esta reunión también se acordó el nombre del nuevo tratado: *Comprehensive and Progressive Agreement for the Transpacific Partnership (CPTPP)*.

Luego de una satisfactoria reunión realizada en Japón a mediados de enero 2018, se confirmó la totalidad del acuerdo respecto al texto del CPTPP y se compromete su firma en Chile el 8 de marzo de 2018.

### **3.1.7 Estrechar vínculos con los países asiáticos con los que Chile tiene acuerdos comerciales e iniciar negociaciones con otros países.**

La región del Asia Pacífico es un desafío importante para nuestras relaciones económicas. Durante el año 2017, DIRECON avanzó de manera sustancial en consolidar la relación bilateral principalmente con China, a través de la suscripción del protocolo de profundización del TLC, India, entrada en vigor de la ampliación del AAP; e Indonesia con la firma del Acuerdo de Asociación Económica. Entre otros logros, destaca la Visita Oficial de Delegación Chilena a Japón del 17 al 20 de octubre, con motivo de Conmemorar los 120 años de Relaciones Diplomáticas, junto con celebrar los 10 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica.

Visita de Estado a la República Popular China de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, invitada por el Presidente Xi Jinping, entre el 14 y 15 de mayo. En dicho marco la presidenta participó del Foro de la Franja y la Ruta, constituyéndose junto con el mandatario argentino, como los únicos Jefes de Estado de América Latina invitados a dicha instancia.

Se realizó la III versión del “Chile Week 2017” en China. En el marco de esta actividad se realizaron dos importantes seminarios, de los cuales, el primero trató sobre las temáticas “One Belt One Road” y el segundo, con motivo de celebración de los 5 años de la celebración del TLC Chile- Hong Kong. Entre el 29 de agosto y el 8 de septiembre.

II Sesión del Mecanismo de Dialogo Estratégico en materia de Cooperación y Coordinación Económica, realizada en Beijing, en el marco de la tercera versión del “Chile Week 2017”. Ocasión, en la que diversos grupos técnicos de trabajo se reunieron para establecer una ronda de discusión sobre los temas pendientes, destacando los esfuerzos realizados para la cooperación intersectorial y los desafíos futuros que comprometen a Chile y China en su estatus de socio de diálogo estratégico.

### **3.1.8 Continuar impulsando la Alianza del Pacífico como plataforma de proyección comercial colectiva en la región asiática compatibilizando los esfuerzos integradores de esta iniciativa con los de otros proyectos en los que Chile también participa.**

El año 2017 fue un período valioso para el avance y profundización de los objetivos de la AP, que son alcanzar el desarrollo y competitividad de los Estados miembros para lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica, impulsar la inclusión social de sus habitantes, y convertirse en una plataforma de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia Pacífico.

El principal resultado de la Presidencia Pro Tempore de Chile fue el establecimiento de la figura de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, que trajo consigo el anuncio del inicio de negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la condición de Candidatos a Estados Asociados.

Cabe destacar que durante este periodo, y especialmente durante su PPT, Chile priorizó (1) el trabajo con los Estados Observadores en cuatro áreas temáticas, ciencia, tecnología e innovación, facilitación de comercio, pymes y educación, (2) la implementación del Marco de Cooperación AP-ASEAN, (3) el establecimiento de una Agenda Digital, (4) el uso del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, y (5) el acercamiento regional, especialmente con Mercosur.

Adicionalmente, en este año se fortaleció el espacio de cooperación en áreas de interés común y acercamiento que se ha alcanzado con el Asia Pacífico, a través de la celebración de reuniones entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que adoptó un Marco de Trabajo para la Cooperación y hoy día se tiene un plan de acción 2017 – 2018 en plena ejecución con énfasis en temas económicos, educativos, de desarrollo sostenible y ciencia y tecnología.

### **3.1.9 Alianza del Pacífico y el Mercosur.**

Durante este periodo destacaron los trabajos para fortalecer la integración en América Latina, para lo cual se organizó la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros de Comercio de Mercosur y de la Alianza del Pacífico, en la que se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de trabajos entre ambos mecanismos, actualmente en implementación.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

En materia de **promoción de exportaciones**, los resultados alcanzados por producto estratégico son los siguientes:

La Dirección de Promoción de Exportaciones ProChile, es la encargada de promover las exportaciones de productos y servicios del país, además de apoyar, a través de sus oficinas comerciales, el trabajo de difusión de la inversión extranjera en Chile y el fomento del turismo.

Su misión es contribuir al desarrollo económico del país a través de su promoción en el exterior y de la internacionalización de sus empresas.

ProChile cuenta con 56 oficinas comerciales, que acercan la oferta chilena exportable de bienes y servicios a estos mercados y, a su vez, generan información para los exportadores chilenos acerca de las tendencias de consumo y comercio en cada uno de ellos, con el fin de detectar las oportunidades para las empresas chilenas.

Además, ProChile trabaja con 15 oficinas regionales que se encuentran ubicadas en cada una de las regiones del país. Su rol es identificar la oferta nacional, asesorar y acompañar a los exportadores para alcanzar con éxito el desafío de la internacionalización, lo que nos permite ser un socio estratégico que aporta su experiencia en gestión y promoción de negocios internacionales para cada etapa del proceso exportador.

Cabe señalar que desde 2015 ProChile forma parte activa de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento que lidera el Ministerio de Economía Fomento y Turismo. Esta Agenda consideró (Medida Nro. 25) la creación de Centros Pyme Exporta (CPE) en todas las regiones del país y estableció una relación de cooperación con otras agencias de gobierno vinculadas al desarrollo productivo, como Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (a través de la Medida Nro. 26).

A continuación se presentan los resultados de la gestión de ProChile en términos de la provisión de sus productos estratégicos:

### 3.2.1 Generación y Difusión de Información de Comercio Exterior

Los servicios transversales que entrega ProChile a los exportadores y potenciales exportadores, asociados al Producto Generación y Difusión de Información de Comercio Exterior, están enfocados a acciones de monitoreo, selección, organización y procesamiento del conocimiento de los mercados internacionales; análisis, desarrollo y difusión de estadísticas, tendencias, oportunidades y alertas de mercados, incluyendo información sobre acceso a mercados internacionales y barreras arancelarias y paraarancelarias (certificaciones, normativas y reglamentos), para las empresas, especialmente pymes, con el objeto de facilitarles el acceso y/o permanencia en las economías internacionales.

Durante 2017 se realizaron los siguientes estudios/informes elaborados por las Oficinas Comerciales de ProChile:

Tipo de informe	África y Medio Oriente	Sudamérica y Cuba	Asia Pacífico	Europa	Norte América, Central y Caribe	Total
Guía País	3	10	8	12	9	42
Tendencias	0	2	2	1	5	10
Canales de Distribución	0	1	1	4	4	10
Fichas Mercados	6	22	22	16	14	80
Perfiles de Mercado	4	25	21	19	21	90
Street Days	3	12	17	31	17	80
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>83</b>	<b>70</b>	<b>312</b>

### 3.2.2 Capacitación y Asesorías para el desarrollo de capacidades exportadoras

El producto Capacitación y Asesoría para el desarrollo de capacidades exportadoras tiene por objetivo, por un lado, proveer un conjunto de acciones de formación que permiten mejorar la capacidad exportadora de las empresas no exportadoras con potencial exportador y empresas exportadoras, para que desarrollen o mejoren sus capacidades de internacionalización y exportación, atendiendo la etapa de desarrollo en que se encuentran.

#### 3.2.2.1 Desarrollo de Capacidades Exportadoras

ProChile entrega capacitación adecuada para reforzar las competencias y habilidades de gestión que permitan a las empresas conquistar nuevos mercados, con distintas herramientas, de acuerdo a la etapa de desarrollo de cada empresa. En ese sentido, el programa está organizado en tres etapas:

a. Etapa de introducción - Programa de Talleres Nivel I:

ProChile ofrece seminarios y talleres prácticos que permiten a las empresas definir las potencialidades de su producto o servicio en los mercados de interés.

b. Etapa Intermedia - Programa de Talleres Nivel II

ProChile a través de su programa de talleres entrega las herramientas para que las empresas puedan analizar su grado de desarrollo, el progreso o crecimiento potencial de la demanda, el nivel de competencia, las exigencias locales a la internación o comercialización de los productos, la existencia de barreras no arancelarias y canales de distribución.

c. Etapa Profundización:

Coaching Exportador: es una herramienta de apoyo desarrollada por ProChile que se basa en una metodología de entrenamiento en la acción, con foco en una experiencia real de negocios, que pretende potenciar las habilidades de liderazgo y gestión de nuevos negocios de los participantes y apoyarlos en la construcción de redes de apoyo, para fortalecer su capacidad exportadora.

En 2017 se realizaron 95 talleres y 11 coaching a nivel nacional, los que contaron con más de 2.900 asistentes.

Actividades 2017	Número de actividades realizadas	Número de Asistentes por actividad	Regiones en las que se realizaron
Talleres de Formación	95	2.830	15 Regiones
Coaching Exportador	11	90	RM-I-II- III- IV-V-VI-VIII
Total	106	2.920	

### 3.2.2.2 Asesoría especializada y apoyo a la internacionalización de las empresas

Parte importante del trabajo realizado por la Oficinas regionales y Oficinas Comerciales consiste en prestar asesorías a las empresas para que puedan elaborar planes exportadores que consideren logística, estrategias comerciales, normas técnicas, negociaciones en el exterior, y todas aquellas materias relacionadas con el proceso de inserción internacional, que les permitirá superar las barreras y dificultades que enfrentan estas empresas para llegar con sus productos a los mercados extranjeros.

Durante 2017, más de 1.600 empresas recibieron algún tipo de asesoramiento o apoyo para la internacionalización de sus empresas.

### 3.2.2.3 Otros Programas de apoyo.

#### i. Programa Exporta Digital

ProChile, sumándose a los objetivos de la Agenda Digital 2020 del Gobierno, lanzó el 29 de abril de 2016, el Programa Exporta Digital para incentivar el uso de plataformas de comercio electrónico entre los empresarios exportadores y aquellos que recién se inician en esta actividad comercial.

El objetivo de esta iniciativa es convertir a las plataformas digitales de comercio en una oportunidad para que las empresas puedan diversificar sus canales de comercialización a nivel internacional, facilitar la exportación para las Pymes con experiencia y sumar a nuevas empresas a la actividad exportadora del país. Este programa en 2017, a través de 16 talleres realizados en todas las regiones, capacitó a 643 empresas.

A fines de 2017, se creó el nuevo Subdepartamento de Comercio Electrónico con el fin de ampliar el accionar de ProChile con las empresas. Este Subdepartamento tiene por objetivo diseñar e implementar una estrategia de comercio electrónico exportador, que contribuya a la gestión comercial de las empresas de bienes y servicios, generando programas para desarrollar las capacidades exportadoras de las empresas chilenas e insertarse y mantenerse en los mercados de exportación mediante el comercio electrónico.

## ii. Agricultura de Pequeña Escala

Durante 2017, el Programa mantuvo su estrategia de trabajo buscando facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la AFC chilena, respetando las particularidades de cada región y zona productiva del país.

Ese año el programa realizó un levantamiento de la oferta con potencial exportador desde las regiones, realizada en base al trabajo conjunto de ProChile Regional – INDAP Regional y SEREMIA de Agricultura.

Las actividades realizadas en 2017 se resumen en el siguiente cuadro:

Actividad	N° de Activ.	N° Beneficiarios
Ferias Internacionales	2	13
Acciones de Promoción (Misiones de prospección, visita ferias, traída expertos, traída compradores, Rueda Negocios)	18	137
Talleres de Formación	15	509
Seminarios	5	270
Mentorías	11	162
Experiencias Nacionales	8	73

### 3.2.3 Acciones de promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados

Bajo este producto se desarrollan acciones destinadas a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas, con el fin de que éstas logren nuevos contactos comerciales, cierren negocios, y/o diversifiquen sus mercados de destino; para ello, se pone a disposición un pool de herramientas tales como participación en Ferias Internacionales, Misiones Comerciales, Ruedas de Negocios, Traída de importadores, entre otros; donde cada una de las cuales tiene una modalidad de co-financiamiento, convocatoria abierta, y concursos públicos a través de la presentación de iniciativas privadas, según corresponda.

#### a. Ferias Internacionales

Ferias Internacionales es una de las herramientas más importantes que tiene el exportador chileno para mostrar sus productos y servicios en el mundo; le permite tener contacto directo con importadores, distribuidores, mayoristas y líderes de opinión. De ésta manera se espera que los exportadores conozcan las tendencias del sector, su competencia y la potencialidad de sus productos y/o servicios en cada mercado.

El 2017 se realizaron 28 Ferias Calendario, en las que participaron 483 empresas chilenas (incluye repeticiones). Adicionalmente, se implementó un espacio diferenciado para la participación de Pymes en los pabellones feriales, el que contó a partir de 2017 con una tarifa rebajada para las empresas lideradas por mujeres.

En 2017, por primera vez, se hizo una consulta pública con el fin de validar el listado de ferias para el 2018 y conocer nuevas propuestas desde el sector privado. En esta participaron las asociaciones gremiales, oficinas comerciales, direcciones regionales y sectorialistas de la institución.

Este año, el diseño de nuestro stand en la Feria del Libro de Guadalajara 2017 ganó el premio de Oro por su diseño, originalidad y uso del espacio, entre otros criterios. Con un diseño que recordaba los cien años de Violeta Parra, Chile obtuvo el premio al mejor stand en la 31° edición de este certamen editorial, considerado como el más importante de Iberoamérica.

## **b. Foods from Chile: Una Despensa para el mundo**

En 2017, se desarrolló la nueva herramienta de promoción de alimentos y bebidas de ProChile, “Foods from Chile: Una Despensa para el mundo” que reemplazó a la herramienta Sabores de Chile.

“Foods from Chile: Una despensa para el mundo” consiste en una misión empresarial que se realiza en diferentes ciudades del mundo agrupadas en rutas, y tiene como objetivo generar reuniones de negocios bilaterales con empresarios de cada uno de los destinos seleccionados, mostrando la versatilidad de los productos alimenticios chilenos.

En cada ruta, compuesta por 2 ciudades, hay reuniones de negocios, degustación de productos a través de cookings show, visitas en terreno y seminarios técnicos sectoriales de interés.

En su versión 2017, esta actividad exhibió una muestra completa de la oferta exportable en cada país, así como también permitió a los productos de las marcas sectoriales de bebidas y alimentos poder estar presentes en las distintas preparaciones gastronómicas de los chefs embajadores.

Por otro lado, el vino también adquirió un rol fundamental al contar con un experto que pudiera hablar de las características y maridajes para cada preparación. Esto fue una gran innovación dentro de este instrumento, ya que por primera vez el vino se transforma en uno de los protagonistas. Quienes tuvieron la responsabilidad de representar a Chile en el 2017, fueron la chef Pilar Rodríguez y el sommelier Marcelo Pino para la ruta de Asia y para Latinoamérica el chef Kurt Schmidt y la sommelier Mariana Martínez.

Durante el 2017 se ejecutaron actividades en China, Tailandia, Colombia y Brasil. En cifras, casi 1.000 reuniones agendadas, 54 empresas chilenas participantes y más de 200 empresas importadoras.

## **c. Marcas Sectoriales**

“Marcas Sectoriales” es el programa de ProChile que busca apoyar a los sectores productivos del país a través del diseño, implementación y posicionamiento internacional de marcas representativas de estos sectores.

Este programa es un ejemplo elocuente de cómo los diversos sectores pueden trabajar conjuntamente para potenciar la imagen de Chile como proveedor confiable de productos y servicios en el mundo.

Pero no sólo busca la asociatividad entre privados, sino que este programa exige el trabajo conjunto público-privado, lo que permite construir una marca paraguas para la promoción internacional de los sectores exportadores nacionales y que ésta sea sostenible en el tiempo.

Esta herramienta acompaña a las marcas desde su creación, las ayuda a identificar las características que las diferencian, a generar su relato y a elegir los mercados hacia donde llevar sus productos.

Se trata entonces de un trabajo de largo plazo, que además les permite a las marcas apoyarse en la reputación que ya tiene Chile como un país seguro y confiable.

A la fecha ProChile cuenta con 18 marcas sectoriales activas, es decir que realizan acciones de posicionamiento internacional. Durante 2017, se lanzaron 5 nuevas Marcas Sectoriales: Cherries from Chile, SISMICA, Merluza Austral Chile, Espumante Chile y Ch113, a digital country.

## **d. Concursos ProChile**

Son una herramienta creada para fomentar las exportaciones de bienes y servicios nacionales, a través del cofinanciamiento y apoyo en la gestión de diferentes proyectos de promoción de exportaciones, para asociaciones gremiales, empresas exportadoras y aquellas que tengan el potencial de internacionalización.

### i. Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias

Es un programa concursable creado para fomentar las exportaciones de alimentos frescos o procesados, productos forestales (Industria Primaria), a través del co-financiamiento y apoyo en la gestión de diferentes estrategias de promoción, tanto de actuales exportadores como de todo aquel que tenga el potencial para iniciarse en este proceso.

En 2017 se destinaron \$ 3.710.625.233, co financiando un total de 254 proyectos (65 proyectos sectoriales (70% del monto total) y 189 empresariales (30% del monto total).

Tipo de Estrategia	N° de Proyectos Financiados	Monto Aprobado	Participación Financiamiento (%)
Empresarial	189	\$ 1.116.717.974	30%
Sectorial	65	\$ 2.593.907.259	70%
<b>TOTALES</b>	<b>254</b>	<b>\$ 3.710.625.233</b>	<b>100%</b>

En cuanto a los sectores con mayor participación entre los proyectos postulados y seleccionados, se encuentran: fruta fresca y vino envasado con un 31,3% y 29,5% respectivamente, más atrás se encuentran agroindustria (7,7%), frutos secos (7,0%), aceites vegetales (5,3%) y otros productos agropecuarios (4,1%). Mientras que los mercados foco de las actividades son: Asia y Medio Oriente (31,4%), América del Norte (27,9%) y Europa (27,2%).

Para 2108 se destinarán más de 3.534 millones de pesos para cofinanciar 234 proyectos: 67 sectoriales y 167 empresariales.

### ii. Concurso Servicios

Este concurso es una herramienta creada para fomentar las exportaciones del comercio de servicios, a través del cofinanciamiento y apoyo en la gestión de diferentes estrategias de promoción, tanto de actuales exportadores como de todo aquel que tenga el potencial para iniciarse en este proceso.

En 2017 se destinaron \$ 551.105.392.-, para co financiar un total de 59 proyectos (17 proyectos sectoriales (44% del monto total) y 42 empresariales (56% del monto total).

Tipo de Estrategia	N° de Proyectos Financiados	Monto Aprobado	Participación Financiamiento (%)
Empresarial	42	\$ 307.534.880	56%
Sectorial	17	\$ 243.570.512	44%
<b>TOTALES</b>	<b>59</b>	<b>\$ 551.105.392</b>	<b>100%</b>

Respecto de los sectores con mayor participación entre los proyectos postulados y seleccionados, se encuentran: audiovisual (33,2%), tecnologías de la información (19,5%), servicios de consultoría (14,8%), servicios editoriales (12,1%) y servicios de ingeniería (11,0%). Los mercados foco de las actividades son: América del Sur (51,9%), América del Norte (28,4%) y Europa (13,3%).

Para 2108 se destinarán más de 830 millones de pesos para co financiar 99 proyectos: 23 sectoriales (36% del monto total) y 76 empresariales (64% del monto total). Esto significa un alza de 67,7% de proyectos adjudicados en comparación a la convocatoria anterior, lo que implica también un incremento de fondos públicos que supera el 50,6%.



### iii. Concursos de Industrias

Es un programa concursable creado para fomentar las exportaciones del sector de Industria, a través del co-financiamiento de los proyectos de estrategia de promoción de exportaciones, orientado hacia actuales exportadores, potenciales exportadores y asociaciones gremiales del sector Industrias.

En 2017 se destinaron \$ 566.736.013.-, para co financiar un total de 82 proyectos (10 proyectos sectoriales (17% del monto total) y 72 empresariales (83% del monto total).

Tipo de Estrategia	N° de Proyectos Financiados	Monto Aprobado	Participación Financiamiento (%)
Empresarial	72	\$ 470.964.086	83%
Sectorial	10	\$ 95.771.927	17%
<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>\$ 566.736.013</b>	<b>100%</b>

Respecto de los sectores con mayor participación entre los proyectos postulados y seleccionados, se encuentran: otras manufacturas (16,3%), productos de higiene y tocador (11,7%), joyería y orfebrería (6,9%) y maquinaria eléctrica, equipos y partes (6,6%). Los mercados foco de las actividades son: América del Sur (41,3%), América del Norte (23,6%) y Europa (22,2%).

En la convocatoria 2018 se destinarán más de 597 millones de pesos para cofinanciar 92 proyectos: 7 sectoriales y 85 comerciales.

### e. Otros Programas de apoyo

#### i. Encuentros Exportadores - Enexpro

En mayo de 2017, se volvió a realizar el Encuentro de Exportadores de ProChile, Enexpro, con un énfasis en tres ciudades del país: Viña del Mar, Puerto Varas y Antofagasta, contribuyendo a la descentralización del país y fortaleciendo el compromiso de ProChile por conectar la oferta regional del país con la demanda internacional.

Cada evento tuvo foco en las ofertas exportables de cada macrozona, es decir, en Viña del Mar, los sectores priorizados fueron agroindustria, servicios e industrias creativas, en Puerto Varas, fueron agroindustria, acuicultura y proveedores de ambas industrias, y en Antofagasta, el foco estuvo en proveedores de la minería de bienes y servicios.

Además, respecto a los compradores invitados, se puso como requisito que fueran nuevos importadores, para tratar de ampliar la llegada comercial de nuestros productos.

Enexpro constó con ruedas de negocios, talleres para exportadores, visitas a terrenos de importadores, eventos de networking, entre otros.

Los resultados generales del evento son los siguientes:



## ii. Trabajo con la Alianza del Pacífico

La Alianza de Pacífico está compuesta por 27 grupos técnicos, entre los cuales se encuentra el Grupo de Agencias de Promoción, integrado por ProMéxico, PromPerú, ProColombia y ProChile.

En ProChile, es el Subdepartamento de Alianza del Pacífico dependiente de la Subdirección Internacional, la contraparte válida de las agencias de promoción, la cual tiene por objetivo, desarrollar actividades orientadas a incrementar la promoción de exportaciones entre los países que integran este acuerdo y hacia terceros mercados, las que contribuyen a cumplir los mandatos presidenciales.

Por otro lado, este grupo técnico también involucra otras áreas de promoción como son, Inversión y turismo.

Las agencias de promoción tienen establecidas actividades hitos, las que se van desarrollando durante el año calendario y se van trasladando de país sede, estas son: Foro de Innovación y emprendimiento LAB4+, Macro rueda de negocios y Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.

En 2017 Chile fue el encargado de realizar el V Foro de Innovación y emprendimiento Lab4+ y III Foro de Empresarias Líderes:

- El día 13 de junio se llevó a cabo, en Santiago-Chile, el V Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4, al cual asistieron Start ups de los países miembros de la AP y empresas de la AP y Mercosur.
- III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico, realizado el 24 y 25 de octubre, en Santiago de Chile. Su foco principal es el fortalecimiento de capacidades de empresarias del bloque, a través de la adquisición de nuevos conocimientos, tendencias y experiencias para incrementar el comercio entre los países de la Alianza. En el marco de este encuentro participaron más de 300 mujeres provenientes de Chile, Colombia, México y Perú, en una jornada de dos días que incluyó Plenaria, Talleres temáticos y ruedas de negocios.

## iii. Chile Week en China

China es el principal socio comercial de Chile, debido a las políticas adoptadas por el gobierno local: El crecimiento del consumo interno ha estado en permanente crecimiento en los últimos años, y las actividades

de Chile en el mercado han ido en la línea de lograr un mayor impacto que ayude a posicionar a nuestro país como un país cercano, amigo y con oferta de alimentos saludables y de alta calidad.

El Chile Week 2017 se realizó en las ciudades de Beijing, Chengdú, Shenzhen, Guangzhou, Hong Kong, y Wuhan; contó con la participación de cerca de 100 empresas y asociaciones gremiales, y el ex Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, así como ministros y jefes de servicios de las áreas involucradas.

Esta versión incluyó actividades conjuntas con la Región del Biobío en la ciudad de Wuhan, con la que la región tiene un acuerdo de hermanamiento y a la que asistieron una gran cantidad de empresas de la zona, apoyadas por ProChile.

#### **iv. Proveedores para la Minería**

El sector Proveedores Mineros se ha considerado como uno de los que reúne mayor potencial de crecimiento y oportunidades de internacionalización, con un alto desarrollo y contenido tecnológico. En Chile existen más de 6.000 empresas proveedoras mineras y ProChile tiene como clientes a más de 450 con las que planea posicionar el sector en los mercados internacionales.

Durante los últimos dos años ProChile junto con Fundación Chile y la colaboración de Achilles Chile, han realizado un estudio sobre las exportaciones del sector Proveedores Mineros, permitiendo caracterizar de mejor manera al sector. Dichos resultados son la “línea base” oficial para la construcción de indicadores del Programa Alta Ley.

El Programa de Alta Ley es una iniciativa público–privada impulsada por Corfo y el Ministerio de Minería. Su principal objetivo es fortalecer la productividad, competitividad e innovación en la industria minera nacional y sus proveedores, con el fin de impulsar el desarrollo del país.

Durante 2017 se logró aprobar el programa de Promoción Internacional de los proveedores de bienes y servicios para la minería con el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) en convenio con el Ministerio de Minería, estableciendo a ProChile como la agencia encargada de ejecutar el programa que incluye actividades como misiones comerciales, ferias internacionales, rueda de negocios y operatividad de al menos 4 agentes mineros en mercados objetivos: Perú, México, Australia, Canadá, EEUU.

El sector está compuesto por los siguientes subsectores de Proveedores Mineros: Software; Equipos de molienda y planta; Bombas y tuberías; Consumibles técnicos; Repuestos, partes y piezas; Ingeniería, estudios, asesorías y proyectos.

Las regiones relevantes en la oferta exportable son: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Biobío; y los mercados prioritarios son: Australia, México, Perú, EEUU, Canadá, Bolivia, Panamá, Argentina, Colombia, Sudáfrica.

#### **v. Comercio Sustentable**

El comercio es una de las acciones que pueden tener mayor efectividad en el esfuerzo por reducir las emisiones, a través de la liberalización de los bienes y servicios ambientales que contribuyan a mitigar y adaptarse al cambio climático, fomentando el desarrollo y transferencia de tecnologías limpias.

Nuestros exportadores enfrentan una presión cada vez mayor para calcular y reducir sus emisiones de gases efecto invernadero. Sin embargo, cabe resaltar que algunos de estos productos son intensivos en mano de obra (ej.: frutas, flores), por lo que los países se enfrentarán con el desafío de balancear la aplicación de medidas que mitiguen el cambio climático, versus los impactos que se dan en grupos sociales más vulnerables (pobreza,

desigualdad), los cuales justamente viven de la producción de estos bienes. De modo similar, es necesario estudiar aquellos sectores que son intensivos en energía.

La globalización y los nuevos patrones de comercio, hacen necesario considerar el rol de los países en desarrollo en la cadena de valor. Chile tiene una posición privilegiada en la región ofreciendo servicios de ingeniería o consultoría, que se vincularían con las tecnologías del clima. Es por ello que se advierte una necesidad de trabajo conjunto público-privado.

La estrategia de esta área es entregar de manera oportuna información sobre las tendencias, nuevas regulaciones, certificaciones, canales de comercialización sostenibles y otras al sector privado, representado principalmente en las asociaciones gremiales. Para lograr lo anterior se realizan las vinculaciones con nuestras Oficinas Comerciales, Direcon, centros de estudios y otros servicios y ministerios.

La oferta exportable en esta área es transversal, de manera que se aborda el amplio espectro de las exportaciones, tanto las que tienen potencialidad de avanzar hacia una producción más sostenible, como aquellas que prestan servicios ambientales en el extranjero.

#### **vi. Programa Mujer Exporta**

Este programa se lanzó en marzo de 2016 y su objetivo es contribuir a que más empresas de mujeres y/o lideradas por ellas, se sumen a las exportaciones a través de acciones de promoción tendientes a incorporarlas al comercio internacional, como así también permitir la diversificación de mercados de empresas lideradas por mujeres.

El Programa ha tenido como principales actividades la realización de seminarios y capacitaciones sobre emprendimiento femenino, junto con la organización de misiones comerciales para empresas lideradas por mujeres.

El 2016 fueron beneficiadas 804 empresarias, cifra que llegó a 970 beneficiadas durante el 2017.

#### **vii. Sistema Integrado de Logística (SIL)**

En marzo de este año PROCOMER invita a ProChile ser parte del piloto de un proyecto sobre Acceso a Servicios de Información Logística para Pymes Exportadoras, junto a otros 3 países de Latinoamérica (Ecuador, Guatemala y Uruguay).

El proyecto en cuestión corresponde al desarrollo, de manera conjunta entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y PROCOMER, del Sistema Integrado de Logística (SIL), herramienta que servirá de apoyo a empresas micro y pymes (importadoras y exportadoras) para que puedan encontrar en una sola plataforma, la información de la oferta logística disponible en su mercado y la posibilidad de interactuar con ellos para solicitar cotizaciones en simultáneo. De igual forma, ayuda al exportador con el cálculo de la estructura de costos internacionales, asociado al precio internacional de sus bienes, entre otras funcionalidades.

Durante este año se ha trabajado en sesiones quincenales, que se han desarrollado en forma conjunta con los otros países integrantes del piloto, en capacitaciones sobre los beneficios y funcionamiento del sistema. Internamente, se han establecido coordinaciones con el Departamento Jurídico y el Departamento de Informática sobre la factibilidad de la implementación de esta herramienta en nuestra Institución.

Adicionalmente, en el mes de noviembre dos funcionarios de PROCOMER viajaron a Chile a para explicar a asociaciones y empresas vinculadas a los servicios logísticos, los detalles y alcances de esta plataforma.

Actualmente se encuentra en etapa de revisión y evaluación la firma de la Carta de Compromiso por parte del Ministerio, lo que nos habilitará para la transferencia de manera gratuita por parte de PROCOMER de la

herramienta terminada, así mismo, PROCOMER colaborará en la capacitación y sus respectivas guías de uso. También, proporcionará material de promoción de la herramienta y acompañará y asesorará durante el proceso de implementación del proyecto en el país.

Por su parte, ProChile se compromete a recibir la plataforma de manera gratuita, la adaptará y dará mantención a la misma; garantizará un mínimo de 50 Pymes oferentes y usuarias; convocará a los diferentes oferentes logísticos de su país; designará 1 o 2 funcionarios a cargo de implementar el sistema. Desarrollará, finalmente, una campaña de comunicación para difundir los alcances del proyecto e incorporar usuarios a la herramienta: empresas y oferentes logísticos.

### 3.2.4 Centros Pyme Exporta Planes Sectoriales.

Corresponde a una estrategia de promoción de corto y mediano plazo destinada principalmente a empresas pymes y micros, no exportadoras de los sectores industrias, servicios y productos del mar, para ello se ha implementado un instrumento denominado “Planes Sectoriales”, que representa la columna vertebral de todas aquellas empresas que participan de los Centros Pyme Exporta.

En 2017 se destinaron US\$1.369.965 a 28 planes sectoriales que realizaron más de 120 actividades de promoción con más de 850 beneficiarios.

#### a. Trabajo en regiones

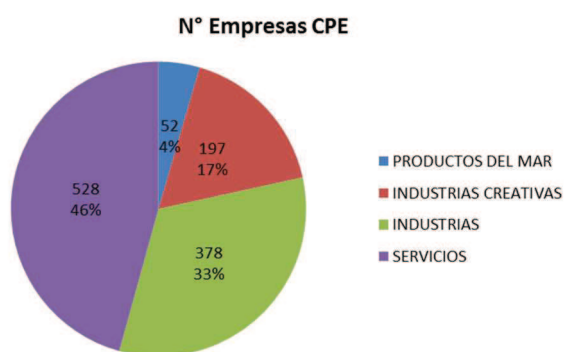
Durante 2017 ProChile mantuvo el trabajo de sus 15 oficinas en cada región del país para que Pymes con potencial exportador logren exportar, aumentando y diversificando de esta forma la canasta exportadora de cada región.

#### i. Centros Pyme Exporta

Los CPE fueron creados al amparo de la Medida N°25 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, y buscan fortalecer a las pymes y empresas con potencial exportador, incluidas las empresas micro, ayudando a que se incorporen al proceso exportador, explorando nuevos mercados y resolviendo problemas que enfrentan al momento de exportar, por si solas no podrían.

Para lo anterior, los CPE ofrecen Consultoría Especializada, Información de Mercado, Capacitación y Acciones de promoción en mercados extranjeros.

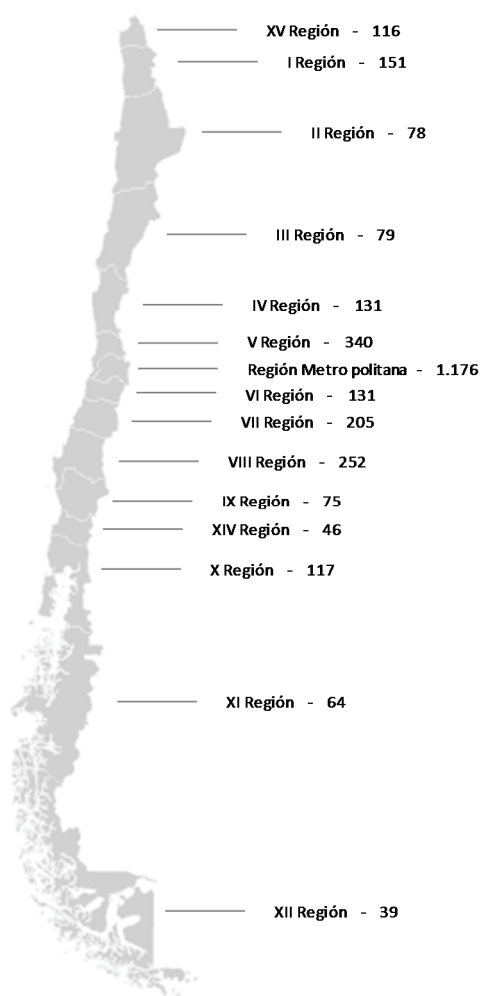
Durante 2017 se atendieron 1.155 empresas, en su mayoría de los sectores de servicios (46%) e industrias (33%); de las cuales 38 comenzaron a exportar.



## ii. Test de Potencialidad Exportadora (TPE)

El Test es la herramienta que permite diagnosticar la potencialidad exportadora de las empresas que ingresaran a los CPE.

La versión actual del TPE se encuentra diferenciada según el sector productivo de las empresas (a objeto de identificar la capacidad exportadora según las particularidades de cada sector). En 2017 se realizaron 3.000 test a nivel nacional:



Tipo Test	2017	% Part.
Agro y Alimentos	949	32%
Industrias y Manufacturas	867	29%
Servicios	1.184	39%
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>100%</b>

Producto del aprendizaje obtenido durante el proceso de implementación de los Centros y el uso que se le dio al TPE durante el primer año y medio, se concluyó en la necesidad de un nuevo ajuste al diseño del TPE. El actual TPE solo entrega una caracterización de la empresa pero no da cuenta del potencial que ella tiene para iniciarse en el proceso exportador. Es por ello, que con apoyo de una consultoría especializada, se rediseñó completamente el test, con el fin de lograr una mayor efectividad en la identificación de la potencialidad exportadora de las empresas. El rediseño del Test implica pasar a una autoevaluación que realizará el empresario directamente, contempla asimismo la unificación de las preguntas en un solo cuestionario, identificación de brechas, independiente del sector productivo, así como también contendrá una sección de recomendación de las actividades acorde a su etapa en el proceso exportador, y contará con una etapa final

que consistirá en una entrevista a realizar por un ejecutivo de ProChile que le entrega asesoría especializada, orientando de mejor manera en el uso de los instrumentos de capacitación y promoción comercial.

Mediante un grupo de aseveraciones obtendremos información respecto de los siguientes aspectos de la empresa:



La nueva versión se encontrará disponible on line en el sitio web de ProChile y se conectará al sistema CRM institucional, lo cual permitirá un mejor seguimiento y monitoreo de las empresas que realizan el Test de autoevaluación.

Esta nueva versión será requisito previo para participar en las herramientas de capacitación y de promoción de ProChile.

## **b. Trabajo Sectorial**

### **i. Industrias y Manufacturas**

La estrategia sectorial busca dinamizar las exportaciones del sector, a través de un fortalecimiento de la oferta y la base empresarial con potencial de exportación basado en valor agregado. Asimismo, busca un fortalecimiento de la gestión comercial internacional basada en el trabajo de inteligencia de mercado.

En el sector de Industrias se trabajan los siguientes sectores: Cosméticos & Bienestar, proveedores Industria Acuícola y Pesquera, Construcciones Prefabricadas, Usos alternativos del cobre, Calzado diseño de autor, Diseño industrial. En el caso del calzado de autor, se realizó junto a la consultora Matriz Moda y el sitio web especializado Quinta Trends, la Primera Encuesta de Calzado de autor en Chile, respondida por 55 marcas nacionales de autor que cuentan con al menos un año de vida comercial. Esta encuesta permitió identificar a los actores y necesidades del sector.

En 2017 se ejecutaron 6 planes sectoriales, beneficiando a 272 empresas; y 2 coaching con 18 participantes.

### **ii. Comercio de Servicios**

La estrategia de promoción ha sido diseñada junto a los gremios y asociaciones empresariales existentes en el sector, y hemos apoyado la creación de nuevas asociaciones con el fin de fortalecer la asociatividad y conseguir que más empresas puedan sumarse a la actividad internacional.

La estrategia contempla actividades en subsectores priorizados y en verticales donde observamos oferta exportable innovadora y oportunidades de mercado dadas ventajas comparativas y/o competitivas del país.

Durante 2017 se ejecutaron 8 planes sectoriales, beneficiando a 200 empresas; y 2 coaching con 17 participantes.

### **iii. Industrias Creativas**

Las industrias creativas son aquellas actividades que tienen su origen en la creatividad, las habilidades y el talento. Es un sector económico que genera empleo, desarrollo humano, inclusión social y que cuenta con un alto componente de emprendimiento, innovación y creación de valor. Se trata del quinto sector económico

más grande en términos de volúmenes de venta, después de los servicios financieros, tecnología de la información, productos farmacéuticos y biotecnología, y turismo.

En este sentido nuestro objetivo es: “Lograr que ProChile sea el líder en el proceso de internacionalización de las industrias creativas, fortaleciendo un ecosistema de internacionalización, logrando las coordinaciones necesarias con los demás organismos públicos, empresas y asociaciones”.

Los Subsectores Priorizados son: Audiovisual, Editorial, Música, Videojuegos, Animación, Narrativa Gráfica e Ilustración, Artes Visuales y Artes Escénicas.

En 2017 se llevaron a cabo 6 planes sectoriales, beneficiando a un total de 201 empresas.

#### **iv. Proveedores para la Minería**

En 2017, debido a la alta demanda por promocionar los bienes y servicios para la minería en los mercados internacionales, y al convenio FIE, se hizo necesario crear el Subdepartamento de Proveedores para la Minería.

El objetivo del Subdepartamento es promover a través de diferentes actividades la exportación de todos los bienes y servicios proveídos a la minería.

El sector está compuesto por los siguientes subsectores de Proveedores Mineros: Software; Equipos de molienda y planta; Bombas y tuberías; Consumibles técnicos; Repuestos, partes y piezas; Ingeniería, estudios, asesorías y proyectos.

Las regiones relevantes en la oferta exportable son: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío; y los mercados prioritarios son: Australia, México, Perú, EEUU, Canadá, Bolivia, Panamá, Argentina, Colombia, Sudáfrica.

En 2017 se llevaron a cabo 4 planes sectoriales, beneficiando a un total de 25 empresas.

En el ámbito de **Negociaciones Económicas Internacionales** los resultados son los siguientes:

**3.2.5 En materia de Negociaciones Bilaterales**, la agenda de DIRECON mantuvo su característico dinamismo, organizando actividades, entre otras, reuniones, encuentros y seminarios, coordinando visitas con autoridades y organizaciones de nuestros socios comerciales con el fin de reforzar los acuerdos alcanzados y que actualmente se encuentran vigentes. Además, se consolidó viajes de acercamiento a países del continente africano, europeo, asiático y de la región, con el fin de fortalecer la política comercial de Chile enfocada en la integración comercial, la cual ha demostrado ser exitosa y favorable.

En materia de negociaciones internacionales se continuó la profundización de nuestras relaciones a través de la negociación y suscripción de la modernización del Tratado comercial con China y Canadá, un acuerdo de liberalización con Argentina y un Acuerdo de Libre comercio con Indonesia. Asimismo se completaron los procesos necesarios para lanzar las negociaciones para la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En la Alianza del Pacífico cabe destacar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de Chile a Colombia, siendo lo más relevante del período que le correspondió liderar, la creación de la categoría del Estado Asociación, ya que a través de este figura la AP ampliara su integración con terceros países, por la vía de la suscripción de acuerdos comerciales.



Sin perjuicio de los resultados destacados para profundizar la integración de Chile, son relevantes también los avances en las actividades que buscaron seguir desarrollando un agenda comercial con los países de la Comisión Euroasiática, los países asiáticos y con algunos países africanos que se han priorizados.

Un importante logro fue el Acuerdo Transpacífico y la preservación de su contenido mediante la firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), lo que significó realizar una fuerte difusión entre diversos grupos de interés. Asimismo, Chile participó en diferentes foros económicos internacionales, en materias como el cumplimiento de compromisos y la reducción de obstáculos al comercio, entre otras.

Para la región de **América del Norte, Central y del Caribe**, se desarrolló una intensa agenda, destacando las siguientes actividades:

La realización de la VIII Comisión de Libre Comercio entre Chile y Canadá, mediante la cual se logró incorporar las modificaciones al TLC, en los capítulos de Inversiones y, Género y Comercio. Ambos en trámites legislativos. En este encuentro Canadá propuso modernizar el Acuerdo de Cooperación Laboral frente a lo cual, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile confirmó el interés en ello. Además se conmemoraron los 20 años del TLC, en Santiago, como en Ottawa y del cual se elaboró y publicó un folleto para dicha ocasión.

Asimismo, la reunión de la VIII Comisión de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, logrando avanzar en la propuesta de capítulos en cuanto a materias de inversión, medioambiente y laboral.

Con Trinidad y Tobago se trabajó en un informe sobre beneficios de un posible Acuerdo de Alcance Parcial, que concluirá con un intercambio de notas entre ambos países.

En relación a temas de cooperación con El Caribe, se ejecutaron capacitaciones en materia de negociaciones comerciales desarrolladas en Guyana y Belice.

Durante el 2017 se dio cumplimiento a la mayoría de las actividades de cooperación acordadas entre Chile y los países de Centroamérica.

Actividades desarrolladas en marco del Proyecto “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior” del Fondo de Cooperación Chile – México. Se realizaron 3 seminarios, en Valdivia, Santiago e Iquique, con el objeto de contribuir al intercambio de buenas prácticas e incentivar y fomentar el impulso por atreverse a formar su negocio y a exportar. Asimismo, se realizó el primer foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas, en Chile (Santiago, Valdivia e Iquique). Esta misma versión del seminario se realizó en Ciudad de México. Además se organizaron actividades relacionadas, como visitas a empresas y organismos de gobierno para la delegación de empresarias chilenas que participaron.

Consecuentes con nuestra política de acercamiento con la **región Asia Pacífico**, durante el año 2017 se materializaron una serie de reuniones y se concretaron importantes avances entre los que destacan:

La Profundización del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Suplementario sobre Comercio de Servicios entre Chile- China, proceso que se lanzó en noviembre de 2016, en el contexto de la Visita de Estado del Presidente Xi Jinping a Santiago y que, luego de tres rondas de negociación, concluyó con la suscripción del protocolo de profundización en presencia de ambos presidentes, en Da Nang, Vietnam, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC.

Asimismo, se concluyó la negociación del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia, proceso iniciado en 2014 y que luego de una prolongada pausa, se reactivó y tras cinco rondas realizadas el año

2017 fue exitosamente finalizado con la firma del acuerdo, el 14 de diciembre del mismo año, en Santiago. Ambos acuerdos se encuentran hoy en proceso de aprobación legislativa para su futura entrada en vigor y se espera que éstas se concreten dentro del año 2018.

Junto con ello, este año entró en vigor la Ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile e India, el cual, luego de un arduo proceso de negociación, permitió que las listas de acceso a mercados comprendidas en este acuerdo aumentaran desde 474 líneas arancelarias a más de 3200. Además, permitió actualizar y modernizar sus contenidos referidos a Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio.

La celebración de los 120 años de relaciones diplomáticas con Japón, en cuyo contexto, se celebró la IV Comisión Administradora del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre Chile – Japón.

Siguiendo la misma línea, se concretó la I Comisión Administradora del TLC entre Chile – Tailandia, reunión en que se acordó continuar trabajando para la correcta implementación del TLC, que se encuentra vigente desde 2015.

En paralelo a lo anterior, se desarrolló el “Chile Week 2017” en China, en las ciudades de Beijing, Shenzhen, Guangzhou y Hong Kong. Actividad que busca posicionar a Chile como un proveedor de bienes y servicios, en este sentido, se realizaron actividades para promocionar la canasta exportable y las ventajas comparativas de los productos chilenos respecto de sus competidores en el mercado chino. En todos estos destinos, las actividades del “Chile Week” contaron con la presencia de importantes autoridades de ambos países, quienes participaron en seminarios comerciales destacando los beneficios del TLC Chile - China y del TLC Chile - Hong Kong, luego de los 5 años de entrada en vigor de este último. Al igual se destacó, las bondades del megaproyecto de la Franja y la Ruta (OBOR), que ha sido promovido por el gobierno chino a fin de mejorar la integración económica y la infraestructura para lograr una mejor conectividad. En el mismo escenario, se realizó la Segunda Versión del Mecanismo de Diálogo Económico, el cual profundizó aún más los lazos existentes entre China y Chile, conforme a la Asociación Estratégica Integral que entre ambos países existe.

Además, se desarrolló el “Biobío Week 2017” en Wuhan, China. Esta actividad fue organizada por el Gobierno Regional del Biobío, Prochile y Asia Reps con el objetivo de promover las exportaciones de esta región, a la que asistió una delegación de 80 personas conformada por empresarios, representantes de universidades y autoridades nacionales.

La Alianza del Pacífico y ASEAN<sup>3</sup> se reunieron en Nueva York, en septiembre, para revisar la estructura del Plan de Trabajo 2017-2018, para lograr la efectiva implementación del Marco de Cooperación, adoptado hace un año, con el que ya se vienen dando pasos significativos en el proceso de inserción entre las dos regiones.

En la **región de Europa**, las actividades se basaron principalmente en dar continuidad a los compromisos establecidos con el Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea, Acuerdo de Libre Comercio Chile – EFTA<sup>4</sup>, así como en la Comisión Intergubernamental de Comercio y de Cooperación Económica entre Chile – Federación de Rusia y la Comisión Conjunta sobre Cooperación entre Chile y la Comisión Económica Euroasiática.

Junto a una activa administración del Pilar Comercial del Acuerdo y la generación de nuevas iniciativas, se abre el proceso de modernización del AA Chile - UE., cuya primera ronda se realizará en enero del 2018.

---

<sup>3</sup> Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar y Camboya)

<sup>4</sup> Acuerdo Europeo de Libre Comercio, también conocida por sus siglas en inglés EFTA - European Free Trade Association

Se estableció el Diálogo Comercial Chile-Reino Unido cuyo objetivo es construir un acuerdo bilateral que entre en vigencia una vez que RU finalmente salga de la Unión Europea y que sea el marco institucional que regule las relaciones comerciales entre ambos países.

Se ha intensificado la presencia de Chile en los estados miembros que componen la CEEA, quien ha reconocido a Chile en su publicación oficial del 2017 como uno de sus 12 Key Global Partners. Asimismo Chile está en una lista de países para iniciar negociaciones de TLC, con posterioridad a la que actualmente llevan con sus socios regionales estratégicos.

En sectores de la economía chilena se han abierto colaboraciones chileno-rusas, orientadas a desarrollar inversiones rusas con vistas a América Latina, importantes para una ampliación y profundización de los lazos económicos entre ambas naciones.

En la perspectiva de iniciar un proceso de modernización del actual TLC Chile-EFTA, una de las principales áreas de interés por parte de EFTA son los Servicios Financieros. No obstante el Comité de Negociaciones autorizó el proceso modernizador con EFTA y la inclusión de un Capítulo de Servicios Financieros, siempre y cuando existiera un balance con las mejoras a acceso a mercados de bienes para productos agrícolas chilenas. Chile se encuentra evaluando el alcance de la nueva solicitud de EFTA, de incluir también mejoras al Capítulo de Propiedad Intelectual en el proceso de modernización. Se están completando los pasos necesarios para tener una evaluación completa si procede abrir negociaciones para una modernización del TLC Chile-EFTA.

Para las regiones de **África y Medio Oriente**, Direcon ha sido activo durante el 2017 promoviendo la profundización de la relaciones económico comerciales. Para ello, ha trabajado en la relación bilateral y también, en los foros multilaterales donde estos países interactúan. A partir de este trabajo, se ha podido ampliar la red de Memoranda de Entendimiento con la región, entre otros, de Cooperación Minera y para evitar la Doble Tributación con Sudáfrica, dando origen a instancias de discusión entre contrapartes a cargo del comercio. Es así como se ha sostenido reuniones de Comités Conjuntos de Comercio con Sudáfrica, Botswana y Egipto, a la vez que se ha avanzado en la negociación de MoU similares con Marruecos, Namibia, Ghana, Angola y Mozambique, entre otros.

Para la región de **Sudamérica y Organismos Regionales de Integración**, el trabajo estuvo orientado principalmente a continuar profundizando el proceso de integración económica de nuestro país, buscando incorporar nuevos acuerdos comerciales a los ya vigentes, incluyendo nuevas disciplinas comerciales distintas a las negociadas tradicionalmente por Chile en años anteriores. Asimismo, se ha continuado gestionando eficientemente la administración de los acuerdos comerciales y el seguimiento de los compromisos existentes, fortaleciendo con ello las agendas bilaterales con los países de la región. En el contexto de los Organismos Regionales de Integración, se ha propiciado una activa participación de Chile en este ámbito, buscando mantener un rol preponderante de nuestro país en las decisiones adoptadas.

Se destaca la suscripción del Acuerdo Comercial entre **Chile y Argentina**. Este Acuerdo amplía y profundiza, sectores vinculados a las inversiones, servicios, compras públicas, telecomunicaciones y comercio electrónico; perfecciona y complementa materias de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros; e incorpora nuevas áreas, entre otras, medio ambiente, género, Pymes y políticas de competencia. Este Acuerdo, formará parte del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y MECOSUR (ACE 35), consignado como el 61° Protocolo Adicional.

Entre **Chile y Brasil**, se dio término a las conversaciones en el marco del Convenio de Transporte Marítimo entre ambos países, en el marco del anuncio por parte de Brasil de denunciar el citado Acuerdo. En estas tratativas, ambos países acordaron retomar las conversaciones en el año 2020, conforme a las normas contenidas en el mismo Convenio. Asimismo, destacar que durante el 2017, se trabajó al más alto nivel, para concretar la negociación en materia de Compras Públicas entre ambos países.

Suscripción y puesta en vigencia del 3° Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica entre **Chile y Cuba** (ACE 42), por medio del cual se amplía y profundiza dicho ACE, en materia de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Régimen de Solución de Controversias que contiene además los Códigos de Conducta y Procedimiento Arbitral. Asimismo, incorpora disposiciones relativas a Facilitación y Cooperación para el Comercio de Bebidas Alcohólicas, así como, Facilitación y Cooperación para el Comercio de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Se celebró la V Comisión Administradora del ACE 42, oportunidad en la cual ambos países acordaron la creación de Grupo de Trabajo para abordar en forma específica temas de interés recíproco, en materia de acumulación de origen, tratamiento preferencial para ciertos productos, y en materia de inversiones y servicios, se definió evaluar los ámbitos, alcances, alternativas y beneficios de la cooperación o de una eventual negociación en estas materias.

También la IV Reunión de la Comisión Administradora entre **Chile y Ecuador**, que entre los principales logros, se destaca los pasos concretos para un eventual Acuerdo sobre Servicios, Acumulación de Origen, Actualización de las Reglas de Origen y la suscripción de la Decisión N° 1/2017, por medio de la cual se incorpora al programa de desgravación arancelaria, una nómina de productos que se encontraban en las listas de excepciones de ambos países.

En el ámbito político, se destaca la primera Reunión Binacional de Ministros con **Paraguay**. Ambas delegaciones consideraron que en atención al grado de evolución del ACE N°35 MERCOSUR-Chile, a la vigencia de los Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y de Eliminación de la Doble Tributación, se coincidía en la importancia de evaluar nuevas disciplinas comerciales, con la posibilidad de negociar un TLC entre ambos países, interés que fue reiterado el 30 de noviembre de 2017, por el Director de Comercio Exterior del Paraguay Sr. Didier Olmedo.

En esta misma línea se destaca el I Gabinete Binacional Chile-Perú, a través del cual el Depto. Sudamérica de la DIRECON coordinó con los distintos organismos públicos, uno de los cinco ejes estratégicos que lo conformaron, nos referimos al Eje III "Comercio Exterior, Inversiones, Turismo, y Cooperación en Ciencia y Tecnología" que definió 22 compromisos concretos en distintas materias tales como comercio, pymes, agricultura, inversiones, turismo, entre otros. Se destaca el I Encuentro Empresarial Binacional organizado por ProChile y PromPerú el 22 de noviembre de 2017.

Reuniones de la Comisión Administradora del ACE Chile – Mercosur, realizadas en el periodo:

- XXVI Extraordinaria, el 11 de octubre de 2017, en Brasilia, Brasil.
- XVI Ordinaria, el 19 de diciembre de 2017, en Montevideo, Uruguay.

### **3.2.6 Respetto al Proceso de Integración Regional Comercial ALIANZA DEL PACÍFICO**

El año 2017 fue un período valioso para el avance y profundización de los objetivos de la AP, que son alcanzar el desarrollo y competitividad de los Estados miembros para lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica, impulsar la inclusión social de sus habitantes, y convertirse en una plataforma de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia Pacífico.

El principal resultado de la PPT Chile fue el establecimiento de la figura de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, que trajo consigo el anuncio el 30 de junio, del inicio de negociaciones encaminadas a otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la condición de Candidatos a Estados Asociados;

Durante este periodo, y especialmente durante su PPT, Chile priorizó (1) el trabajo con los Estados Observadores en cuatro áreas temáticas, ciencia, tecnología e innovación, facilitación de comercio, pymes y educación, (2) la implementación del Marco de Cooperación AP-ASEAN, (3) el establecimiento de una Agenda Digital, (4) el uso del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, y (5) el acercamiento regional, especialmente con Mercosur.

Asimismo, destacan los trabajos para fortalecer la integración en América Latina, para lo cual se organizó la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros de Comercio de Mercosur y de la Alianza del Pacífico, en la que se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de trabajos entre ambos mecanismos, actualmente en implementación.

Adicionalmente, en este año se fortaleció el espacio de cooperación en áreas de interés común y acercamiento que se ha alcanzado con el Asia Pacífico, a través de la celebración de reuniones entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que adoptó un Marco de Trabajo para la Cooperación y hoy día tenemos un plan de acción 2017 – 2018 en plena ejecución con énfasis en temas económicos, educativos, de desarrollo sostenible y ciencia y tecnología.

Chile impulsó al interior de la Alianza del Pacífico la Agenda Digital de la AP, organizando el I Diálogo Público Privado de la Agenda Digital AP, evento que contó con expositores expertos de la Unión Europea y de otros países expertos en la materia. Además, participaron más de 150 empresas de la región y actores de primera línea de América Latina, Estados Unidos, Asia y Europa; y representantes de los países de la AP. Posteriormente, se lanzó la Agenda Digital de la AP que se realizó el 29 de junio en Cali, Colombia y la AP adoptó la Agenda Digital público - privada de la AP y la hoja de ruta durante el IV Encuentro Empresarial de la AP en Cali.

Destacan, durante este periodo también el trabajo realizado por los Grupos Técnicos de la AP, que ha permitido alcanzar muy buenos resultados en el cumplimiento de los mandatos presidenciales instruidos por los Presidentes en Puerto Varas y en Cali. En este contexto, destacan los avances en materia de Agenda Digital con la implementación de una hoja de ruta y la adopción de una agenda Público-privada; la consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil; la creación de la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico; la implementación del Fondo de Capital Emprendedor; la conclusión de la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio en materia de suplementos alimenticios.

### **3.2.7 Difusión de los Acuerdos Comerciales Suscritos por Chile**

Durante el período, se realizaron diversas actividades de difusión y/o capacitación a lo largo del país, principalmente sobre materias abordadas en los acuerdos comerciales internacionales de los que Chile es parte, orientadas a agentes del sector privado, organismos gremiales y representantes del sector público de diversas regiones del país.

Estas actividades han permitido a los participantes, ampliar su conocimiento respecto de la política comercial de Chile, los logros estratégicos, la evolución de los flujos de comercio y aranceles, pero primordialmente conocer los acuerdos comerciales firmados por nuestro país. En particular, lo relacionado con materias de acceso a mercados: aranceles, reglas de origen y procedimientos aduaneros, así como también, los temas nuevos incluidos en los recientes acuerdos suscritos por Chile, tales como, medidas regulatorias y comercio de servicios. Asimismo, estos encuentros además de capacitar al sector productivo, sector gremial y público, han permitido identificar algunas dificultades que enfrenta su sector, incluidas las Pymes. Los participantes han podido abordar de manera inmediata consultas sobre sus respectivos temas.

**3.2.8 En materia de Verificación y Certificación de Origen**, se ha logrado una disminución en la emisión de certificados de origen de un 4% respecto del año 2016, principalmente por la baja en las exportaciones de productos silvoagropecuarios y pesqueros.

En el marco del trabajo que Chile está desarrollando para la certificación de origen digital con los países miembros de ALADI, destaca el término de las pruebas entre Chile y Argentina, para dar paso a un plan piloto. Asimismo, entre Chile y Brasil continuaron las pruebas y se está llevando a cabo el último intercambio de certificados de origen digitales.

Finalizaron las negociaciones entre Chile y China para el intercambio electrónico de datos del certificado de origen. Este intercambio de datos permitirá, en una primera etapa, que la aduana China pueda cotejar la información a través de un medio electrónico de aquellos certificados emitidos en forma impresa, de forma tal que dicha aduana propenderá a disminuir las solicitudes de verificación de origen.

Se realizaron pasantías de verificación de origen a Colombia y México.

En el marco de la verificación de origen, se estableció un canal de comunicación y de coordinación con la Subdirección de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas. Asimismo y en esta misma línea, hubo avances con el Servicio Agrícola y Ganadero – SAG y con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura – SERNAPESCA.

Aumento de un 30% en el número de visitas al subsitio Certificación de Origen de la página web de DIRECON, llegando a las 65 mil visitas durante el año 2017. Asimismo, se buscó difundir noticias de certificación de origen a través de otras plataformas digitales, como twitter.

**3.2.9 Respecto a Actividades Regulatorias** DIRECON realizó por segundo año la publicación del Catastro Nacional de Barreras No Arancelarias del Comercio de Mercancías que afectan a las exportaciones chilenas. La versión 2017 contiene las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), que imponen 44 mercados a los bienes exportados por Chile, con información a diciembre de 2016. En agosto, se publicó en el sitio web de DIRECON el Catastro Nacional de Barreras No Arancelarias del Comercio de Mercancías – Edición 2017 y se realizó el lanzamiento en SOFOFA, el 10 de octubre. La nueva versión contiene además, las aperturas sanitarias por mercados.

El Departamento Regulatorio es el Punto de Contacto Oficial del Acuerdo OTC de la Organización Mundial del Comercio, OMC. El punto de contacto, debe remitir a la OMC para consulta pública internacional, cualquier proyecto de Reglamento Técnico y Procedimiento de Evaluación de la Conformidad que los Ministerios o Agencias Regulatorias chilenas emitan en el futuro y puedan afectar el comercio internacional. Por otra parte, debe dar respuesta a consultas que emanan de exportadores o socios comerciales respecto a reglamentaciones técnicas en vigencia.

Por lo anterior, el Departamento Regulatorio coordina la Comisión Nacional de OTC, en el que participan todas las agencias reguladoras de productos que podrían vincular procesos de comercialización internacional. Las reuniones se realizan tres veces al año, previo a las Reuniones del Comité OTC de la OMC, que se desarrollan en Ginebra. En dichas reuniones se define la posición país para el Comité OTC, se presentan las preocupaciones comerciales, otros asuntos bilaterales y participa en actividades internas.

Asimismo, participa de manera regular en una serie de Comités Interministeriales, entre ellos Mesa de Seguridad de Producto, coordinada por SERNAC, Comité GHS (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas) coordinado por Ministerio de Salud, Comité de Comercio e Inversión (CCI) coordinado por ODEPA, Comité RSA (Reglamento Sanitario de los Alimentos), coordinado por el Ministerio de Salud, Comité de Productos Pesqueros, coordinado por SONAPESCA.

Esto permite conocer las agendas reguladoras de los ministerios y agencias e identificar aquellas regulaciones que deberían ser notificadas al comité OTC y MSF de la OMC.

**3.2.10 Las actividades referidas a Inversiones en el Exterior** estuvieron orientadas al apoyo de la internacionalización de la empresa chilena en materia de inversiones directas en el extranjero. Por definición el trabajo se orienta principalmente, pero no exclusivamente, a la atención de las empresas de menor tamaño en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de inversiones directas y encadenamientos productivos que permitan fomentar la participación de estos actores en los mercados internacionales. Junto con un seguimiento de la evolución de estas inversiones, las características del entorno normativo que las rodea, así como de las dificultades que se presentan; se monitorea la ejecución que sobre esta materia se desarrolla desde la administración general del Estado, en coordinación con las Embajadas, oficinas económicas y comerciales de Chile en el exterior, así como con otros organismos

Las actividades realizadas durante el año 2017 encontraron amplia acogida entre las empresas chilenas interesadas en los procesos de internacionalización e inversiones directas. Esto se vio reflejado en la numerosa asistencia a las diferentes actividades de difusión de oportunidades de negocios. El conjunto de los seminarios realizados en Chile “oportunidades de inversiones directas y comercio” y “acuerdos de doble tributación” concitaron la asistencia de más de 200 empresas. Seminarios similares, realizados en el exterior superaron ampliamente esta cifra por empresas interesadas en desarrollar negocios con Chile. Finalmente, como resultado de estas actividades, se han materializado inversiones directas en minería, transporte y logística portuaria, servicios (comercio, medio ambiente, ingeniería y tecnologías de la información) que involucran inversiones por aproximadamente US\$ 300 millones.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Los desafíos para el periodo 2018 – 2022 en materia de **promoción de exportaciones**, son los siguientes:

ProChile mantiene su desafío de ser un referente dentro del sector exportador, apoyando a las empresas en su proceso de internacionalización de sus bienes y/o servicios, a través de la entrega de información comercial, capacitaciones y acciones de promoción en el exterior.

En términos sectoriales, los desafíos que nos hemos propuesto para este 2018 son los siguientes:

- **Agro&Alimentos**
  - Trabajar en la oferta exportable de productos orgánicos, con miras a aprovechar el acuerdo de equivalencia con la UE.
  - Tener una exitosa Lacflavors 2018 en Chile: este evento es organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en conjunto con el país anfitrión y la plataforma de negocios ConnectAmerica. Es uno de los encuentros de negocios más importantes del sector Alimentos y Bebidas en la región; ya que reúne a cientos de exportadores de Latinoamérica y el Caribe (LAC) con compradores de productos alimenticios, provenientes del Norte, Centro y Sudamérica; Europa y Asia. Este evento se sumará al Encuentro de Exportadores de alimentos para este mismo año.
  - Tener una buena participación en la Summer Fancy Foods con productos Gourmet, para lo cual es importante que las empresas que participen tengan capacitación antes de dicho evento.
  - Lograr la penetración y mantención de vinos cepas llamadas patrimoniales, en mercados sofisticados de Europa y Nueva York, para lo cual hay que seleccionar las empresas más idóneas.
  
- **Agricultura de Pequeña Escala**
  - Integrar la producción del segmento AFC de Isla de Pascua, a través de la región de Valparaíso al Programa y ProChile de manera orgánica y continuada.
  - Promover la comercialización internacional a través de canales como el Comercio Justo, Economía del Bien Común y Cooperativismo.
  
- **Industria y Manufacturas**
  - Lograr dinamizar las exportaciones y los procesos de internacionalización de empresas y sectores de Industrias-manufacturas, considerando todos los segmentos de empresas, oferta de mayor valor agregado y escabilidad.
  - Generar base de información del y para el sector industrial, no alimenticio, y lograr base empresarial nacional con potencialidad exportadora.
  - Apoyar empresas grandes, en consideración a: apoyo en la apertura de mercado(s), imagen sectorial – país, y empuje y apoyo a empresas Pymes No exportadoras.
  
- **Servicios**
  - Cobertura. Aumentar cartera de clientes en un 30%, a través de una mejor difusión en regiones y levantamiento de empresas. Incorporar en cartera de clientes con empresas innovadoras y con visión internacional. Mejorar gestión de actividades internacionales con efectivo proceso de selección de



empresas. Dar seguimiento a las empresas que dieron el Test de Potencialidad Exportadora y que no pasaron a ser clientes de ProChile.

- Capacitación. Capacitar red externa en oferta exportable y manejo sector servicios. Énfasis en capacitar empresas en venta de servicios. Los procesos de capacitación de las empresas deben ser más específicos y considerando sus necesidades.
- Coordinación: Fortalecer la participación y liderazgo del sector comercio de servicios de ProChile en todas las instancias sectoriales público privadas, como estimular la creación de otras que contribuyan a fortalecer la internacionalización del sector.
- Acciones de alto impacto: Organizar ENEXPRO SERVICIOS 2018, el cual debe constituirse en el evento referente del sector exportador de servicios a nivel nacional, con la realización de workshop especializados y la invitación a 70 importadores de las áreas Tics, Banca, servicios para la Educación, servicios Agrícolas y Agroindustriales, Retail, Arquitectura, Ingeniería y Construcción y Smart City.
- Detección de Oportunidades: Detectar e Incorporar nuevas verticales de servicios a nuestra oferta exportable que tengan potencial exportador.

### **Industrias Creativas**

- Sumar dos sectores a los ya priorizados. Artes Escénicas y Artes Visuales a través de dos nuevos planes sectoriales.
- Implementar 8 planes sectoriales
- Implementar 12 ferias internacionales de IC: GDC (Videojuegos), Tokio Game Show (Videojuegos), Games Com (Videojuegos), Berlinale (Audiovisual), Marché du Film (Audiovisual), FIL Guadalajara (Editorial), GICG (Audiovisual y Animación), FIL Bogotá, Fil Frankfurt, FIL Buenos Aires y FIL Lima (Editorial).
- Continuar el trabajo con tres marcas sectoriales: Shoot in Chile, CinemaChile y Sísmica.
- Prospeccionar en levantamiento de cuatro nuevas marcas sectoriales: Editorial, Animación, Videojuegos y Documental.
- Organizar un Encuentro Internacional de Industrias Creativas.
- Dar continuidad al trabajo interinstitucional con el CNCA, DIRAC, CORFO y otras instituciones.
- Implementar el convenio para el sector editorial con el Consejo de Libro que incluye 7 ferias y 2 jornadas de capacitación.
- Seguir participando en el Plan Nacional de Economía Creativa.
- Implementar las medidas correspondientes al ámbito de la Industria y la Internacionalización de la "Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020".
- Coordinación con el Programa Estratégico de Corfo "Chile Creativo".
- Participación en los Nodos y Profos de Exportación de CORFO (Música, Editorial, Audiovisual y otros).
- Fortalecer la coordinación regional en la ejecución de actividades de los distintos subsectores priorizados.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional en regiones.
- Capacitar a empresas de regiones para fortalecer su capacidad exportadora.
- Desarrollar estudios de caracterización de los sectores de las IC.
- Mejorar la capacidad exportadora de las empresas a través de capacitaciones a medida.
- Generar un Plan de prensa específico de IC (que incluya Marcas, Planes sectoriales y concurso) con la Subdirección de Marketing.

### **Proveedores para la Minería:**

- Lograr una mayor diversificación e internacionalización de los Proveedores de Bienes y Servicios para la minería, potenciando la participación de nuevos actores en mercados internacionales claves. Mejorar la capacidad exportadora, aumentando sus exportaciones y sus redes en otros mercados, a través de distintos instrumentos de promoción.
- Diversificar la estructura exportadora del sector de proveedores mineros, avanzando a productos con más valor agregado y servicios sofisticados.
- Incorporar a más empresas, de todos los tamaños, proveedoras mineras con potencial exportador al proceso de internacionalización.
- Avanzar en los procesos de internacionalización del sector en coordinación con otros entes sectoriales y generando actividades de promoción de alto impacto, que vayan en línea con las metas planteadas en el Programa Estratégico Nacional de Minería y el Programa Estratégico Nacional de Manufactura Avanzada.
- Apoyar la gestación de la Marca Sectorial de Minería y contribuir a la bajada, difusión e implementación de acciones con foco en Proveedores Mineros.
- Planificar, coordinar e implementar las actividades de apoyo al sector financiadas con el Fondo de Inversión Estratégica. (Programa estratégico de Proveedores Mineros- FIE).
- Dotar al Subdepartamento de Minería de la estructura idónea que permita su funcionamiento acorde a lo niveles de trabajo requeridos.

### **Comercio Sustentable**

- Colaboración en el fortalecimiento de la oferta exportadora de servicios ambientales en materias de cambio climático, orientado a América Latina.
- Análisis del estado de situación de los sectores exportadores en las materias de cambio climático y recopilación de las iniciativas llevadas a cabo en nuestro país relativas a cambio climático: huella de carbono, el etiquetado de carbono y el etiquetado ambiental, captura de carbono, REDD+.
- Certificación de Huella de Carbono a lo menos a 4 empresas exportadoras.
- Desarrollo de estudios en sectores exportadores que permitan determinar las medidas que pueden adoptarse para abordar las brechas que existen en materia de cambio climático y sustentabilidad.
- Difusión de los avances, acuerdos y/o estudios que se vayan generando.
- Seguimiento del desarrollo de estas materias en los mercados de destino, utilizando la plataforma que existe con las oficinas comerciales y embajadas. En particular el seguimiento a las discusiones del transporte terrestre asociado a las exportaciones y su huella de carbono.
- Evaluar opciones de incorporar, de forma progresiva y voluntaria, criterios ambientales y/o de sustentabilidad, a la entrega de fondos de ProChile, ya que actualmente se solicita información a los empresarios en el proceso de Concursos y en Marcas Sectoriales.
- Participar en la discusión que se dará en el Consejo de Responsabilidad Social liderado por Subsecretaría de Economía, sobre la incorporación de los criterios de sustentabilidad en la asignación de recursos públicos, de manera de intercambiar opiniones en la forma que otros ministerios y/o agencias incorporan estos criterios.
- Continuar con la incorporación de materias medioambientales (huella de carbono, agua, otros) a los instrumentos de capacitación para las empresas exportadoras que otorga ProChile.

### **Marcas Sectoriales**

- Profundizar el trabajo de cobranding entre las marcas sectoriales activas, a fin de amplificar y fortalecer la presencia de Chile y sus sectores en los distintos mercados abordados por las campañas.
- Finalizar el proceso de postulación online al Programa de Marcas Sectoriales para que esté disponible en marzo 2018. Actualmente se encuentra en etapa de pruebas de sistema y funcionamiento del desarrollo realizado. Esta etapa considera un feedback entre ProChile y la empresa externa, para luego dar el paso a producción, que consiste en alojar en la página web institucional el desarrollo realizado, otorgando los accesos a clientes internos y externos.

### **Encuentro de Exportadores 2018**

- Para este 2018, la propuesta es dividir los encuentros de exportadores por sectores para mejorar la efectividad comercial de los mismos.

Así, la propuesta se divide en:

1. Proveedores para la Minería: 23 al 27 de abril en el marco de la EXPOMIN, Santiago.
2. Forestal: 28 a 31 de mayo, Concepción.
3. Servicios: 25 a 28 de junio, Santiago.
4. Agroalimentos: 24 al 27 de septiembre. Para este sector, se hizo una alianza con el centro de eventos Espacio Riesco, organizadores de la Feria Food and Services, para hacer coincidir esta con LACFLAVOUR. Este último es una actividad que el Banco Interamericano de Desarrollo realiza una vez al año en distintos países de la región latinoamericana y el Caribe, en la cual aportan alrededor de 250 millones de pesos, que incluye logística y traída de importadores de la región y otros mercados. En 2018 se cumple los 10 años y por esos se seleccionó a nuestro país; el año pasado fue en Buenos Aires.

### **Coaching**

- Se está prospectando una nueva herramienta de apoyo en una etapa final del desarrollo de la capacidad exportadora que otros países como Australia y Nueva Zelandia ya están realizando con sus empresas. Esta se denomina Landing, que consiste en apoyar en destino con oficinas y red de contacto a empresas con oferta exportable en bienes y servicios con énfasis en innovación. Esta herramienta utilizaría los recursos físicos subutilizados en algunas oficinas regionales. Sin embargo, se requiere de un análisis jurídico, de costos y procedimientos para las convocatorias.

### **Talleres**

- A partir de la segmentación de empresas realizada, se construyó la matriz de formación exportadora, que será el marco referencial que guiará las acciones de formación de la institución. Cabe destacar, que este trabajo, está alineado con la herramienta TPE (Test de Potencialidad Exportadora), convirtiéndose en un insumo esencial para este departamento.

Otra de las mejoras complementarias al programa de formación, está relacionada a la creación de los perfiles de las herramientas de formación, los cuales definirán el objetivo, alcance, conocimientos y habilidades a desarrollar así como las actividades prácticas a ejecutar y el sistema de medición y validación de éstos.

Adicionalmente señalar que se están diseñando nuevos talleres y nuevos formatos de herramientas, todo ello con la finalidad de satisfacer de mejor forma las necesidades por segmento de clientes definidos.

### **Ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores**

- A fines de 2017 se aprueba en el Congreso el proyecto de ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta ley crea un nuevo servicio público, centralizado, sometido a las dependencias del Presidente de la República, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, para la promoción de las exportaciones de Chile de bienes y servicios, asimismo el apoyo a la atracción de inversión extranjera al país, a los inversionistas en el exterior, y el fomento del turismo, incluido el posicionamiento de la imagen de Chile en el extranjero. La nueva normativa legal otorga mayor eficiencia y eficacia en la gestión, lo que constituirá en el largo plazo un potenciamiento de su trabajo y funciones. Durante 2018 la Institución deberá trabajar en su implementación.

En materia de **Negociaciones Bilaterales**, los desafíos del año 2018 son los siguientes:

#### **A. Profundizar las relaciones económicas – comerciales con los países del Asia y Oceanía.**

Para el año 2018, los desafíos del **Departamento Asia y Oceanía** estarán enfocados en dar continuidad a las siguientes negociaciones pendientes:

- Profundización del TLC entre Chile y Corea.
- Profundización del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Chile – Japón. Negociación de un TLC con Filipinas.
- Negociación de la segunda fase del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia, que incorporará disciplinas de Comercio de Servicios e Inversiones.
- Negociación para la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile e India a un TLC, que incorporará disciplinas de Comercio de Servicios e Inversiones.
- Además, respecto a la implementación y administración de los acuerdos comerciales vigentes, será importante la realización de las siguientes reuniones:
  - Comisión Administradora de TLC Chile Malasia.
  - II Comisión Administradora del TLC Chile Tailandia.
  - III Comisión Administradora del TLC Chile Vietnam.
  - III Comisión Administradora del TLC Chile Australia.
  - V Comisión Administradora del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Chile Japón.
  - VII Comisión Administradora del TLC Chile China.

El cumplimiento de la institucionalidad establecida en cada uno de estos tratados, así como el debido seguimiento de los temas que faciliten el comercio entre Chile y sus socios comerciales en la región, permitirá la correcta implementación de los acuerdos y la optimización de los beneficios que brindan los tratados suscritos con los países del Asia Pacífico.

Adicionalmente, es del interés de Chile profundizar las relaciones económicas y de amistad con nuestros socios comerciales, es por este motivo que esta Dirección Bilateral, a través del Departamento Asia y Oceanía, se abocará a desarrollar actividades de cooperación conjunta con Australia y China, previendo para ello, la realización durante el presente año, de las siguientes actividades:

- III Foro de Liderazgo Económico Chile-Australia.
- III Sesión del Mecanismo de Dialogo Estratégico en materia de Cooperación y Coordinación Económica Chile-China.

## **B. Suscripción y aprobación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**

La firma de este nuevo acuerdo fue programada para el 8 de Marzo de este año, en Santiago de Chile. Una vez que eso ocurra, el Tratado deberá cumplir con los procedimientos de ratificación o aprobación de cada uno de los países. El Tratado requiere de seis ratificaciones para que pueda entrar en vigor.

En el caso de Chile, será necesario enviar el Tratado al Congreso para su correspondiente aprobación y posterior puesta en vigencia. DIRECON desarrollará las acciones de coordinación necesarias para su pronta ratificación y entrada en vigor. Posteriormente se abocará a una amplia difusión del mismo.

## **C. Proceso de Integración Regional Comercial ALIANZA DEL PACÍFICO**

### **Desafíos 2018 y Agenda futura**

Respecto de las negociaciones de la Alianza del Pacífico AP con los CEAs, se espera tener resultados significativos para la próxima Cumbre de la AP, prevista para julio de 2018, en México.

Se está elaborando una estrategia de la AP con objetivos de mediano y largo plazo, denominada Visión AP 2030, la cual incluirá elementos tales como el aumento el comercio existente entre sus países, convertirse en una plataforma de negocios hacia la región de Asia Pacífico, generar condiciones favorables para la fortalecer las inversiones, así como también potenciar y capacitar su recurso humano y fortalecer la relación con los Estados Observadores de modo consistente a los objetivos de la AP.

En relación a la agenda interna de la AP, se continúa avanzando en el cumplimiento de los mandatos presidenciales de Cali, mediante el trabajo de los grupos técnicos y con ASEAN se profundizará la relación con la implementación del plan de trabajo 2017 - 2018, en tanto con Mercosur, se continuará ejecutando la hoja de ruta acordada.

### **Agenda 2018**

- II ronda de negociaciones AP-CEAs, 29 de enero a 2 de febrero, Gold Coast, Australia.
- III ronda de negociaciones AP-CEAs, 3 a 9 de marzo, Santiago, Chile.
- reunión del GAN y ronda de grupos técnicos y subgrupos, 20 a 23 de marzo, Lima.

- Día de la AP, 28 de abril, en los cuatro países AP.
- IV ronda de negociaciones AP-CEAs, 12 a 19 de mayo, Canadá.
- XIX Consejo de Ministros, XXIV GAN y XXX reunión de grupos técnicos y subgrupos, junio, México, ciudad y fecha por confirmar.
- III Encuentro de Jóvenes AP, 28 y 29 de junio, Cali, Colombia.
- V ronda de negociaciones AP-CEAs, junio-julio, México.
- XIII Cumbre AP y reuniones asociadas, México, ciudad y fecha por definir.
- V Reunión Ministerial AP-ASEAN, septiembre, Nueva York, fecha por definir.
- Reunión del GAN y ronda de grupos técnicos y subgrupos, Chile.

#### **D. Continuar fortaleciendo las relaciones económicas con América y el resto de los países.**

Entre las actividades relevantes para **Sudamérica**, para el año 2018 están las siguientes:

##### **Argentina**

- Realizar un permanente seguimiento a los trámites y gestiones necesarias para la pronta entrada en vigencia del Acuerdo comercial entre Chile y Argentina.
- Establecer un plan de difusión de las materias contenidas en el nuevo Acuerdo, con el fin de dar a conocer los beneficios de éste, a los operadores económicos de ambas Partes.
- Implementar los compromisos asumidos en el Acuerdo Comercial con miras a la realización de la primera reunión de la Comisión Administradora del mismo.

##### **Bolivia**

- Evaluar la realización de la Comisión Administradora del ACE 22, en la medida que las condiciones políticas sean adecuadas.
- Continuar el seguimiento de las distintas instancias multilaterales, utilizadas estratégicamente por Bolivia, para sus declaraciones relacionadas con el tema marítimo.

##### **Brasil**

- Procurar la realización de la versión XII de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Chile y Brasil.
- La suscripción del Acuerdo sobre Compras Públicas y el Protocolo sobre Inversiones en Instituciones Financieras, entre ambos países.
- Concretar la pronta institucionalidad del Comité Regulatorio, establecido en el año 2015.

##### **Colombia**

- Concretar la realización de la próxima Comisión del ALC, entre Chile y Colombia, en Santiago-Chile.
- Identificar zonas de congruencia entre los temas de la Alianza del Pacífico y los de la Comisión Administradora del Acuerdo, que permitan así potenciar la relación bilateral.

## **Cuba**

- Avanzar en las conversaciones e intercambio de información (presencial o virtual) que permita iniciar negociaciones de un Acuerdo en materia de servicios entre ambos países.
- Evaluar nuevas áreas de negociación que permitan seguir profundizando la relación económico-comercial con Cuba.
- Realización de la Comisión Administradora.

## **Ecuador**

- Se considera fundamental, en atención a los problemas administrativos internos, informados por las autoridades ecuatorianas, mantener un permanente seguimiento para que la Decisión N° 1/2017 del ACE 65 pueda ser puesta en vigencia, así como el monitoreo permanente de los compromisos contenidos en el Acta de la IV Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo.

## **Paraguay**

- Concretar durante 2018, la realización de la III Reunión del Consejo Conjunto de Economía y Comercio y la III Reunión de la Comisión de Alto Nivel para la implementación de los Depósitos y Zonas Francas concedidas recíprocamente.
- Avanzar en el proceso de evaluación de nuevas disciplinas comerciales con la posibilidad de negociar un TLC, y ahondar el trabajo de cooperación en materias de Cadenas de Valor.
- Continuar los trabajos de implementación de la iniciativa del Corredor Bioceánico.
- Mantener un seguimiento acerca de la puesta en vigencia por parte de Paraguay del 53° Protocolo Adicional (Comercio de Servicios).

## **Perú**

- Realizar seguimiento con el fin de la puesta en vigencia, por parte del Perú, de las 6 decisiones firmadas en la Comisión Administradora del año 2016, lo que permitirá su entrada en vigencia en Chile.
- Realización de la Comisión Administradora del Acuerdo Libre Comercio.
- Continuar con el seguimiento de los compromisos de responsabilidad de esta Dirección Bilateral (Eje N° III), correspondiente al Primer Gabinete Ministerial entre Chile - Perú (Julio 2017).

## **Uruguay**

- Culminar el proceso de tramitación interna del ALC (actualmente en ambos Congresos) tras su suscripción en octubre de 2016, a fin de lograr su plena vigencia internacional.
- Mantener el seguimiento en conjunto con la Oficina Comercial en Uruguay, respecto de la denominada Tasa Consular, contenida en la Ley de Presupuesto de ese país para el año 2018, con el propósito de evaluar las acciones que deberían ser tomadas para enfrentar los efectos negativos que dicha Tasa causará en las exportaciones chilenas a ese mercado.

## Venezuela

- En la medida que las condiciones políticas lo permitan, reanudar las relaciones formales con las autoridades comerciales a fin de profundizar el ACE 23 en materia arancelaria, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, entre otras materias de interés mutuo.

## ALADI

- Asumirá por un período de tres años, a contar de 2018, la Subsecretaría de Desarrollo del Espacio de Libre Comercio y de Cooperación, el Sr. Álvaro Espinoza, chileno.
- A contar de 2018 y En atención al escenario de un nuevo Secretario General y Chile ocupando dos importantes cargos en la ALADI, se estima una excelente oportunidad el 2018 para que nuestro país continúe participando activamente en las diversas instancias de representación de la ALADI, apoyando y ejecutando todas aquellas iniciativas que puedan generar resultados concretos en materia de facilitación de comercio, cooperación y desarrollo económico entre los diversos países que integran el organismo. Así como en la exploración de la posibilidad de suscribir nuevos Acuerdos Regionales, en materias específicas, tales como Acumulación de Origen, Comercio Electrónico, Políticas de Competencia e Inversiones, entre otras.

## MERCOSUR

- En el marco del Protocolo de Integración Física del ACE 35, se espera avanzar en el programa del Plan Maestro de Pasos Fronterizos entre Chile y Argentina, cuyo objetivo es pasar de los 13 Pasos ya existentes, a un total de 26.
- Hacer el seguimiento para la puesta en vigencia de los Protocolos Adicionales que se encuentran en sus respectivos procesos administrativos:
  - 53° Protocolo Adicional: Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (Entre Chile y Paraguay).
  - 58° Protocolo Adicional: Certificación de Origen Digital (Entre Chile y Paraguay).
  - 59° Protocolo Adicional: Régimen de “draw-back” (Entre Chile y Paraguay).
  - 60° Protocolo Adicional: Actualización de las Reglas de Origen del ACE 35.
  - Protocolización de la Resolución 1/2017: Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.

## **E. Administrar e Implementar los Acuerdos Económicos y Comerciales en vigencia para asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos. Así como estrechar las relaciones bilaterales.**

Desde la perspectiva de la relación con **Europa**, podemos indicar las siguientes áreas de trabajo, como desafíos para el año 2018:

## Unión Europea

- Avanzar sustancialmente en el proceso de modernización del AA Chile-UE. En tal sentido, se acordó realizar la primera ronda durante la semana del 15 de enero 2018 en Santiago. En esta instancia se espera acordar las próximas rondas.



- Elaborar, socializar e iniciar el plan “Europa 2” orientado a constituir polos de acción comercial dentro de los estados miembros de la UE, uno Nórdico y otro en Europa Central.
- Continuar una activa administración del Acuerdo y resolver temas pendientes.

#### **EFTA**

- Chile deberá evaluar la propuesta en propiedad intelectual remitida, para evaluar el alcance de lo propuesto por EFTA. Si la propuesta de EFTA en esta materia es acotada, entonces será presentada a los distintos Ministerios y Agencias involucrados en dichos temas a nivel nacional.
- Considerando los resultados de esta evaluación intergubernamental se tomará una decisión final acerca de la pertinencia de abrir un proceso de negociación con EFTA orientado a modernizar el actual TLC. De ser positiva esa respuesta, se podrá iniciar negociaciones durante el 2018.

#### **Reino Unido**

- Establecer la forma concreta que tendría el acuerdo bilateral Chile-RU que debería entrar en vigencia una vez que el Reino Unido se retire completamente de la UE.

#### **Turquía**

- Monitorear la situación política de Turquía para visualizar espacios para reactivar la relación comercial en el marco del TLC Chile – Turquía. Asimismo, durante el 2018 se podrían realizar acciones de promoción comercial considerando el espacio económico de Turquía, Azerbaiyán y Georgia.

#### **Comisión Económica Euroasiática – CEEA**

- Consolidar la presencia de Chile en la Unión Económica Euroasiática, perseverando en la consecución de un TLC con este bloque, mediante giras, activación de Comisiones Conjuntas, y acciones con los estados miembros.

En lo que dice relación con **América del Norte, Central y Caribe**, los desafíos planteados para el año 2018 son los siguientes:

- Ejecución del Proyecto triangular de cooperación entre Chile – Centroamérica – UE.
- Con EE.UU. se espera continuar avanzando en la agenda bilateral, y mantener estrecha relación de trabajo con dicho país.
- Concretar la XII Comisión de Libre Comercio Chile – EE.UU. También corresponde la reunión del Consejo de asuntos ambientales del TLC y de la Comisión de asuntos medioambientales.
- Efectuar la XIV Comisión de Libre Comercio Chile – México y avanzar en las materias pendientes de la relación bilateral.
- Realizar la VI Comisión de Libre Comercio Chile – Panamá.
- Con Centroamérica avanzar en las actividades de cooperación, en la modernización del TLC y realizar la IX Comisión de Libre Comercio.

- Con CARICOM continuar conversaciones con el acceso de carnes blancas.
- Considerar una posible negociación de un acuerdo comercial con República Dominicana y con Trinidad y Tobago.

Con respecto a las relaciones con **África y Medio Oriente**, se consideran los siguientes desafíos:

#### **Kuwait**

- En enero de 2018 se realizará visita de Agrecom en Dubai, con el objeto de precisar alcance de la primera reunión del Acuerdo de Comercio, prevista para el primer semestre.
- Realizar acercamientos con autoridades de comercio de ese país, con el objeto de acordar un Plan de trabajo que permita articular y ordenar la relación comercial, con miras a un trabajo de largo plazo. Primera reunión del acuerdo comercial.
- Acercamiento al CCG, a través de sus miembros, en este caso Kuwait.

#### **Sudáfrica**

- Profundizar la relación económica comercial bilateral a través de la JCTI, quinta reunión conjunta de Comercio e inversiones (JCTI), a realizarse en Chile durante 2018.
- Promover misiones comerciales y de inversión recíprocas, en los márgenes de la reunión anterior. Establecimiento del Diálogo Empresarial. Identificación de contrapartes privadas para el establecimiento de Capítulos chileno y sudafricano.
- Trabajar paralelamente en el acceso al mercado, particularmente en los temas sanitarios y fitosanitarios.
- Continuar actividades de cooperación económica a nivel sectorial.
- Promover la iniciativa de negociación con los demás países miembros de SACU y con la Secretaría del organismo. Firma de MoU con Namibia, implementación de Plan de Acción del MoU con Botswana.

#### **Emiratos Árabes Unidos**

- Realizar acercamientos de autoridades de comercio con el objeto de acordar un instrumento (MdE de Comercio) que permita articular y ordenar la relación comercial, con miras a un trabajo de largo plazo.
- En el marco de ese MdE, priorizar la negociación de otros instrumentos, privilegiando aquellos que sean funcionales a la profundización del vínculo económico comercial.
- Acercamiento al CCG, a través de sus miembros, aprovechando las buenas relaciones diplomáticas con Emiratos Árabes Unidos.

#### **Marruecos**

- Acuerdo y posterior firma del MdE comercial, que cree una Comisión Conjunta de Comercio e Inversión.

- Primera reunión del Comité Conjunto de Comercio, en lugar y fecha por determinar, con el objeto de elaborar un Plan de Acción.
- A partir de los estudios de factibilidad realizados por separado, tanto por la República de Chile y como por el reino de Marruecos, realizar una evaluación conjunta para potenciar sinergia del trabajo.
- Organizar recepción de Misión comercial marroquí, programada por Maroc Export para 2018, coordinando con Subdepartamento de África y Medio Oriente de Prochile
- Apoyo en Seminarios de promoción de Chile como socio comercial en Marruecos pues dado el marco de los estudios de factibilidad realizados durante el 2017, la iniciativa contemplaría una mayor densidad.

### Egipto

- Profundizar la relación económico comercial bilateral a través del JTC, segunda reunión conjunta de Comercio e inversiones (JCTI), a realizarse en Egipto, durante 2018.
- Promover misiones comerciales y de inversión, recíprocas, en los márgenes de la reunión anterior. Inicialmente, realización de seminarios para promover el conocimiento de los mercados entre el sector privado.
- Trabajar paralelamente en el acceso al mercado, particularmente en temas sanitario y fitosanitario, promoviendo los contactos entre autoridades respectivas.

En materia de **Certificación Origen**, se han planteado los siguientes desafíos para el año 2018:

- **Certificación de origen digital e intercambio electrónico de datos.** Chile – Argentina: Comenzar el plan piloto durante el primer semestre de 2018. Chile – Brasil, Chile – Uruguay, Chile - Ecuador: Finalizar el período de pruebas de la etapa de Homologación Externa durante el primer semestre de 2018. Chile – China: Retomar las pruebas del canal de comunicación entre DIRECON y Aduana China (Red Privada Virtual) y finalizar los desarrollos en el Sistema de Certificación de Origen CERTO, dentro del primer semestre de 2018.
- Implementar el certificado de origen digital en el marco del proyecto VUCE de Alianza del Pacífico, durante el primer semestre de 2018.
- **Verificación de origen.** Fortalecer la red de apoyo con las demás entidades y servicios públicos involucrados en el proceso de comercio exterior, especialmente con el Servicio Nacional de Aduanas – Subdirección de Fiscalización. Permanente durante el año 2018.
- Supervisar documentalmente las visitas de verificación de origen que realizan las entidades certificadoras y pre-certificadoras, 2% de las empresas atendidas por oficina en el caso de UCCO y 1% de las empresas atendidas por oficina en el caso de SOFOFA. Trimestralmente durante el año 2018.

- Seguimiento a las empresas que han obtenido la calidad de exportador autorizado para las exportaciones a la Unión Europea, EFTA y Turquía, con el fin de asegurar las buenas prácticas en la autogestión de declarar productos originarios de Chile. Primer semestre 2018.
- Establecer plan anual de visitas de verificación de origen a empresas exportadoras, en base a factores de riesgo como: tipo de producto, importaciones de insumos, alertas de entidades certificadoras, nuevas empresas y nuevos productos a exportar, entre otros. Esta acción se ejecutará durante el año 2018.
- **Aprobación del “Procedimiento para la emisión de certificados de origen por acuerdo comercial” y distribución a las entidades certificadoras.** Este procedimiento tiene por objeto establecer criterios comunes para los certificadoras de origen y se activa en el momento en que la solicitud de certificado de origen es presentada presencialmente o vía web, por parte de los usuarios (exportador o representante legal, productor o importador). Tercer trimestre 2018.
- **Acercamiento y apoyo a empresas exportadoras a través de la certificación de origen (capacitación y difusión).** Se continuará actualizando y mejorando el sitio web de certificación de origen, contribuyendo a proporcionar mayor información al sector exportador (permanente durante el año 2018). Asimismo, se mantendrá la difusión de noticias relevantes en el sitio web de certificación de origen. Además, se continuará la realización de talleres y capacitaciones a pequeños y medianos empresarios.

En **temas regulatorios** se orientará el trabajo a seguir teniendo presencia activa en la OMC, particularmente en el Comité OTC y el Comité MSF, así como en el CODEX Alimentarius, el Grupo Mundial del Vino, OCDE, APEC, entre otros. Además,

- Aumentar la cobertura de los países en la nueva edición del Catastro con Barreras identificadas durante el año 2017, y explorar la factibilidad de incluir las aperturas pecuarias conseguidas durante ese período.
- Continuar cumpliendo las obligaciones de transparencia del Acuerdo OTC, y de los Acuerdos bilaterales vigentes en esta materia, procurando notificar los proyectos de reglamentos, canalizando las consultas recibidas de socios comerciales a los distintos Ministerios o Agencias, dando debida respuesta a ellas, y notificando las entradas en vigor y/o publicaciones en el Diario Oficial de Chile, de este tipo de medidas.
- Por otra parte se realizarán, al menos seis, reuniones de coordinación interministerial de las Comisiones Nacionales de OTC (3 reuniones) y MSF (3 reuniones), con el objeto de coordinar posiciones, preocupaciones comerciales específicas y sistémicas en la OMC.
- Se ofrecerá la posibilidad de realizar capacitaciones y proponer la ejecución de Proyectos en estas materias, para por ejemplo, presentar en el foro APEC, considerando que Chile será sede el año 2019.

En materias de **Inversiones Directas en el Exterior**, para el año 2018 se espera implementar un conjunto de actividades, entre ellas:

- Misiones de Inversiones Directas y Comercio a: Panamá, República Dominicana (primer semestre 2018), El Salvador, Ecuador y Paraguay (segundo semestre 2018), con características similares a las ya descritas.
- Seminarios sobre “Oportunidades de Inversiones Directas y Comercio” con: Panamá, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Uruguay, con características similares a los ya descritas.
- Entrevistas a filiales de empresas chilenas que mantienen inversiones en: Argentina, China, Ecuador, Estados Unidos, México. El objetivo de estas entrevistas es recabar información sobre las características del proceso de internacionalización implementado, principales cifras de empleo, inversiones y comercio; así como recabar información sobre principales dificultades que enfrentan las empresas chilenas, para identificar probables líneas de acción a desarrollar desde el Estado para apoyar su gestión en el exterior.
- Continuar el monitoreo del comportamiento de las inversiones chilenas en el exterior, así como la elaboración de informes que se publican en el sitio web institucional, con principal acento en los montos de estas inversiones, su estructura sectorial, tendencias de inserción en el entorno regional, e identificación de principales problemas que afectan su gestión.
- Realizar un levantamiento de empresas chilenas con potencial para invertir en el exterior, con especial acento en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Temuco.
- Constituir mesas de diálogo con el sector empresarial sobre inversiones directas en el exterior, para identificar principales requerimientos de parte de las empresas, así como identificar lineamiento de trabajo para el sector público.
- Constituir mesa de trabajo sobre inversiones directas en Alianza Pacífico y MERCOSUR, buscando facilitar la identificación de oportunidades recíprocas de inversiones directas y comercio, con principal acento en la conformación de encadenamientos productivos que permitan un mejor aprovechamiento de la red de acuerdos de comercio suscritos por Chile.
- Ampliación de instancias y/o mecanismos de transparencia y participación a la generalidad de los procesos de negociación comercial en curso y próximos: esto mediante la actualización permanente de la información disponible de los distintos procesos a través de página web institucional específica, en conformidad a las cláusulas de confidencialidad suscritas; realización de reuniones de cuarto adjunto para nuevos procesos de negociación, para las temáticas de interés para distintos stakeholders; reuniones de información general, según corresponda.

En el **Ámbito Multilateral**, Chile continuó participando activamente en las distintas reuniones y actividades realizadas en los foros y organismos económicos multilaterales internacionales. Entre los principales resultados, cabe destacar los siguientes:

#### **FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ASIA PACÍFICO, APEC**

En el período 2017, **APEC** avanzó en sus esfuerzos por promover la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones en la región Asia Pacífico, enfocando sus esfuerzos en consensuar un Plan de Trabajo para la eventual realización de un Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (*Free Trade Area of the Asia-Pacific - FTAAP*). Asimismo, se acordó una hoja de ruta para avanzar en el desarrollo del comercio digital, aprobándose el Marco de Facilitación de Comercio Electrónico Transfronterizo de APEC. Adicionalmente, se desarrolló la Agenda de Acción para Promover la Inclusión Económica, Financiera y Social en la Región APEC, dirigida a lograr una “inclusión económica, financiera y social efectiva” al 2030, principalmente a través del fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre sus miembros.

Con miras a profundizar el trabajo que se realiza en el Foro, Chile asumió en 2017 la Presidencia del Grupo de Servicios de APEC (GOS), logrando con ello una destacada participación en la agenda de servicios del Foro, en particular en la implementación de la Hoja de Ruta para la Competitividad de los Servicios al 2025, siendo requeridos para presentar sus avances y propuestas a nivel SOM, Ministros e incluso ante el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC), con el que se ha acordado un trabajo conjunto en la materia.

Por otra parte, acercándose la fecha para el cumplimiento de las Metas de Bogor de comercio e inversiones libres y abiertos al 2020, las economías del Foro han trabajado en la evaluación de su avance, a fin de preparar la revisión de estas metas, que se llevará a cabo en 2018. Para ello, se acordó un cronograma de revisión y un procedimiento a través del cual los miembros presentarán sus progresos. El 2017, también se aprobó la iniciativa *APEC Toward 2020 and Beyond*, desarrollada por Vietnam, que busca generar nuevos dinamismos para avanzar en materia de integración económica regional en las próximas décadas. De esta forma, se busca que el Foro siga siendo una incubadora de ideas, con miras a generar una mayor convergencia. Así, esta iniciativa establece un procedimiento especial para discutir y desarrollar la Visión APEC Post 2020, creándose un organismo consultor, integrado por personas eminentes que serán designadas durante la primera mitad de 2018 por cada economía.

Teniendo presente que Chile será anfitrión de APEC en 2019, DIRECON continuó con la implementación de una estrategia dirigida al mayor involucramiento de los servicios y agencias públicas en el trabajo del Foro, promoviendo fuertemente la asistencia de nuestros puntos focales a las distintas reuniones APEC. Adicionalmente, en 2017 Chile se adjudicó 10 proyectos APEC para desarrollar actividades de cooperación técnica y económica en diversas áreas, recibiendo aportes de fondos que supera el millón de dólares.

#### **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC**

Respecto al compromiso de Chile con el sistema multilateral y su participación como Miembro en la **OMC**, durante el año recién pasado, nuestro país logró responder a los desafíos propuestos. Por un lado, se ratificó el Acuerdo de Facilitación de Comercio, modernizándose la normativa nacional de Aduanas. Al mismo tiempo, se avanzó en las coordinaciones interministeriales para concretar la creación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, cuestión que Chile espera finalizar durante el 2018.

El trabajo regular de la organización, así como la coordinación en Chile con agencias nacionales y con la Misión de Chile ante OMC en Ginebra, permitió un adecuado seguimiento a los temas de interés nacional, como por ejemplo la situación del Órgano de Apelación, y en general la participación de Chile durante la Conferencia Ministerial en Buenos Aires.

En particular, el interés de Chile, de avanzar en un acuerdo que garantice la eliminación de los subsidios que afectan negativamente la sobrepesca y sobre explotación de los recursos marinos, se vio reflejado en la Declaración Ministerial respecto a los Subsidios a la Pesca, entre otros temas.

### **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE**

El año 2017, Chile alcanzó logros significativos y participó en las distintas actividades y reuniones sostenidas durante dicho período. Entre otras, es importante resaltar:

#### **Punto Nacional de Contacto (PNC) de Chile**

El PNC relativo a las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, se sometió este año voluntariamente a un proceso de revisión por parte de dicho organismo internacional.

Las mencionadas Líneas Directrices surgen a mediados de la década de los 70 y constituyen uno de los instrumentos internacionales más relevantes en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial. Contienen un conjunto de principios y normas no vinculantes que regulan la actuación de las empresas en el escenario global, de conformidad con las disposiciones legales aplicables de cada país y con las normas reconocidas internacionalmente. Asimismo, las Líneas Directrices abarcan diversos ámbitos o temas respecto de los cuales las actividades de las empresas pueden generar impactos negativos, reales o potenciales.

En la actualidad resulta evidente la relevancia que la Responsabilidad Social Empresarial ha adquirido en el ámbito internacional. En particular, durante los últimos años, como consecuencia de las fuertes críticas que se han dirigido, por parte de sectores de la sociedad civil hacia la globalización, la inversión extranjera y la conducta de las empresas multinacionales, en el ámbito internacional se ha intensificado el surgimiento de iniciativas orientadas a establecer recomendaciones, principios y normas que contribuyan a que la conducta de esta clase de empresas no redunde en impactos negativos para la sociedad. En este escenario se refuerza la importancia de las Líneas Directrices, al ofrecer una instancia concreta de implementación de sus recomendaciones, en materias tales como las relaciones laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, los derechos del consumidor, la transparencia, por nombrar algunas.

En Chile el PNC opera desde el año 2001, con poca visibilidad durante sus primeros años de existencia pero con un sostenido esfuerzo por fortalecer su institucionalidad y mejorar su funcionamiento. Luego de nuestro ingreso a la OCDE, en 2010, el PNC, radicado en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, ha dado pasos significativos para aumentar su nivel de conocimiento por parte de la sociedad civil y de las empresas y alcanzar resultados de mediación robustos y facilitadores para las partes que solicitan sus buenos oficios.

En este contexto, la decisión del PNC de someterse a la revisión o examen por parte de la OCDE luego de más de 15 años de existencia, constituye sin duda, un paso muy importante para avanzar hacia una institucionalidad que permita aumentar las labores de difusión de las Líneas Directrices y desarrollar de forma adecuada las labores de mediación para resolver los conflictos que puedan presentarse ante el PNC.

El equipo de evaluación estuvo conformado por Israel, Noruega y el Reino Unido, junto con Argentina y Costa Rica en calidad de países observadores, más los funcionarios de la Secretaría de la OCDE. El proceso cumplió cabalmente los objetivos trazados: por una parte, entregar una descripción completa acerca del funcionamiento del PNC, y por otra parte, darle mayor notoriedad en la sociedad civil, el mundo sindical y empresarial. El proceso convocó también a distintas entidades públicas vinculadas al fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial, buscando de esta forma cohesionar esfuerzos para el fomento y convergencia de políticas.

Las recomendaciones son entregadas durante el primer trimestre del 2018, y serán fundamentales para determinar los cambios que se deberán implementar al PNC.

También es importante señalar que DIRECON participó en todas las reuniones periódicas del Comité de comercio, inversiones, grupo de trabajo del comité de comercio y grupo de trabajo de conducta empresarial responsable. Colaboró activamente en los procesos de acceso a la Organización de los países de la región, Colombia y Costa Rica, Perú, Argentina y Brasil, apoyándolos a través de la experiencia chilena, reforzando con ello el compromiso con los socios regionales.

Asimismo, y como coordinador nacional de los temas OCDE, participó y dio seguimiento a las reuniones de alto nivel. Entre ellas, cabe destacar la reunión del Consejo a nivel ministerial de la OCDE, el V Global Strategy Group (GSG) y la 1ª reunión de Sherpas del G20 bajo Presidencia de Argentina.

En cumplimiento de su mandato de promover las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Punto Nacional de Contacto de Chile durante el 2017 organizó y participó en diversas actividades de difusión, con el fin de dar a conocer este instrumento de Conducta Empresarial Responsable y recibir comentarios de los distintos grupos ciudadanos: Presentación de las Líneas Directrices ante el Comité Internacional de la Cámara Nacional de Comercio (Julio 2017); Taller “Puntos Nacionales de Contacto (PNC) ante la OCDE: Mecanismo de Remediación Estatal No Judicial para Empresas Transnacionales”, en CEPAL, apoyo centro VINCULAR (Agosto 2017); Seminario Regional: Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, TUAC; Seminario “Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como herramienta para el movimiento sindical”, Secretaría Regional Ministerial de Trabajo de la Región de Tarapacá y Universidad Arturo Prat; Presentación de las Líneas Directrices a SONAMI; Taller “Las líneas directrices de la OCDE y su aplicación práctica en el mundo del trabajo”; entre otras.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El trabajo realizado durante el año 2017 permite sacar conclusiones positivas. Se avanzó en los distintos temas de Propiedad Intelectual que se están discutiendo en los foros multilaterales y en las negociaciones bilaterales. De este modo, entre los logros se encuentra haber consolidado el rol de Chile de articulador de consensos en los distintos foros internacionales en materia de propiedad intelectual (PI). En este contexto, DIRECON lideró el Comité Interministerial de Expertos en materia de Propiedad Intelectual, sesionando en 11 oportunidades, para acordar la posición país en los distintos procesos de la agenda internacional.

La coordinación que DEPI ejerció en las distintas actividades de cooperación lideradas por los principales organismos internacionales en materia de PI, permitió una activa participación de Chile en las actividades de la OMPI y diversas actividades de capacitación para funcionarios de gobierno. En este contexto, organizó la realización del Seminario Salud Pública, Propiedad Intelectual y Comercio en conjunto con la OMC, OMPI y OMS, para visibilizar las intersecciones existentes entre salud pública, comercio y propiedad intelectual, así como las flexibilidades que existen en dichos sistemas. Fue el gestor de la firma de un memorándum de entendimiento entre la Biblioteca del Congreso Nacional y OMPI. Además, se realizó un seminario internacional de derecho de autor y economía creativa.

En otro ámbito, DIRECON continuó liderando las negociaciones bilaterales con Argentina, Indonesia y Unión Europea. En el marco de la Comisión de Libre Comercio con Canadá se acordó trabajar para la creación de un subcomité de propiedad intelectual al alero del TLC.

En el área de implementación de acuerdos internacionales, DIRECON realizó un trabajo con los Ministerios y agencias de gobierno con competencias en materia de propiedad intelectual para la implementación de los compromisos internacionales de Chile en propiedad intelectual.



Finalmente, DIRECON participó de actividades de difusión y capacitación acercando los temas internacionales de PI a la sociedad civil. En este ámbito, la Unidad técnica de DIRECON (Departamento de Propiedad Intelectual) expuso al consejo de la Sociedad Civil de DIRECON las negociaciones en curso y los principales temas de la agenda internacional en materia de PI.

### **ENERGÍA, COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Referente a los acuerdos de libre comercio, se deben destacar la conclusión de las negociaciones de capítulos ambiental y laboral con el vecino país de Argentina. Asimismo, se logró cerrar un capítulo ambiental en el proceso de modernización con China.

En relación con comercio y cambio climático, cabe mencionar el trabajo que se están desarrollando los países en la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, para poder tener los procedimientos necesarios para implementar el Esquema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Civil Internacional (CORSIA, por su sigla en inglés) que deberá comenzar a funcionar en enero de 2019. Lo anterior ha requerido un trabajo a nivel país de relevancia, a fin de determinar de qué manera se implementará el Esquema internamente. Por otra parte, en la OMI los países están trabajando de cara a cumplir con el compromiso de tener una Estrategia para reducir las emisiones en el transporte marítimo internacional, que debiera acordarse durante el año 2018.

Se releva los talleres que se desarrollaron con el Centro de Comercio Internacional (ITC), se capacitaron a 40 empresas de diversos sectores en la utilización de una herramienta informática que les permite autoevaluar su desempeño ambiental respecto de un estándar que elija.

DIRECON participó activamente del diseño y elaboración del primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas. El documento, que establece una serie de acciones, contempla actividades que corresponden a esta Dirección, entre las que se destacan sensibilización y capacitación en las materias e incorporación de dichas temáticas en los acuerdos de libre comercio.

Asimismo, se destaca el protocolo adicional que Argentina y Chile suscribieron para intercambiar energía entre ambos países.

Específicamente, nuestro país tuvo una activa participación en diversas actividades, a resaltar:

#### **- Materias ambientales**

Se participó en las discusiones que se han dado en OACI para implementar una medida global de mercado a fin de compensar las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el transporte aéreo internacional, que fuera adoptada en la 39° Asamblea de la OACI en el año 2016. Para ello, se asistieron a diversas reuniones del Comité de Protección del Ambiente en la Aviación (CAEP, por su sigla en inglés), además de reuniones técnicas, con el objetivo de aportar en el proceso de diseño de su implementación.

Se asistió a la 71° reunión del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC, por su sigla en inglés) en el marco de la Organización Marítima Internacional, OMI, los días 3 al 7 de julio 2017, así como en dos reuniones del Grupo De Trabajo Inter-períodos sobre la Reducción de las Emisiones de GEI procedentes de los Buques. Este Grupo tiene la tarea de desarrollar y presentar una estrategia en este ámbito para el MEPC 72.

Se cubrió reuniones en la Conferencia de las Partes, COP, de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, CMNUCC, donde se discuten materias relativas a comercio, emisiones en la aviación y en el transporte marítimo.

Se lideraron las negociaciones y cierres de capítulos ambientales con Argentina y China. Asimismo se cumplieron 20 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile- Canadá, donde se han efectuado 10 programas de trabajo de cooperación Ambiental.

Se implementó el Proyecto “Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación no tradicional adaptados a condiciones de escasez hídrica”, en el marco del Fondo de Cooperación Chile - México.

Se desarrollaron dos reuniones de la Mesa de Huella Ambiental cuyo objetivo es ofrecer asistencia a las empresas exportadoras en la incorporación de atributos ambientales en sus procesos y productos para facilitar su acceso a los mercados internacionales.

Se coordinaron y ejecutaron actividades de cooperación con el Centro de Comercio Internacional (ITC), órgano dependiente de la OMC y la UNCTAD, que tiene una vasta experiencia en el apoyo a los países en el comercio internacional. En particular tres talleres de capacitación de la herramienta denominada “Sustainability Map”, en Santiago como en regiones.

Se participó en el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable, donde DIRECON informó periódicamente sobre sus compromisos e incorporó algunas actividades en el Plan de Acción 2017-2020, para la implementación del Programa Nacional de CPS.

Se asistió en la Red MINREL para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a fin de entregar los insumos necesarios desde esta Dirección.

Se participó en las reuniones que se desarrollaron bajo el Grupo de Trabajo en Medio Ambiente y Crecimiento Verde en Alianza del Pacífico; a fin de apoyar en el cumplimiento de los mandatos establecidos durante la Cumbre de Presidentes.

Se contribuyó en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, y en la negociación de la Alianza del Pacífico y los Estados Asociados, cubriendo las materias ambientales.

Se coordinó la participación de Chile en el Grupo de Expertos de Tala Ilegal y Comercio Asociado, de APEC.

Se asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Comercio y Medio Ambiente de la OCDE donde Chile presentó su disposición a co-organizar con la OCDE un Taller Regional de Expertos en estas materias.

- **Materias laborales, Responsabilidad Social (RS) y DDHH y Empresas**

Se asistió a la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Se participó activamente en el Comité Interministerial que elaboró el Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas que fue presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores y que contiene medidas que fueron elaboradas por esta Dirección.

Se cubrieron las reuniones del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible.

Se lideraron las negociaciones y cierre del capítulo laboral del ALC con Argentina.

Se contribuyó en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, cubriendo las materias laborales.

Durante la VIII Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Canadá, se acordó la modernización del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Chile y Canadá.

Se desarrollaron de actividades de cooperación laboral en el marco del ALC Chile-Panamá.

Se realizó seguimiento a la labor que desarrolla el Grupo de Trabajo Laboral en Alianza del Pacífico; a fin de entregar apoyo en el cumplimiento de los mandatos establecidos durante la Cumbre de Presidentes.

Se continuó la coordinación de la participación de Chile en el Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos en APEC.

Se asistió al VI Foro de Derechos Humanos y Empresas, en el que se presentó el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.

#### - **Materias de Energía**

Se participó en la negociación de la Vigésimo Octavo Protocolo Adicional al alero del Acuerdo De Complementación Económica N° 16 entre la República de Chile y la República Argentina que regula el intercambio energético entre ambos países.

Se le brindó apoyo y asesoría al Ministerio de Energía en negociaciones internacionales que buscan facilitar el comercio internacional de Bienes y Servicios Energéticos con Perú.

Se continuó representando a Chile en el Grupo de Energía de APEC.

Participación en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, cubriendo las temáticas de energía y materias primas.

#### - **Materia de Pesca**

Se participó en el Consejo de la Política Oceánica.

Se realizó un seguimiento permanente de las discusiones que se llevan a cabo en la OMC para avanzar hacia disciplinas que prohíban subsidios a la pesca que contribuyan a la sobrecapacidad y la sobrepesca, según lo establece el objetivo 14.6 de desarrollo sostenible, a fin de entregar posición de Chile sobre esta materia.

Se participó en las negociaciones de un Acuerdo Plurilateral de Subsidios a la Pesca que fue lanzado en el marco de la Conferencia "Nuestro Océano" 2016.

Se coordinó la participación de Chile en el Grupo de Océanos y Pesca (OFWG), en las reuniones conjuntas entre el OFWG y la Asociación Política en Seguridad Alimentaria (PPFS) y en el Grupo Virtual de Trabajo sobre Residuos Marinos; todos en el marco de APEC.

### **SERVICIOS, INVERSIONES Y TRANSPORTE AÉREO**

Durante 2017, DIRECON concluyó una serie de negociaciones con economías relevantes para Chile (e.g. China y Argentina) que traerán importantes beneficios a nuestros exportadores de servicios, como también a nuestros inversionistas (en caso de Canadá).

Importante destacar la negociación con Argentina, la que en su capítulo de telecomunicaciones sentó las bases para la eliminación del roaming entre ambos países.

En particular, realizó diversas actividades durante el período. Entre otras, cabe destacar:

Elaboración y lanzamiento del “Manual para el Exportador de Servicios–Aspectos Regulatorios y Tributarios”.

Modernización del Capítulo de Inversiones del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá.

Negociación para la ampliación de compromisos en materia de Servicios y sobre un Capítulo de Comercio Electrónico en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y China.

Inicio de negociaciones de Capítulos de Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones, Entrada Temporal de Personas de Negocios y Transporte Marítimo entre la Alianza del Pacífico y Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El año 2017 fue un período fructífero para el avance de los objetivos planteados, se instalaron con mayor visibilidad y relevancia los temas de género y la inclusión de las mujeres en el comercio internacional, así como la promoción del aprovechamiento de las oportunidades que el comercio abierto general para las mujeres, a través de talleres, negociaciones, misiones comerciales, participación en foros e instancias multilaterales, ejecución de proyectos, mesas de trabajo, entre otros.

Se continuó suscribiendo materias y/o capítulos específicos de género en las negociaciones, específicamente con Canadá y Argentina. Adicionalmente, está en proceso de negociación capítulos de género con Unión Europea, y entre Alianza del Pacífico y Candidatos a Estados Asociados.

Se realizaron los tres seminarios regionales en Chile sobre comercio internacional y género, enmarcados en el proyecto “Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior, Chile – México”. Asimismo, se participó de dicha versión del seminario en la Ciudad de México, y se realizó el Estudio de Diagnóstico de este proyecto que permitió conocer la situación actual que viven las empresarias de ambos países, y cómo es su participación en el comercio exterior, con el fin de formular recomendaciones de programas y políticas para fomentar una mayor participación de las mujeres empresarias en el comercio internacional.

Cabe mencionar la participación entre otras, en las siguientes actividades:

**Plataforma virtual “Comunidad Mujeres Empresarias AP”.** El Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico creó la Comunidad de Mujeres Empresarias AP para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países AP. Este espacio virtual permite a las empresarias conectarse directamente y explorar oportunidades de negocio, intercambiar información relevante que permite fortalecer sus capacidades empresariales y de liderazgo, así como obtener información de primera mano sobre eventos y cursos online en el marco de la AP.

**Primera mesa de trabajo público – privada.** La reunión contó con la participación de 50 representantes de instituciones públicas, agrupaciones privadas y empresas líderes en la inclusión de género para abordar los desafíos que tienen las mujeres emprendedoras en la región. Los asistentes se organizaron en seis mesas de trabajo en las que discutieron sobre las barreras a las que se enfrentan las mujeres al momento de emprender, y luego sobre cómo mejorar la coordinación entre los entes públicos y privados.

**Mesa liderazgo femenino en el sector privado.** Esta instancia reunió a un total de 40 personas de diferentes asociaciones gremiales y otras entidades del sector privado, tuvo como objetivo identificar formas de mejorar el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo en el sector privado en Chile, a través de una discusión de los desafíos principales que enfrentan las mujeres en liderazgo y compartiendo las mejores prácticas para enfrentar este problema. El evento fue promovido por WE-APEC que tiene como misión ayudar a las mujeres de las 21 economías de APEC a expandir sus oportunidades para participar en el comercio regional.

**Seminario “Raising the profile of women’s economic participation in APEC”.** El seminario en Washington tuvo por objetivo trabajar junto al US-APEC Technical Assistance to Advance Regional Integration (US-ATAARI) en las prioridades con enfoque de empoderamiento económico de las mujeres para el año APEC Chile 2019. La actividad consideró una visita técnica con el Secretario General de la OEA Luis Almagro Lemes, una visita a WeAmerica ubicada en las dependencias de la Casa Blanca y una recepción en la Embajada de Chile. La comitiva chilena estuvo compuesta por 22 empresarias chilenas y el seminario contó con la asistencia de 87 personas del gobierno estadounidense, sector privado, diplomáticos y organismos internacionales.

**III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico.** La actividad contó con la presencia de 256 personas y tuvo por objetivo generar un espacio de diálogo que permita compartir los desafíos del empoderamiento económico de las mujeres, fomentar la participación de las empresas lideradas por éstas en el comercio internacional, y generar intercambios de experiencias positivas en género y comercio entre los países miembros de la AP. Durante los dos días del encuentro se realizaron charlas temáticas y talleres de trabajo. Adicionalmente, se realizó una rueda de negocios.

**Misión empresarial en materia de energías renovables y logística “Mujeres y Comercio Internacional”.** Esta misión llevó una delegación de empresarias del rubro energético y logística a las ciudades de Houston y Dallas para realizar visitas técnicas con empresarias estadounidenses para estrechar líneas de negocios y fomentar el intercambio en materia de energías renovables y logística marítima.

**Misión empresarial “Comercio y Asociatividad de Mujeres Empresarias Chile – Perú”.** Durante tres días se realizó una misión empresarial junto con un grupo de 10 empresarias de los rubros de textiles-accesorios, alimentos y servicios a la minería, a Lima, Perú. El objetivo de la misión fue promover el empoderamiento y la participación de mujeres empresarias mediante la visita técnicas a fábricas, oficinas comerciales y consultorías, instancia en la cual compartieron sus experiencias, desafíos y brechas al momento de emprender y expandirse al mercado internacional.

### **CADENAS GLOBALES DE VALOR, CGV**

El Departamento Cadenas Globales de Valor de DIRECON, se ha ido consolidando como referente internacional en los que respecta a las discusiones de vanguardia de la política comercial, con propuestas innovadoras que van desde la inserción por primera vez de cláusulas sobre CGV en los acuerdos de libre comercio hasta la estructuración de trabajo en cooperación con el sector empresarial. El Departamento CGV ha sido reconocido a nivel internacional, por ejemplo a través de la invitación a presentar el quehacer del Departamento CGV en la Conferencia Internacional sobre CGV que organiza el Banco Mundial todos los años.

Asimismo, a nivel nacional, a través de la dirección del Departamento CGV, hoy existe un referente respecto al tema de las CGV a nivel de gobierno y a nivel de sector privado y dicho referente es la DIRECON. En particular, el trabajo a nivel de gobierno se ha consolidado a través del documento “Oportunidades y Desafíos en Políticas Públicas en CGV”.

Se ha logrado además, la creación de capacidades a nivel de la región de América Latina y el Caribe, a través de la participación en capacitaciones y realización de estudios.

También, es muy importante la constante realización de talleres o seminarios de alto nivel, siempre con el objetivo de entregar información sobre CGV o bien profundizar en cuestiones relativas al desarrollo de estrategias de inserción internacional a nivel de sectores económicos. Destaca el trabajo en coordinación con OCDE y CEPAL.

Entre las diversas iniciativas realizadas durante el 2017, es importante destacar:

#### **Seminarios de Alto Nivel sobre CGV**

“Cadenas Globales de Valor: Desafíos y Oportunidades para la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático”, al cual asistieron representantes tanto de la Alianza del Pacífico, como de ASEAN, diversas agencias gubernamentales, empresarios, organismos internacionales, centros académicos y representantes diplomáticos en Chile (18 y 19 de enero de 2017).

“Chile en las Cadenas Globales Vitivinícolas: Posicionamiento Actual y Estrategias Futuras”. El seminario fue organizado por el Departamento CGV con CEPAL y la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos Enólogos. En la ocasión, se analizó la posición actual de Chile en las CGV de este sector y se debatió sobre las estrategias público-privadas requeridas para escalar a segmentos de mayor valor en la industria (28 de noviembre de 2017).

“Primera reunión Público-Privada sobre Cadenas Globales de Valor”, primer encuentro entre Grupo Interministerial de CGV y representantes del sector privado. En la oportunidad se creó la Mesa de Trabajo Público – Privado sobre CGV” (30 de noviembre de 2017).

#### **Cadenas Globales de Valor en los Tratados de Libre Comercio**

Se negoció la inclusión de un artículo sobre cooperación en CGV en los siguientes tratados: ALC Chile y Argentina; profundización del TLC Chile-China; Acuerdo Comercial entre Chile e Indonesia (CEPA); profundización del TLC Chile Corea.

Se trata de una iniciativa innovadora en las negociaciones comerciales, cuyo objetivo es establecer un marco formal desde el cual se compartan experiencias y se analicen estrategias que apoyen la profundización de las relaciones comerciales, en el contexto de las CGV.

#### **Mesa Público Privada Sobre CGV**

El 20 de junio se realizó el desayuno “Chile y las Cadenas Globales de Valor, el Nuevo Modelo de Negocios: Desafíos y Oportunidades”. Al taller asistieron representantes de más de 25 Gremios Industriales. Esta instancia fue la antesala a la formación de la Mesa de Trabajo Público Privada. La cual se conformó el 30 de noviembre, durante la primera reunión del Grupo Interministerial sobre CGV junto con empresarios. El evento tuvo como objetivo presentar al sector público y privado los avances realizados por el Grupo Interministerial sobre CGV y explorar líneas de trabajo conjunto.

En la ocasión se acordó el establecimiento de una Mesa de Trabajo Público - Privada sobre CGV que brinde un espacio de diálogo para el trabajo integrado y coordinado de distintas agencias de gobierno y sector privado, con miras a identificar los desafíos que enfrentamos actualmente en nuestra inserción en CGV, considerando diferentes factores como innovación, infraestructura y logística, y facilitación de comercio, por mencionar algunos.

### **Grupo Interministerial sobre CGV**

El grupo Interministerial sobre CGV que creó y lidera el Departamento CGV, tuvo dos reuniones en el año. En marzo, la primera reunión, se acordó escribir un documento en conjunto que permitiera identificar los principales desafíos y oportunidades en la materia a nivel de los distintos ministerios vinculados con políticas públicas relacionadas con CGV. El documento fue finalizado a fines del año 2017 y se encuentra en la página web de la DIRECON. En su elaboración participaron 19 ministerios y agencias de gobierno.

La segunda reunión fue el 30 de noviembre en el contexto de una reunión ampliada con representantes del sector empresarial. En dicha ocasión se creó la Mesa Público Privada sobre CGV.

### **Documento Desafíos y Oportunidades en Políticas Públicas en CGV**

El estudio es el resultado del trabajo de 20 ministerios y agencias de gobierno, y representa el trabajo conjunto de levantamiento de información sobre el rol de cada ministerio en la formulación y desarrollo de políticas públicas vinculadas con las CGV, identificando los desafíos y las oportunidades en distintas áreas de la gestión gubernamental. El documento da cuenta de la gran dispersión de conocimientos, enfoques y necesidades de coordinación y conducción a nivel de instituciones de gobierno en el área de las CGV.

### **Estudios de potenciales encadenamientos productivos entre Chile y otros países**

A lo largo del año 2017, se realizaron varios estudios para identificar potenciales encadenamientos productivos entre Chile y Argentina (Mendoza y Salta), Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Perú. Si bien estos estudios emplean una metodología que es un próxi, se suman al aporte y liderazgo de Chile en el objetivo de la integración regional, y también en el proyecto Corredor Bioceánico.

Adicionalmente, se realizaron fichas sobre potenciales encadenamientos productivos entre Chile y la Provincia argentina de Neuquén, El Salvador y República Dominicana.

### **Capacitación técnica**

Capacitación internacional: en el marco de los objetivos de integración en cadenas regionales de valor, durante el año 2017 se realizaron actividades de capacitación sobre CGV a gobiernos y agentes privados: Argentina, Belice, El Salvador, Paraguay y República Dominicana.

También, se participó en actividades en regiones: Antofagasta, Iquique, La Serena y Viña del Mar.

### **Participación en foros internacionales**

Durante el año 2017 se asistió a reuniones del Grupo de Trabajo del Comité de Comercio de la OCDE, en la cuales se analizan las tendencias de vanguardia en materia de CGV, representando la posición de Chile.

Exposición en la III Conferencia Internacional sobre CGV que organiza el Banco Mundial. La actividad se realizó en mayo en Singapur y la presentación fue acerca del Departamento CGV, el cual es un esquema innovador en cuanto a la manera en la cual los países enfrentan la temática.

### **Estudio de las Políticas de Transformación Productivas de Chile**

Participación en este estudio, liderado y financiado por CORFO, en el cual el Centro de Desarrollo de la OCDE realizó un análisis de los proyectos y procesos de transformación productiva de Chile que realiza CORFO. Su objetivo fue identificar las principales restricciones y limitantes para el futuro crecimiento y desarrollo económico de Chile, en base a, entre otros, la comparación de experiencias de Chile en materias de políticas de promoción de transformación productiva con otros países o regiones del mundo. El estudio fue presentado el pasado 9 de enero y una de sus conclusiones más relevantes fue el bajo nivel de productividad del país, situación que en la actualidad es un desafío básico para el crecimiento y desarrollo económicos de Chile.

### **Iniciativa OCDE para el Diálogo Político sobre CGV, Transformación Productiva y Desarrollo**

Participación activa en la “Iniciativa OCDE para el Diálogo Político sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo”. Adicionalmente, se desempeña como miembro del Bureau, ente gobernante de la Iniciativa. En este contexto, el año 2017 se participó en la Octava Reunión Plenaria, llevada a cabo en París los días 18 y 19 de mayo, y en la Novena Reunión Plenaria en Bangkok, realizada el 15 y 16 de noviembre.

Asimismo, en materia de **Negociaciones Multilaterales**, los desafíos para el año 2018 son los siguientes:

#### **F. Contribuir al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio a nivel regional y global**

En relación con la **Organización Mundial del Comercio, OMC**:

- En relación con el trabajo regular de la OMC, la prioridad de Chile será continuar participando activamente en las reuniones realizadas en el marco del trabajo de sus consejos, comités, grupos y órganos regulares. Lo anterior, a fin de velar por los intereses comerciales nacionales frente a medidas implementadas por los distintos Miembros, lo que conlleva a que cada Miembro, incluyendo Chile, ajuste su política comercial y sus medidas en consonancia con las obligaciones internacionales de los Acuerdos de la OMC.
- En este contexto y en el marco del cumplimiento de los compromisos derivados de la entrada en vigencia del Acuerdo de facilitación de Comercio, Chile tiene pendiente la creación del Comité Nacional de Facilitación de Comercio.
- En materia del funcionamiento del Órgano de Apelación (OA) de la OMC, los miembros de la OMC tienen pendiente arribar a una solución de consenso que permita dar inicio al proceso para completar las tres vacantes que se han producido durante el año 2017. Al respecto, Chile ha sido Miembro activo, por un interés sistémico y por contar con un candidato, el Sr. Alejandro Jara Puga. Chile seguirá contribuyendo durante el 2018 a encontrar un camino que permita dar inicio a los procesos de selección y revitalizar el Órgano de Apelación.
- En relación con el trabajo de negociaciones, con miras a la próxima Reunión Ministerial en 2019, y considerando las áreas de interés más importantes a la fecha, desde el punto de vista del impacto en los envíos nacionales, el resguardo de las condiciones de competitividad en los mercados externos, el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos, Chile debería continuar su trabajo para alcanzar resultados sustantivos en ese foro, especialmente en la eliminación de subsidios internos a la agricultura y subsidios a la pesca.

En cuanto a la **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE**.

Chile es Miembro de la OCDE y en este marco debe continuar contribuyendo a esta Organización. No obstante, en el corto y mediano plazo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Reunión Ministerial 2018.** En 2018 se realizará la Reunión del Consejo de la OCDE a nivel Ministerial (MCM 2018). Esta reunión es el encuentro más importante de la OCDE, al que asisten Ministros de los países de la Organización, así como los BRICS, otras organizaciones internacionales y representantes de Congresos. Se debe organizar la participación de Chile y se recomienda que asista el Ministro de Relaciones Exteriores, ya que una parte relevante de la agenda está vinculada con asuntos relativos a la política exterior de los países y de la agenda internacional.



- **Punto Nacional de Contacto.** En noviembre de 2017 se recibió una presentación por parte de un sindicato en relación a supuestas afectaciones a las Líneas Directrices de la OCDE por parte de una empresa transnacional. Actualmente nos encontramos con la reclamación en curso; fue revisada y declarada en una evaluación inicial como admisible.
- **Resultados Peer Review.** Durante los primeros meses de 2018 la OCDE hará entrega de las recomendaciones finales derivadas del Peer Review.
- **Compromisos Post Acceso.** Dentro de los compromisos que aún se encuentran pendientes, cabe destacar el inicio de la Evaluación Fase 4 de Chile relacionada a la Convención Anti-Cohecho la que tendrá una visita In Situ entre el 25 y 29 de junio de 2018 y cuya evaluación final se realizará entre el 11 y 14 de diciembre en París.
- **Acceso de nuevos miembros.** Actualmente seis países han manifestado su intención de ser miembros de OCDE (Brasil, Argentina, Perú, Bulgaria, Croacia y Rumania). En este momento la discusión se centra en determinar cuál y cómo será el proceso para que estos países ingresen a la Organización. La postura de Chile ha sido de apoyo a las candidaturas de la región, teniendo como orientación general la mantención de los altos estándares y principios que rigen a la OCDE.
- **Para el 2018 se espera la realización de más de 60 reuniones de los grupos de trabajo de empleo, educación, economía digital, energía, cambio climático, agricultura, comercio e inversiones, desarrollo sustentable, anticorrupción y salud.**
- **Participación de Chile en el G20.** Chile participará en el G- 20 durante el período del año 2018 bajo la presidencia de Argentina, en calidad de país invitado. Nuestro país participa por segunda vez en este Grupo, siendo la primera participación bajo la presidencia de México, el año 2012. El trabajo del G20 se desarrollará a través de dos canales, uno financiero y uno de sherpas, el canal sherpa será conducido desde DIRECON, mientras que el canal financiero será coordinado desde el Ministerio de Hacienda.

#### Respecto del **Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC:**

- **Preparación y organización del año APEC Chile 2019**  
Cada año, una economía del Foro desempeña el rol de “economía anfitriona” de las cerca de 200 reuniones anuales APEC, siendo con ello responsable además de presidir una Cumbre de Líderes; entre 5 y 8 Reuniones Ministeriales Sectoriales; 5 Reuniones de Altos Representantes; entre otras reuniones de grupos expertos, lo que implica el arribo a ella de cerca de 20.000 delegados de las diferentes economías miembros.

Durante 2019, Chile será nuevamente anfitrión del Foro APEC, rol que desempeñó previamente en 2004, lo que implica un enorme despliegue de recursos humanos y financieros, y cuyo desarrollo comenzará oficialmente en el mes de diciembre del año anterior, según el siguiente orden:

- Diciembre de 2018: Reunión Informal - introductoria de presentación de las prioridades del año (ISOM).
- Febrero de 2019: Primera Reunión de Altos Representantes (SOM1), más reuniones de Comités y Grupos de Trabajo.

- Mayo de 2019: Segunda Reunión de Altos Representantes (SOM2), Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), más reuniones de Comités y Grupos de Trabajo.
- Agosto de 2019: Tercera Reunión de Altos Representantes (SOM3), más reuniones de Comités y Grupos de Trabajo.
- Noviembre de 2019: Reunión Conclusiva de Altos Representantes (CSOM), Reunión Ministerial Conjunta de Ministros de Comercio y RR.EE. (AMM), Cumbre Empresarial (CEO Summit), Dialogo Líderes-ABAC, y Cumbre de Líderes.
- Fechas variadas, durante el año: Reuniones Ministeriales Sectoriales y Reuniones y Diálogos de Alto Nivel.

Respecto a las principales actividades realizadas en preparación del año APEC Chile 2019, podemos destacar los siguientes hitos:

**(i) Desarrollo de posibles prioridades para APEC Chile 2019.** Se está trabajando en la elaboración de posibles prioridades, iniciativas y entregables para nuestro año APEC. En este contexto, se realizó una Consulta Ciudadana, una presentación ante el Consejo de la Sociedad Civil, además de sostener reuniones con expertos, academia, ONGs, empresas y economías clave del Foro, con el fin de obtener sus apreciaciones respecto de las primeras aproximaciones del trabajo del año. Adicionalmente, se ha efectuado un primer levantamiento de las iniciativas de mayor relevancia, que permitan dar continuidad al trabajo del Foro y a la agenda económica exterior de Chile.

**(ii) Plan de difusión.** En 2017 se desarrolló un intenso plan de difusión tanto en prensa escrita como en medios digitales, dirigido a informar qué es APEC, su importancia para Chile tanto en términos estratégicos como de comercio exterior, cuál es el rol de Chile como economía anfitriona y qué efectos concretos este Foro puede tener en el acontecer diario de nuestros ciudadanos. Dicho plan seguirá siendo desplegado durante 2018 por medio de distintas redes sociales, con el fin de informar, educar e incluir al público en general en este proceso. Asimismo, se está trabajando en la mejora del sitio web institucional, con el fin de entregar de forma más sencilla, didáctica y masiva información relacionada con APEC, el trabajo que Chile realiza en el Foro, sus beneficios y la labor de preparación para APEC Chile 2019.

- **Organización de la Reunión Informal de Altos Representantes 2018 (ISOM)**

La primera reunión que debe realizar cada economía anfitriona es la reunión ISOM, que se efectúa durante el mes de diciembre del año anterior. Se trata de una reunión breve, de dos días, en la que la próxima economía anfitriona presenta las prioridades de su año y los resultados previstos, junto con realizar un simposio en el que se dialoga respecto a dichas prioridades y los principales entregables esperados para el año. Por consiguiente, a Chile le corresponderá realizar esta reunión en diciembre de 2018.

En materia de **Propiedad Intelectual** se han definido los siguientes:

- **Participación en Foros Internacionales:**

- APEC. En el foro APEC se continuará participando en las reuniones del IPEG en el 2018.
- OCDE. Continuar con la labor de análisis y seguimiento de los aspectos de PI y continuar con el monitoreo de los trabajos que ya están en curso.

- OMC. Continuar dando seguimiento en conjunto con la Misión Permanente de Chile ante la OMC al desarrollo de los temas ya mencionados, así como a aquellos puntos que vayan siendo incorporados a las sesiones del Consejo de los ADPIC para efectos de establecer las coordinaciones que sean necesarias con los Miembros del CTEPI.
- OMPI. La OMPI continuará con sus objetivos centrales para lo que ha establecido una agenda que incluye el incentivar a los Miembros a suscribir todos los tratados administrados por la OMPI así como fomentar y continuar con la agenda normativa en materia de diseños, radiodifusión y recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Por su parte, la OMPI ha impulsado actividades en materia de observancia a través de iniciativas público - privadas.
- Para el bienio 2018 - 2019, los distintos comités ya tienen agendados el plan de trabajo que fue aprobado en las Asambleas Generales del 2017 y se continuará con las discusiones sobre las distintas temáticas que tratan dichos comités. En este contexto, se puede destacar lo siguiente:
  - Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). DEPI continuará participando en la discusión de un texto de tratado para Radiodifusores, respecto del cual existe interés de la Secretaría y de varias delegaciones de obtener un llamado a Conferencia Diplomática próximamente. En materia de Excepciones y Limitaciones para Archivos y Bibliotecas y para Instituciones de Educación, Investigación y otras discapacidades, se espera que la Secretaría entregue un plan de trabajo para dar continuidad los debates.
  - Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Está acordado que en las Asambleas Generales del 2018 se decida sobre la adopción de llamado a Conferencia Diplomática para negociar el Tratado de Derecho de los Diseños (DLT) y DEPI continuará participando del debate y apoyando las iniciativas que permitan llegar a áreas de convergencia equilibradas. En materia de Indicaciones Geográficas se determinó un plan de trabajo futuro basado en una propuesta del Presidente del SCT y DEPI continuará trabajando y colaborando con la consecución de dicho plan de trabajo que comprende un ejercicio compilatorio del estado de la regulación internacional en la materia, lo cual es consistente con el mandato del Comité.
  - Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Continuar participando activamente en este Comité compartiendo sus experiencias cuando ello sea pertinente. La labor futura recientemente acordada para el Comité mantiene la posición de que el SCP debe tener como objetivo primordial intercambiar experiencias y crear una base de recursos técnicos y jurídicos que sirva para debatir estos tópicos; sin que se plantee trabajo normativo dentro del SCP.
  - Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Continuar participando activamente en los debates y proyectos que se desarrollen al alero de este Comité y serán importantes los aportes que pueda efectuar, en coordinación con las agencias, en la definición de los contenidos para el nuevo punto permanente en la agenda "La PI y el Desarrollo". Asimismo, el CDIP seguirá debatiendo sobre la forma de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus sesiones futuras, incluida la petición de Brasil de incorporarlos como un punto permanente en la agenda.
  - Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales (CIG). Continuar participando en los debates para el acuerdo de un texto de tratado en estas tres materias, que se seguirán

discutiendo de forma separada. No existe mandato para un llamado a Conferencia Diplomática en los próximos dos años ni se prevé que el texto alcance la madurez necesaria en ese período.

- **Negociaciones e Implementación de Acuerdos**
  - ALIANZA DEL PACÍFICO. Continuar trabajando en las iniciativas del Grupo Técnico de Propiedad Intelectual, GTPI y Grupo Técnico en Cultura, CTCU en marcha y en la presentación de nuevas actividades en el grupo, a desarrollar en el futuro.
  - Además, seguirá participando en el debate para acordar un texto con disciplinas de PI entre los países de la Alianza, para ser presentado posteriormente a los Estados Asociados.
  - CANADÁ. Continuar trabajando en la consolidación de la creación del Subcomité de Propiedad Intelectual en el marco del TLC.
  - UNIÓN EUROPEA. Continuar trabajando el desarrollo y creación de un capítulo de propiedad intelectual en el marco del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica con la UE, el cual originalmente no contempla un capítulo propiamente tal para esta disciplina.
  - ESTADOS UNIDOS. Continuar trabajando en la implementación de los temas pendientes que emanan del Acuerdo bilateral, tales como Medidas Tecnológicas de Protección y las obligaciones relativas a la protección de señales satelitales.

En materia de **Energía Comercio y Desarrollo Sustentable**, son los siguientes:

- Avanzar en los procesos de negociación con la Unión Europea y Alianza del Pacífico y Estados Asociados.
- Desarrollar una recopilación de las actividades de cooperación realizadas al alero de los acuerdos de libre comercio.
- Coordinar actividades de implementación ambiental y laboral, con diversos socios comerciales como por ejemplo: EE.UU., Panamá, Colombia, P-4.
- Iniciar la modernización del Acuerdo de Cooperación Laboral con Canadá.
- Avanzar en la Estrategia de reducción de Emisiones en el transporte marítimo internacional al alero de la OMI.
- Implementación y seguimiento de los ODS.
- Avanzar en la implementación del Esquema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Civil Internacional (CORSIA), al alero de la OACI.
- Finalizar el Proyecto “Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación no tradicional adaptados a condiciones de escasez hídrica”
- Continuar con el trabajo establecido en la Mesa de Huella Ambiental.

- Implementar las acciones del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.
- Continuar la negociación de las disciplinas a los subsidios a la pesca que se está negociando en el Grupo de Negociación de Reglas de la OMC.

En materia de **Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo**, son los siguientes:

- Posible negociación de Capítulo de Servicios e Inversiones entre Chile e Indonesia.
- Posible modernización de Capítulos de Servicios, Inversiones, Telecomunicaciones y Entrada Temporal de Personas de Negocios del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea.
- Posible negociación de un Capítulo de Inversiones en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica.
- Posible implementación del “Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico”, de conformidad con la Decisión Ministerial de la OMC de 13 de diciembre de 2017.
- Se debe continuar con las negociaciones de Capítulos de Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico, Telecomunicaciones, Entrada Temporal de Personas de Negocios y Transporte Marítimo entre la Alianza del Pacífico y Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).

En materia de **Género**, se han definido los siguientes desafíos para el año 2018:

- Continuar participando activamente en las sesiones regulares, y en los grupos relativos a comercio y género de los distintos organismos, foros e instancias internacionales.
- Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico: continuar coordinando el Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico, y continuar implementando el plan de trabajo para dar cumplimiento al mandato presidencial 2017 – 2018.
- APEC: Chile como miembro de APEC y como Co-Chair, seguirá avanzando a través de su participación en el PPWE para lograr una mayor integración económica de las mujeres en la región de APEC, en beneficio de todas las economías participantes y junto a Papúa Nueva Guinea, Chile estará trabajando para la transición de los compromisos para darle la continuidad a las labores con miras hacia el APEC Chile 2019.
- Continuar trabajando en el desarrollo de capítulos de comercio y género en negociaciones (actualmente Alianza del Pacífico con Candidatos a Estados Asociados, y Unión Europea) que se vayan ajustando a las nuevas realidades y desafíos del comercio internacional para las mujeres, tales como e-commerce, acceso a nuevos mercados, surgimiento de acuerdos comerciales megaregionales, entre otros.
- En relación a negociaciones futuras, se debería considerar la inclusión de las materias de género cuando la negociación lo permita y cuando las partes estén de acuerdo.

- Sobre los acuerdos que se suscribieron (Uruguay, Argentina, Canadá), es necesario trabajar en la estrategia para su implementación, con especial énfasis en el Comité de Comercio y Género que están presente en los tres acuerdos.
- Asimismo, el proyecto del Fondo Chile-México sobre empoderamiento económico y adjudicado el 2016, será rendido durante el primer semestre de 2018.
- Implementación de la Norma NCh 3262 de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en el cual deberá terminarse con todos los procedimientos requeridos, el plan de sensibilización, y comenzar con el proceso de auditoría interna, para postular a la certificación.
- Inicio del estudio de identificación de brechas y barreras que deben enfrentar las empresas lideradas por mujeres desde la base de clientas de ProChile.

Respecto a las **Cadenas Globales de Valor**, se han planteado los siguientes desafíos:

- Continuar fomentando el liderazgo de Chile en integración económica en América Latina, a través de las cadenas regionales de valor. Por ejemplo, se espera organizar una conferencia latinoamericana sobre integración económica regional y CGV.
- Elaborar un plan de trabajo en Alianza Pacífico en capacitación, intercambio de experiencias, en especial la elaboración de estudios de encadenamientos productivos dentro del bloque.
- Trabajar en estrecha coordinación con el sector empresarial en la identificación de los aspectos positivos y negativos en materias de CGV, con miras a apoyar la iniciativa privada en CGV. En este ámbito se elaborará un plan de trabajo conjunto con ProChile.
- Profundizar el liderazgo en la coordinación pública en lo relativo a entendimiento sobre la vinculación del trabajo de los distintos ministerios y agencias de gobierno con las CGV, de manera de ir generando bases sólidas que apoyen los esfuerzos que se realicen desde el punto de vista de la política comercial para mejorar la inserción del país en las CGV.
- Apoyar en las negociaciones de nuevos acuerdos comerciales, así como la profundización de los acuerdos vigentes lo relativo a CGV, específicamente en aspectos de cooperación, así como apoyar la extensión de las reglas de origen para facilitar acumulación.
- Profundizar los esfuerzos para apoyar la inserción de las regiones de Chile en las CGV.
- Realizar nuevos estudios de encadenamientos productivos.
- Mantener y potenciar la participación de Chile en foros económicos internacionales en los cuales se revisa el estado del arte en materia de CGV, tales como OCDE, OMC, APEC.
- Incorporar a la industria 4.0 como prioridad y profundizar en aspectos de responsabilidad social empresarial, sustentabilidad y servicios en el análisis de las CGV.
- Continuar con las capacitaciones en el marco de la cooperación internacional.

En el ámbito del **Cuarto Adjunto**:

- Proceso de cuarto adjunto para la negociación con la Unión Europea. Continuidad y fortalecimiento institucional: se espera que este proceso, recogiendo la experiencia previa y atendiendo que se trata de un proceso que puede suscitar un interés general importante, logre ofrecer continuidad y construya vínculo de confianza con los actores relevantes a lo largo de su desarrollo, incorporando lecciones, herramientas y experiencias recabadas en procesos previos para el manejo de expectativas y el cumplimiento de compromisos realizados.
- Ejecución del Proyecto Fondo de Cooperación Chile – México, AGCID: “Cooperación para el fortalecimiento institucional, capacitación e intercambio de mejores prácticas en materia de transparencia y participación en las negociaciones comerciales”: se espera concretar fechas con la contraparte mexicana para la ejecución de las primeras actividades durante el primer trimestre de este año.
- Formalización institucional, implementación de mejoras para procesos del Cuarto Adjunto y evaluación de presupuesto propio: se estima de suma importancia avanzar hacia estos objetivos, de manera de visibilizar cumplimiento del compromiso institucional que esta Dirección ha hecho con la implementación de instancias de participación e información más inclusivas para con actores relevantes, tanto en el ámbito de nacional como internacional.
- Descentralización de la instancia: el compromiso de DIRECON en el Plan de Acción Nacional OGP-Chile representa un primer avance de importancia para el fortalecimiento institucional con foco en el involucramiento de regiones en los acuerdos comerciales (tanto en sus procesos de negociación como en los procesos de implementación/aprovechamiento de beneficios). Asimismo, las instancias del programa de capacitación para el desarrollo de capacidades para la exportación.
- Participación activa en el debate y trabajo internacional en esta materia (en particular, APEC y OCDE): la iniciativa de este Cuarto Adjunto de DIRECON por llevar el tema al foro internacional tuvo resultados muy positivos. Por una parte, la ejecución del proyecto en APEC tuvo considerable apoyo tanto de la Secretaría como de sus participantes, permitiendo levantar valioso contenido para trabajo futuro. Asimismo, y en relación a esta participación en APEC de un representante del Directorado de Comercio y Desarrollo, OCDE levantó este tema para la agenda de trabajo de este próximo bienio 2018-2020 en el marco del trabajo del Comité de Comercio.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017



## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas 2014-2018**

#### **- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

- Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores, crea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) como un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece su Estatuto Orgánico.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 105, de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores, aprueba el Estatuto del Personal de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- Decreto Supremo N° 168, de 1980, aprueba el Reglamento Orgánico de DIRECON y modificado por Decretos Supremos N° 202, de 2004, N°115, de 2012 y N°200, de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 280, de 1990, Ministerio de Relaciones Exteriores, adecua plantas y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Decreto Supremo N° 1295, de 1992, Ministerio de Relaciones Exteriores, declara a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales repartición pública oficial, encargada de certificar el origen de las mercancías elaboradas y producidas en Chile.
- Decreto Supremo N° 419, de 1995, Ministerio de Relaciones Exteriores, crea el Comité de Negociaciones Económicas Internacionales.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 123, de 2005, Ministerio de Relaciones Exteriores, modifica las plantas y escalafones del personal de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, contenidas en el D.F.L. N° 280, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores y el artículo 15 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 105, de 2006, Ministerio de Relaciones Exteriores, fija el orden de subrogación del Director General de Relaciones Económicas Internacionales.

#### **- Misión Institucional**

Ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales, la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, la colaboración en el extranjero a las entidades que promueven la inversión extranjera en Chile y el apoyo a la inversión chilena en el exterior.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

CONTENIDO LÍNEAS PROGRAMÁTICAS		Miles de \$ de 2017
<b>1.</b>	<b>PROGRAMAS DIRECON</b>	<b>5.247.779</b>
1.1	<u>Certificación de Origen</u> : Programa encargado de prestar el servicio de Certificación de Origen a exportadores de productos con destino a la Unión Europea, EFTA y China. Para facilitar el proceso de certificación, DIRECON suscribió convenios con la Cámara de Nacional de Comercio (CNC), la Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), entidades que comprueban el origen de los productos. Incremento para 2017 incluye mayores ingresos estimados por mayor demanda de certificados debido a la incorporación de productos con destino a la Federación Rusa.	900.472
1.2	<u>Negociaciones y Administración de Acuerdos</u> : Gastos para negociación de nuevos acuerdos y profundización de los existentes; implementación y administración de acuerdos suscritos; y participación en foros internacionales. Reducción para 2017 corresponde a Presidencia Pro Tempore y Cumbre de la Alianza del Pacífico año 2016 (\$1.363.160 miles), Presidencia de Reunión Ministerial OCDE (\$345.100 miles) y la Convención de la Asociación de Exportadores Latinoamericanos de Servicios (\$109.544 miles). Para 2017 se programa la continuación de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico (\$658.900 miles), participación en Foro APEC (\$213.510 miles) y Seminario OCDE para América Latina (\$53.550 miles). Incluye rebaja de \$173.379 miles por traspaso de 12 honorarios a la contrata.	3.650.355
1.3	<u>Defensa Comercial</u> : Programa de defensa de intereses comerciales nacionales, cuya función principal es buscar soluciones a conflictos dentro de los mecanismos establecidos en los acuerdos internacionales suscritos y asesorar a exportadores chilenos afectados por medidas de defensa en mercados externos. Se financia equipo jurídico para seguimiento de controversias que involucren a empresas exportadoras chilenas.	322.074
1.4	<u>Profundización Inserción Económica Asia</u> : Consiste en acciones, actividades y viajes institucionales para afianzar la relación de DIRECON y el Ministerio de Relaciones Exteriores con cada una de las oficinas comerciales contando con apoyo profesional y el respaldo del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para el Asia-Pacífico con las principales economías asiáticas como China, India, Corea y Hong-Kong entre otros.	164.868
1.5	<u>Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera</u> : Programa traspasado desde el Ministerio de Economía, excedible de acuerdo a normativa vigente, con el objeto de otorgar oportunidad y continuidad a las acciones que deban ejecutarse en defensa de los intereses del país.	10
1.6	<u>Fundación Chilena del Pacífico</u> : Transferencia autorizada por Ley N°19.466, la cual faculta al Director de DIRECON a participar en la Fundación y financiar hasta el 50% del costo de programas o proyectos. Las actividades permanentes de la Fundación contemplan la participación en foros económicos Asia-Pacífico (APEC y Pacific Economic Cooperation Council-PECC); asesorías públicas y privadas; investigación, extensión y proyectos culturales y económicos; y desarrollo de redes.	210.000

<b>2.</b>	<b>PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES</b> El programa 02 de la DIRECON incluye los siguientes fondos:	<b>33.093.890</b>
<b>2.1</b>	<b>Pro Chile:</b> Programa encargado de estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones de promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país, para satisfacer los requerimientos del sector exportador. A través de la Generación y difusión de información comercial, de la Capacitación y asesorías para el desarrollo de capacidades exportadoras, y de Acciones de promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados. Para 2017 se incrementa presupuesto para actividades de Chile-Week por \$280.000 miles; traspaso de 9 honorarios a la contrata desde el programa 01 por \$101.763 miles; plan de renovación de activos por \$100.580 miles que incluye la compra de 4 vehículos para Direcciones regionales, y; gastos legales de remuneraciones por \$3.744 miles. Incluye rebaja del 3% de los gastos operacionales por \$295.442 miles.	14.700.071
<b>2.2</b>	<b>Marcas Sectoriales:</b> Tiene por objetivo apoyar a los sectores productivos chilenos mediante cofinanciamiento y asesoría especializada en gestión de marcas, que contribuyan simultáneamente al posicionamiento del sector y de la imagen de Chile en el exterior. Marcas vigentes: Made in Chile, Arquitectura de Chile, Cinema Chile, Viva Chile Packaging, Chile a la carta, The Wines of Chile experience, Patagonia Chile, Chile IT y Proveedores mineros del sur, entre otras.	1.779.386
<b>2.3</b>	<b>Fondo Agrícola:</b> Creado con el objetivo de generar condiciones para el desarrollo de una agricultura con capacidad de adaptarse al proceso de apertura comercial y fortalecer su situación exportadora, se materializa a través de los siguientes instrumentos: Concursos sectoriales, concursos empresariales, ferias Institucionales, macroruedas, muestra y catas y sabores de Chile, entre otros. Se financia con transferencia desde la Subsecretaría de Agricultura, la cual para el año 2017 se disminuye.	10.260.951
<b>2.4</b>	<b>Fundación Imagen de Chile:</b> Fundación de derecho privado sin fines de lucro, encargada de coordinar esfuerzos público-privados en materia de difusión de la imagen de Chile en el exterior. Se transfiere mediante Convenio que establece plan de trabajo anual. Para 2017 se incluye recursos para promover a Chile como un gran exportador de servicios captando presencia en medios y eventos especializados (\$412.000 miles); incremento para campañas digitales, desarrollo de aplicaciones móviles y optimización de portales de referencia, para potenciar la difusión de la Marca País por medio de activaciones digitales en mercados estratégicos (\$120.510 miles), y; para ampliar y dinamizar la red ChileGlobal, aumentando los montos asignados en los fondos concursables, cubriendo más redes, sectores y actividades en mercados de destino, con el objetivo de ampliar el perfil de los miembros de la Red, incorporando mayor número de empresarios y ejecutivos (\$23.690 miles).	3.880.040
<b>2.5</b>	<b>Promoción de la Inversión Extranjera:</b> Recursos para financiar la participación de ProChile en actividades en el exterior aprovechando las capacidades instaladas de su red externa, generando sinergia entre las actividades de fomento comercial y las ligadas a la inversión extranjera. Las principales actividades son: Participación en Ferias Internacionales, en Eventos Sabores de Chile en el exterior y en Eventos de la Alianza del Pacífico. Incremento para 2017 corresponde a un ajuste de acuerdo a la transferencia recibida desde la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.	22.035

2.6	<b>Planes Sectoriales:</b> Programa para desarrollar e implementar una estrategia de promoción sectorial a corto y mediano plazo en apoyo a las empresas Pymes; las empresas con potencial exportador; las empresas exportadoras incipientes o esporádicas; de los sectores de Productos del Mar, Industria y Servicios. Las actividades que contempla son: generación de información comercial, el desarrollo de planes de internacionalización, el desarrollo de talleres de formación exportadora, coaching, misiones de pre internacionalización, entre otros instrumentos de capacitación. Además, se consideran acciones de promoción comercial tales como misiones comerciales, ruedas de negocios en Chile para los sectores de industria y de servicio, visitas a mercados, etc.	1.615.562
2.7	<b>Promoción de bienes y servicios para la minería:</b> Actividades de promoción de exportaciones específicas financiado con transferencia desde el Ministerio de Minería. Incluye participación en ferias y foros, desarrollo de plan de promoción minero y contratación de agentes mineros.	835.845

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la inserción económica de Chile en el mundo, promoviendo y creando las condiciones para nuevas oportunidades de negocios, a través de la negociación de acuerdos económico-comerciales, la administración y modernización de los existentes y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos asumidos en los señalados acuerdos, tanto a nivel bilateral, plurilateral y multilateral.
2	Fortalecer la participación de nuestro país en los proyectos de integración en América Latina, en las áreas comerciales y en otros ámbitos económicos, para mejorar el posicionamiento competitivo de nuestra economía en el mundo global y favorecer nuestra capacidad negociadora.
3	Fortalecer nuestra presencia multilateral, especialmente, en la OMC, APEC, OMPI y OCDE, así como en las instancias de integración latinoamericanas, para maximizar nuestra presencia negociadora y al mismo tiempo propender a que las reglas económico-comerciales y financieras del mundo global sean más equitativas en favor de los países en desarrollo.
4	Fortalecer el desarrollo exportador nacional, a través de estrategias de promoción de exportaciones para los sectores y subsectores relevantes para el País y las instituciones gubernamentales relacionadas, con énfasis en las regiones, las pymes, el comercio de servicios, y la industria manufacturera; utilizando para ello los instrumentos que ProChile dispone, con el objeto de contribuir al aumento de la base nacional de empresas exportadoras.
5	Fortalecer la relación público privado, especialmente con los gremios pymes, con el fin de asegurar que las acciones de promoción de exportaciones les permitan sumarse al proceso exportador.
6	Apoyar la atracción de inversión extranjera, el turismo y la inversión chilena en el exterior, a través del fortalecimiento de la Red de oficinas comerciales de Chile en el mundo. Ello, de manera complementaria a las acciones de promoción de bienes y servicios, con el fin de contribuir a la generación de oportunidades de negocios y a la diversificación de mercados de manera sostenible en el tiempo.
7	Asegurar que en las negociaciones sea considerada la posición de los diversos grupos ciudadanos, tales como organizaciones sindicales, académicas, de consumidores, de ONGs y asociaciones gremiales, especialmente los gremios pymes, a través del fortalecimiento de la relación público-privado y la realización de reuniones periódicas de trabajo en donde se aborden los temas económico-comerciales de competencia de Direcon.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	PRODUCTO Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><b>Generación y difusión de información de comercio exterior</b> Desarrollo de acciones enfocadas al monitoreo, selección, organización y procesamiento del conocimiento de los mercados internacionales; análisis, desarrollo y difusión de estadísticas, tendencias, oportunidades y alertas de mercados, incluyendo información sobre acceso a mercados internacionales y barreras arancelarias y paraarancelarias (certificaciones, normativas y reglamentos), para las empresas, especialmente pymes, con el objeto de facilitarles el acceso y/o permanencia en las economías internacionales.</p>	2-3-4-5-6
2	<p><b>Capacitación para el desarrollo de capacidades exportadoras</b> Asesoría y capacitación, apoyadas en herramientas especializadas para desarrollar capacidades y competencias en gestión empresarial, orientadas a mejorar la capacidad exportadora de las pymes exportadora o con potencial. Contempla un proceso de selección, diagnóstico, prestación del servicio, evaluación y seguimiento. Las instancias de formación exportadora pueden darse en Chile, en el extranjero u online, se clasifican: cursos e-learning, coaching exportador, misiones pre-internacionalización, certificaciones, y talleres y seminarios.</p>	2-3-4-5-6
3	<p><b>Acciones de promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados</b> Desarrollo de acciones destinadas a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas, con el fin de que éstas logren nuevos contactos comerciales, cierren negocios, y/o diversifiquen sus mercados de destino; para ello, se pone a disposición un pool de herramientas tales como participación en Ferias Internacionales, Misiones Comerciales, Ruedas de Negocios, Traída de importadores, entre otros; donde cada una de las cuales tiene una modalidad de co-financiamiento, convocatoria abierta, y concursos públicos a través de la presentación de iniciativas privadas, según corresponda.</p>	2-3-4-5-6
4	<p><b>Acuerdos Económicos Internacionales</b> Los Acuerdos Económicos - Comerciales, en tanto herramientas de la Política Nacional de Relaciones Económicas, permiten al país contar con mecanismos institucionales que garantizan el acceso a mercados internacionales en condiciones preferentes, aseguran reglas estables y brindan un marco jurídico legal para la solución de controversias comerciales. Asimismo, a través de su implementación y administración, se generan iniciativas y ejes de convergencia para nuevas oportunidades, las que se materializan a través de la revisión y modernización de ellos, permitiendo atender, en forma oportuna, los constantes desafíos del mundo globalizado.</p>	1-7
5	<p><b>Centros Pyme Exporta Planes Sectoriales</b> Corresponde a una estrategia de promoción de corto y mediano plazo que ordenan las acciones de promoción, favorecen la asociatividad y la gestión de clústeres, destinadas principalmente a las empresas pymes de los sectores industria y servicios que se benefician de los Centros Pyme Exporta. Se dispondrá de los siguientes servicios: a. Consultoría Especializada para las Pymes de los sectores de Industrias y Servicios. b. Información de mercados para Pymes de los sectores de Industrias y Servicios. Capacitación para Pymes de los sectores de Industrias y Servicios. d. Acciones de promoción para Pymes de los sectores de Industrias y Servicios.</p>	2-3-4-5-6

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	La ciudadanía chilena.
2	Empresas exportadoras: Las cifras disponibles corresponden a empresas exportadoras del país año 2015, de acuerdo a datos procesados con base a información del Servicio Nacional de Aduanas.
3	Empresas con potencial exportador: Las cifras corresponden a contribuyentes año 2014, que el Servicio de Impuestos Internos considera como empresas vigentes y que además pertenecen a los sectores (Industria Manufacturera, Agroalimentos, Servicios e Industrias Creativas). Se excluyen las empresas de los rubros no comercio.
4	Empresas importadoras: Las cifras disponibles corresponden a empresas importadoras del país año 2015 (fuente Servicio Nacional de Aduanas).
5	Asociaciones gremiales, año 2015. (Fuente: Sistema de Registro de Actividades - PROCHILE)

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores
  - Subsecretaría de Relaciones Exteriores
    - **Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**
      - Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales
      - Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
      - Dirección de Promoción de Exportaciones
      - Departamento Jurídico
      - Departamento Administrativo
      - Departamento de Comunicaciones
      - Departamento de Gestión y Planificación
      - Departamento Auditoría Interna
      - Departamento de Estudios
      - Departamento de Acuerdo de Asociación Transpacífico
      - Gabinete
      - Departamento de Cooperación Económica

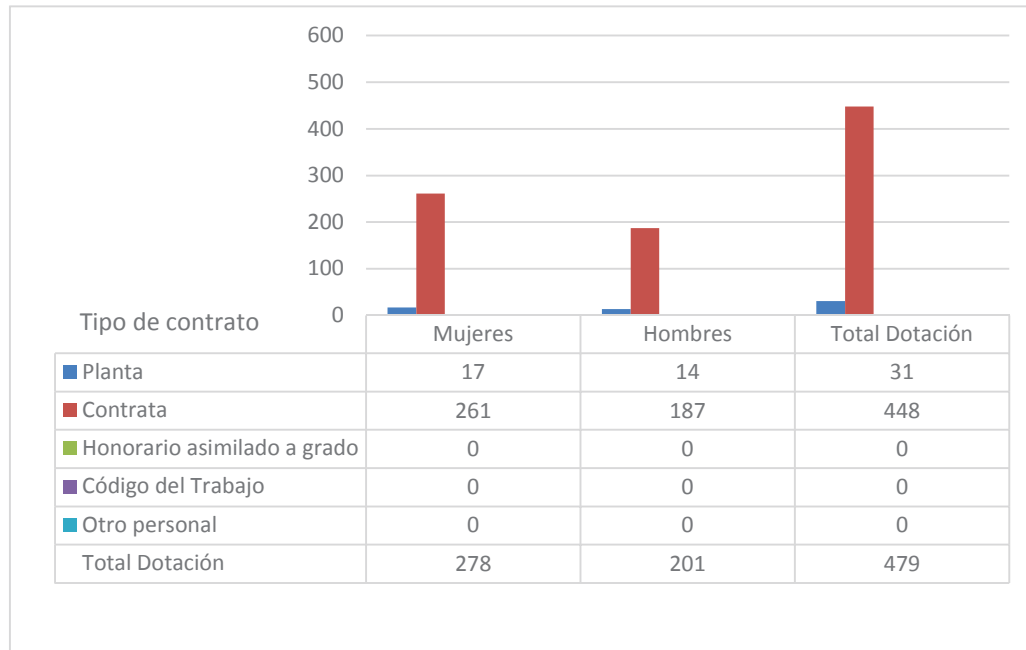
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora General	Paulina Nazal Aranda
Director Asuntos Económicos Bilaterales	Pablo Urria Hering
Directora Asuntos Económicos Multilaterales	Marcela Otero Fuentes
Director Promoción de Exportaciones	Alejandro Buvinic Alarcon
Jefe Departamento Jurídico	Federico Gajardo Vergara
Jefa Departamento Administrativo	Giorna Morales Cruz

## Anexo 2: Recursos Humanos

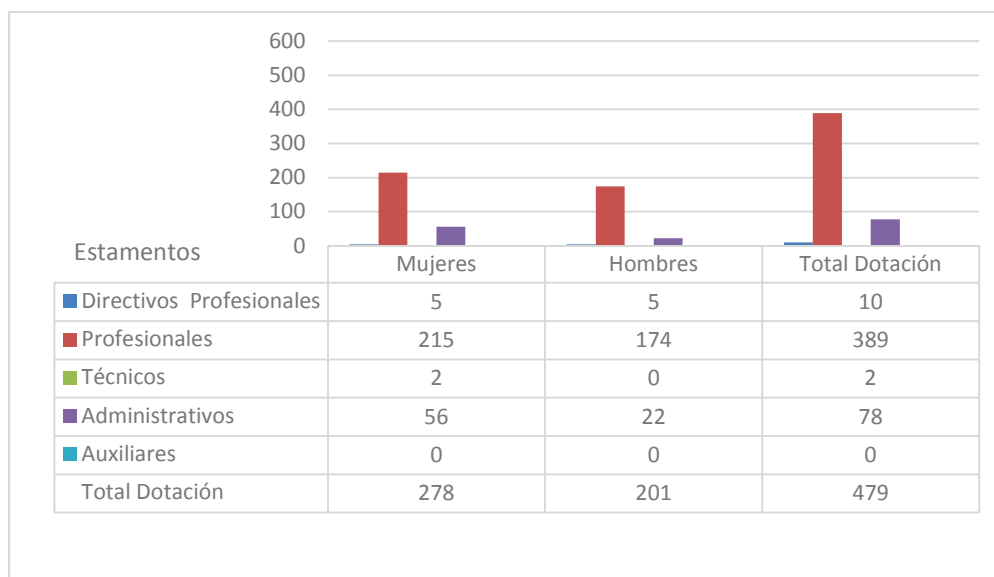
### Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017<sup>5</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)

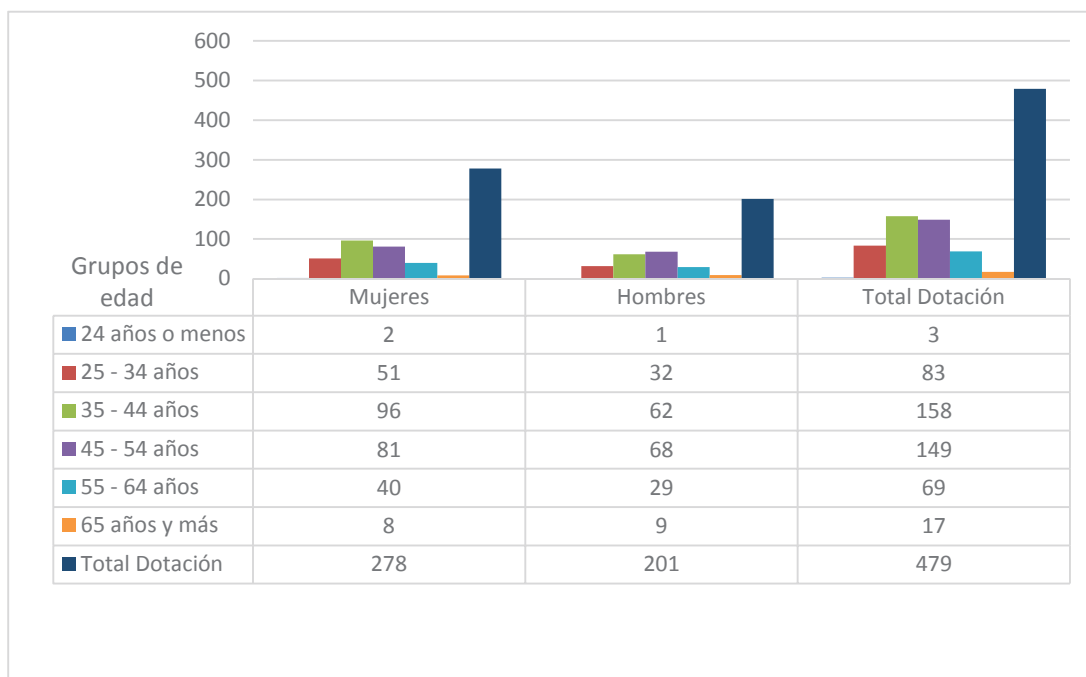


5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres)**



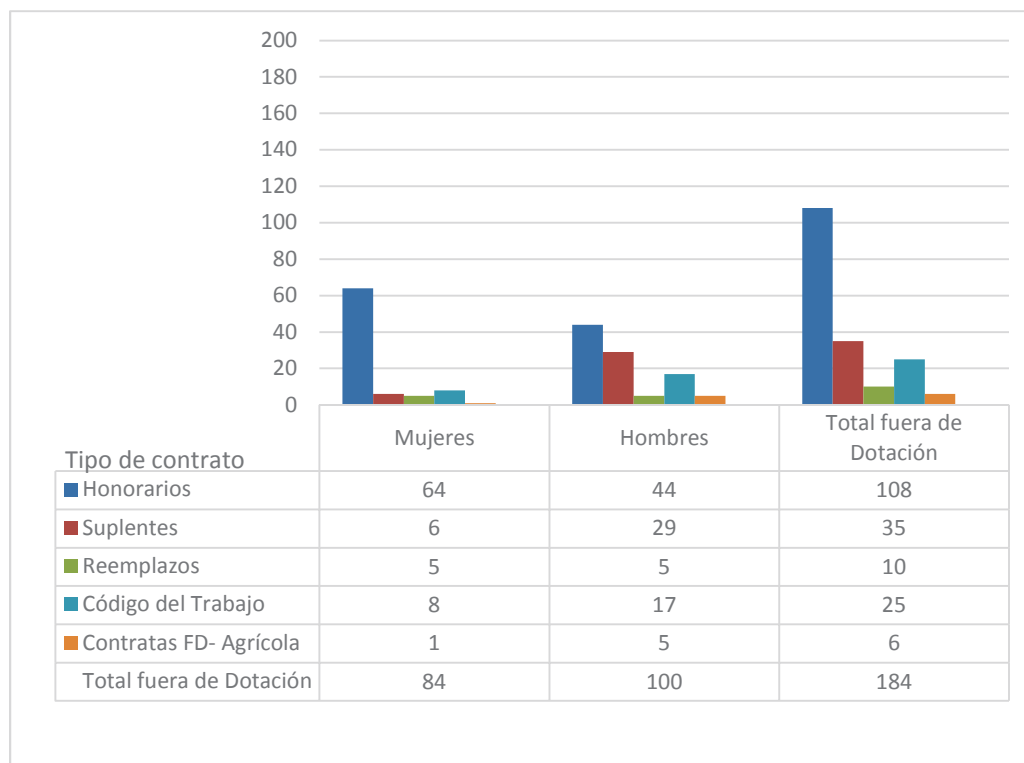
**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)**





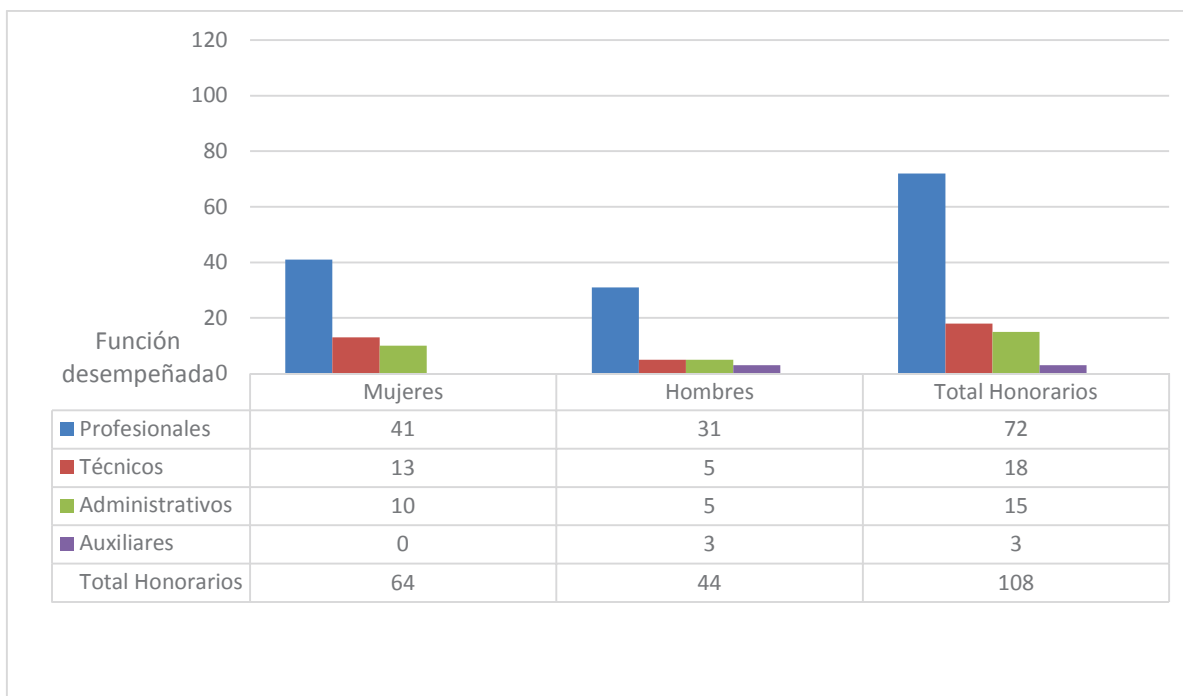
### a) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2017<sup>6</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres), donde se informa el personal fuera de dotación que se desempeñaba en la institución al 31 de diciembre de 2017, según sexo y los siguientes tipos de contrato:

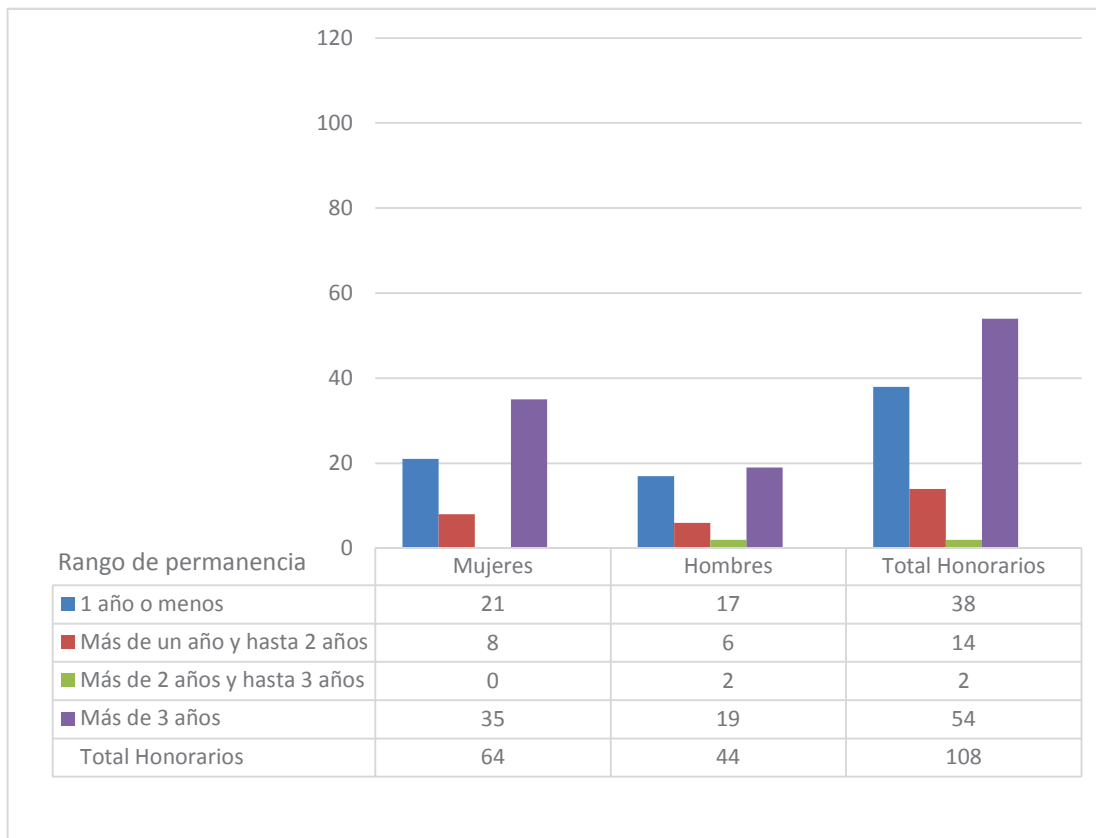


<sup>6</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

**Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo**, donde se informa el personal honorario a suma alzada que se desempeñaba en la institución en esta calidad al 31 de diciembre de 2017, según los siguientes tipos de funciones, aun cuando el servicio no contemple esta función en su ley de plantas, aun cuando la persona contratada a honorarios no cumpla con los requisitos contemplados en dicha ley.



**Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).** Considerar como permanencia el tiempo que la persona lleva desempeñándose en calidad de honorario a suma alzada en la institución, de manera continua.



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>				Avance <sup>8</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>9</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>10</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	7.84	20.58	4.65	19.35	47.73	416.12	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	50	83.33	83.33	166.66	
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t)*100	9.54	8.43	5.29	6.68	89.97	79.19	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	0.00	0.02	0.0	0.0	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.22	0.80	0.00	0.02	0.0	0.0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7.59	4.61	4.65	5.42	110.88	85.79	

7 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>				Avance <sup>8</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.74	3.01	0.63	0.41	0.0	153.65	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	111.11	120	37.50	3.52	320	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5.26	2.85	21.62	0.0	0.00	0.00	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11.58	8.63	7.34	7.81	118.3	106.4	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	46.2	50.40	32.70	69.31	146.81	211.95	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	39.95	23.29	35.16	28.78	67.46	81.85	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	9.09	9.38	10.81	11.76	0.0	108.78	
4.4 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>				Avance <sup>8</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.81	0.66	0.90	0.89	94.38	101.12	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>13</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.36	0.32	0.38	0.37	75.67	102.70	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.59	0.41	0.45	0.28	121.42	160.71	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.68	1.07	1.21	1.75	37.14	69.14	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>14</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98.14	98.13	97.00	97.02	--		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1.86	1.96	3.00	2.98	--		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.0	0.0	0.0	--		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.0	0.0	0.0	--		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>15</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>				Avance <sup>8</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas <sup>16</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	SI			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	13.73	56.9	32.56	61.29	N/A	53.12	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	6.19	48.91	19.44	27.54	N/A	141.65	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	91.15	78.26	95.83	49.27	N/A	194.49	

generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 "Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales"

#### Moneda Nacional

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>15.477.803</b>	<b>15.790.074</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.251	117.179	
INGRESOS DE OPERACIÓN	897.544	921.885	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	139.544	673.569	
APORTE FISCAL	14.449.420	14.766.805	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	- 321.956 -	689.363	
ENDEUDAMIENTO	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>15.393.958</b>	<b>14.858.032</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10.235.681	10.479.138	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.479.658	1.453.496	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	-	54.720	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.451.277	2.466.937	
INTEGROS AL FISCO	-	94.490	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	106.007	164.248	
SERVICIO DE LA DEUDA	121.335	145.004	

<sup>17</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826



## Moneda Extranjera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 MUS\$	Monto Año 2017 MUS\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>11.146</b>	<b>11.852</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	68	22	
APORTE FISCAL	10.621	10.823	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	457	1.006	
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	
ENDEUDAMIENTO	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>10.409</b>	<b>11.772</b>	
GASTOS EN PERSONAL	6.100	6.039	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	734	377	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	-	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.682	4.466	
INTEGROS AL FISCO	-	-	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	295	292	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300	300	
SERVICIO DE LA DEUDA	297	297	
<b>RESULTADO</b>	<b>737</b>	<b>80</b>	

**Programa 02 “Dirección Promoción de Exportaciones”**

**Moneda Nacional**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>20.050.520</b>	<b>19.379.171</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.096.807	10.396.218	
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	543.943	471.875	
APORTE FISCAL	12.711.520	12.216.243	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.301.750	-
ENDEUDAMIENTO	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>19.626.384</b>	<b>19.431.612</b>	
GASTOS EN PERSONAL	5.246.487	5.501.674	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.125.451	2.403.109	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	-	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.126.265	10.035.058	
INTEGROS AL FISCO	-	1.375.574	
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.982.144	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	41.645	86.941	
SERVICIO DE LA DEUDA	104.392	29.256	
<b>RESULTADO</b>	<b>424.136</b>	<b>-</b>	<b>52.441</b>

## Moneda Extranjera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 MUS\$	Monto Año 2017 MUS\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>19.189</b>	<b>18.665</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	335	45	
APORTE FISCAL	14.238	13.326	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	4.616	5.293	
ENDEUDAMIENTO	-	-	
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>19.543</b>	<b>18.627</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.853	8.422	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.187	10.084	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	24	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.390	-	
INTEGROS AL FISCO	-	-	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	89	122	
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	
<b>RESULTADO</b>	<b>-</b>	<b>354</b>	<b>37</b>

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

### Programa 01 - Moneda Nacional

Cuadro 3									
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>	
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.312.429</b>	<b>14.836.699</b>	<b>15.790.074</b>	<b>-</b>	<b>953.375</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.000	117.178	117.179	-	1	
	01		Del sector Privado		14.178	14.179	-	1	
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro	-	14.178	14.179	-	1	
	02		Del Gobierno Central	103.000	103.000	103.000	-		
		001	Subsecretaría de Agricultura		-	-	-		
		005	Secretaría y Administración General de Hacienda (P01)	-	-	-	-		
		006	CORFO	103.000	103.000	103.000	-		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	910.458	910.458	921.885	-	11.427	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	123.983	123.983	673.569	-	549.586	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	123.983	123.983	601.548	-	477.565	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			5.065	-	5.065	
	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES			66.956	-	66.956	
09			APORTE FISCAL	13.466.888	14.780.170	14.766.805		13.365	
	01		Libre	13.225.795	14.539.077	14.539.077		-	
	03		Servicio de la Deuda Externa	241.093	241.093	227.728		13.365	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			-		-	
	03		Vehiculos			-		-	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	291.900	1.095.090	689.363		405.727	
	03		Operaciones de Cambio	291.900	1.095.090	689.363		405.727	
14			ENDEUDAMIENTO					-	
	02		Endeudamiento Externo					-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					-	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		<b>GASTOS</b>	<b>14.312.429</b>	<b>15.043.957</b>	<b>14.858.032</b>	<b>185.925</b>	
21		GASTOS EN PERSONAL	10.059.092	10.551.343	10.479.138	72.205	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.521.135	1.500.663	1.453.496	47.167	2
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.720	54.720	-	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.533.879	2.530.178	2.466.937	63.241	1
	01	Al Sector Privado	-	-	-	-	
	003	Fundación Imagen de Chile			-	-	
	607	Proyectos y Actividades de Promoción				-	
	03	A Otras Entidades Publicas	2.533.879	2.530.178	2.466.937	63.241	
	552	Certificación de Origen	900.472	899.094	881.213	17.881	
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.437.655	1.513.876	1.491.764	22.112	
	557	Defensa Comercial	132.374	50.744	50.743	1	
	560	Profundización Inserción Económica Asia	63.368	63.464	41.909	21.555	
	561	Programa de Defensa y Arbitraje	10	3.000	1.307	1.693	
25		INTEGROS AL FISCO	-	94.490	94.490	-	
	01	Impuestos			-	-	
	99	Otros Reintegros al Fisco	-	94.490	94.490	-	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.130	165.130	164.248	882	
	03	Vehículos			-	-	
	04	Mobiliario y Otros	14.626	14.626	14.600	26	
	05	Máquinas y Equipos	19.787	19.787	18.981	806	
	06	Equipos Informáticos	105.564	105.564	105.564	-	
	07	Programas Informáticos	25.153	25.153	25.103	50	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-			-	
	01	Al Sector Privado	-			-	
	062	Fundación Chilena del Pacífico	-			-	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	33.193	147.433	145.004	2.429	
	02	Amortización Deuda Externa				-	
	04	Intereses Deuda Externa	33.193	34.665	34.665	0	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	-	-	-	-	
	07	Deuda Flotante	-	112.768	110.339	2.429	
		RESULTADO	-	207.258	932.042	-	1.139.300

1. La no ejecución del subtítulo 24, se explica principalmente, porque el Fondo de Profundización Asia - Pacífico; tenía contemplado realizar gastos adicionales por M\$20.845 en el marco de "La visita de Delegaciones, realización de Seminarios en los cuáles participaría el Expresidente Frei, y salidas a terreno", finalmente debido a que el Expresidente se marginó de participar en los Seminarios, se debió reestructurar esta actividad, contratándose una productora para apoyar al CHILE WEEK lo que generó una importante reducción de costos.

Adicionalmente el financiamiento de M\$18.000, correspondientes al "Programa de Difusión e Implementación de la Alianza del Pacífico", provino de fondos especiales para dicho cometido, por lo que no se ejecutaron los recursos provisionados para este objetivo, dentro de las actividades normales de la Alianza del Pacífico.

2. La sub-ejecución del Subtítulo 22, se fundamenta en gran parte, por reajustes menores a los proyectados en los Costos de Operación.

## Programa 02 - Moneda Nacional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.805.899</b>	<b>18.758.873</b>	<b>19.379.171</b>	<b>620.298</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.368.831	10.661.353	10.396.218	265.135	
	02		Del Gobierno Central	11.368.831	10.661.353	10.396.218	265.135	
		001	Subsecretaría de Agricultura	9.910.951	9.710.951	9.710.951	-	
		005	Comité de Inversiones Extranjera	622.035	387.035	121.900	265.135	
		006	CORFO	-	-	-	-	
		015	Subsecretaría de Turismo	-	-	-	-	
		16	Minería	835.845	563.367	563.367	-	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	171.730	73.894	471.875	397.981	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	-	-	-	-	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	-	-	2.114	2.114	
	99		Otros	171.730	73.894	469.761	395.867	
09			APORTE FISCAL	11.882.138	12.216.243	12.216.243	-	
	01		Libre	11.882.138	12.216.243	12.216.243	-	
	03		Servicio de la Deuda Externa	-	-	-	-	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.616.800	4.192.617	3.705.166	487.451	
	03		Operaciones de Cambio	5.616.800	4.192.617	3.705.166	487.451	
14			ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	
	02		Endeudamiento Externo	-	-	-	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.805.899</b>	<b>20.111.782</b>	<b>19.431.612</b>	<b>680.170</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.384.979	5.609.978	5.501.674	108.304	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.098.365	2.437.037	2.403.109	33.928	

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.232.388	10.569.224	10.035.058	534.166	
	01	Al Sector Privado	10.232.388	10.569.224	10.035.058	534.166	1
		003 Fundación Imagen de Chile	3.880.040	3.880.040	3.880.040	-	
		607 Proyectos y Actividades de Promoción	6.352.348	6.689.184	6.155.018	534.166	
	03	A Otras Entidades Publicas				-	
		552 Certificación de Origen				-	
		554 Negociaciones y Administración de Acuerdos				-	
		557 Defensa Comercial				-	
		559 Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON				-	
25		Integros al Fisco	-	1.376.065	1.375.574	491	
	99	Otros Integros al Fisco		1.376.065	1.375.574	491	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.167	89.940	86.941	2.999	
	03	Vehículos	51.500	49.373	49.373	0	
	04	Mobiliario y Otros	20.394	20.694	20.664	30	
	05	Máquinas y Equipos	4.028	4.569	4.460	109	
	06	Equipos Informáticos	4.584	5.643	2.891	2.752	
	07	Programas Informáticos	9.661	9.661	9.553	108	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-	
	01	Al Sector Privado				-	
		062 Fundación Chilena del Pacifico				-	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		29.538	29.256	282	
	02	Amortización Deuda Externa			-	-	
	04	Intereses Deuda Externa			-	-	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa			-	-	
	07	Deuda Flotante		29.538	29.256	282	
		RESULTADO	-	1.352.909	52.441	1.300.468	

1. Existen 133 convenios asociados a la modalidad de reembolso, de los cuales 85 corresponden al Fondo Silvoagropecuario, que no alcanzaron a ser rendidos en forma parcial o total, por los postulantes durante el ejercicio 2017. La diferencia (48) corresponde a los proyectos generados bajo los concursos de Industrias y Servicios.

**Nota:** El Presupuesto Final del P02 en Moneda Nacional, no considera la rebaja efectuada a través del Decreto N°1831 del 4-12-17, correspondiente al Comité de Inversiones Extranjera por M\$635, el cual no fue recepcionado en DIRECON antes del cierre del ejercicio presupuestario 2017.

Programa 01 - Moneda Extranjera

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (MUS\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia <sup>20</sup> (MUS\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>11.346</b>	<b>12.404</b>	<b>11.852</b>	<b>552</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				-	
	02		Del Gobierno Central				-	
		001	Subsecretaría de Agricultura				-	
		004	CORFO				-	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN				-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	106	16	22	6	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas				-	
	99		Otros	106	16	22	6	
09			APORTE FISCAL	10.823	10.823	10.823	-	
	01		Libre	10.823	10.823	10.823	-	
	03		Servicio de la Deuda Externa				-	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	417	1.565	1.006	559	
	03		Operaciones de Cambio	417	1.565	1.006	559	
14			ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	
	02		Endeudamiento Externo				-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA				-	
							-	
			<b>GASTOS</b>	<b>11.346</b>	<b>12.404</b>	<b>11.772</b>	<b>632</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.167	6.171	6.039	132	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	713	587	377	210	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.577	4.755	4.466	289	1
	01		Al Sector Privado				-	
		003	Fundación Imagen de Chile				-	
		607	Proyectos y Actividades de Promoción				-	
	03		A Otras Entidades Publicas	3.577	4.755	4.466	289	
		552	Certificación de Origen				-	
		554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	3.161	3.108	2.882	226	
		557	Defensa Comercial	271	17	9	8	
		560	Profundización Inserción Económica Asia	145	145	141	4	



	561	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	-	1.485	1.434	51
25		INTEGROS AL FISCO				-
	01	Impuestos				-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	292	294	292	2
	03	Vehículos		-		-
	04	Mobiliario y Otros		-		-
	05	Máquinas y Equipos		-		-
	06	Equipos Informáticos		2	-	2
	07	Programas Informáticos	292	292	292	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300	300	300	-
	01	Al Sector Privado	300	300	300	-
	062	Fundación Chilena del Pacífico	300	300	300	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	297	297	297	-
	02	Amortización Deuda Externa	297	297	297	-
	04	Intereses Deuda Externa		-		-
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		-		-
	07	Deuda Flotante		-		-
35		SALDO FINAL DE CAJA				-
		RESULTADO	-	-	80	80

1. La no ejecución del subtítulo 24, se explica principalmente, por la eliminación de actividades producto de la contingencia, entre las que se cuentan: "Encuentros Extraordinarios de la Alianza del Pacífico ASEAN" y "Encuentros Extraordinarios de la Alianza del Pacífico MERCOSUR" por un valor aproximado de MUS\$200, además de la "Profundización del TLC Chile-Turquía" por MUS\$ 30.
2. En el caso del Subtítulo 22, la menor ejecución se explica por el desfase entre el momento de efectuar un anticipo a Oficinas Comerciales y el momento de la rendición final.

Programa 02 - Moneda Extranjera

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (MUS\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia <sup>20</sup> (MUS\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>22.176</b>	<b>19.351</b>	<b>18.665</b>	<b>686</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	-	
	02		Del Gobierno Central			-	-	
		001	Subsecretaría de Agricultura			-	-	
		004	CORFO			-	-	
	07		De Organismos Internacionales		-	-	-	
		001	Diversificación de Mercados BIDPYMEX					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN				-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	826	37	45	8	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas			-	-	
	99		Otros	826	37	45	8	
09			APORTE FISCAL	13.326	13.326	13.326	-	
	01		Libre	13.326	13.326	13.326	-	
	03		Servicio de la Deuda Externa				-	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.024	5.988	5.293	695	
	03		Operaciones de Cambio	8.024	5.988	5.293	695	
14			ENDEUDAMIENTO				-	
	02		Endeudamiento Externo				-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA				-	
			<b>GASTOS</b>	<b>22.176</b>	<b>20.157</b>	<b>18.627</b>	<b>1.530</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.233	9.051	8.422	629	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.785	10.941	10.084	857	1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01		Al Sector Privado					
		003	Fundación Imagen de Chile					
		607	Proyectos y Actividades de Promoción					
	03		A Otras Entidades Publicas					

	552	Certificación de Origen				-
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos				-
	557	Defensa Comercial				-
	559	Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON				-
25		INTEGROS AL FISCO				-
	01	Impuestos				-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	-		-	-
	01	Devoluciones	-		-	-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158	165	122	43
	03	Vehículos			-	-
	04	Mobiliario y Otros	27	32	24	8
	05	Máquinas y Equipos	28	28	18	10
	06	Equipos Informáticos	83	94	71	23
	07	Programas Informáticos	20	11	9	2
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-		-
	01	Al Sector Privado	-	-		-
	062	Fundación Chilena del Pacífico	-	-		-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-
	02	Amortización Deuda Externa	-	-		-
	04	Intereses Deuda Externa	-	-		-
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	-	-		-
	07	Deuda Flotante	-	-	-	-
		RESULTADO	-	806	37	843

1. La menor ejecución se explica, principalmente por el desfase en la autorización de los recursos presupuestarios, solicitados bajo el Oficio N°5282 del 30.10.2017 que incrementaba dicha partida en MUS\$527, los que fueron aprobados a través del decreto N°1919 del 13-12-17, cuando ya no existía la factibilidad técnica, de efectuar todas las actividades planificadas por el área de gestión.
2. En el caso del Subtítulo 21, la menor ejecución se explica por el desfase entre el momento de efectuar un anticipo a Oficinas Comerciales y el momento de la rendición final.

**Nota: El Presupuesto Final del P02 en Moneda Extranjera, no considera la rebaja efectuada a través del Decreto N°1831 del 4-12-17, correspondiente al Comité de Inversiones Extranjera por MUS\$132, el cual no fue recepcionado en DIRECON antes del cierre del ejercicio presupuestario 2017.**

## c) Indicadores Financieros

### Programa 01 - Moneda Nacional

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	Porcentaje	93%	103%	95%	92%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	75%	90%	99%	110%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	Porcentaje	133%	111%	101%	91%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	8%	9%	9%	110%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	8%	9%	9%	106%	

### Programa 02 - Moneda Nacional

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	Porcentaje	102%	97%	99%	103%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	6%	1%	11%	934%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	6%	1%	11%	934%	

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## Programa 01 - Moneda Extranjera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	Porcentaje	105%	99%	100%	101%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	

## Programa 02 - Moneda Extranjera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )	Porcentaje	98%	98%	100%	102%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	

## d) Fuente y Uso de Fondos

### Moneda Nacional

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>25</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
<b>FUENTES Y USOS</b>		3.715.935	873.738	4.589.674
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-440.809</b>	<b>-440.809</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	86.020	86.020
215	Acreedores Presupuestarios	0	-526.829	-526.829
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>4.143.082</b>	<b>1.191.947</b>	<b>5.335.029</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.143.082	1.191.947	5.335.029
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	0	0	0
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-427.146</b>	<b>122.600</b>	<b>-304.546</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.915.860	-42.104	2.873.756
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	28	28
214	Depósitos a Terceros	-3.315.467	144.453	-3.171.014
216	Ajustes a Disponibilidades	-27.540	26.113	-1.426
219	Trasposos Interdependencias	0	-5.890	-5.890

### Moneda Extranjera

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>25</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial (MUS\$)	Flujo Neto (MUS\$)	Saldo Final (MUS\$)
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>5.381</b>	<b>119</b>	<b>5.500</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>5.495</b>	<b>279</b>	<b>5.774</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional			0
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	5.495	279	5.774
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-114</b>	<b>-160</b>	<b>-274</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.589	821	8.410
116	Ajustes a Disponibilidades	21	-8	13
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-7.691	-1.004	-8.695
216	Ajustes a Disponibilidades	-33	31	-2
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>25</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### Moneda Nacional

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Certificación de Origen	900.472	899.094	881.213	
Negociaciones y Adm. de Acuerdos	1.437.655	1.513.876	1.500.143	
Defensa Comercial	132.374	50.744	50.743	
Profundización Inserción Económica Asia	63.368	63.464	41.909	
Programa de Defensa en Arbitrajes en Inversión Extranjera	10	3.000	1.307	
Fundación Imagen de Chile	3.880.040	3.880.040	3.880.040	
ProChile	6.122.180	6.559.947	6.276.344	
Agrícola	5.640.951	7.390.627	7.031.486	
Marcas Sectoriales	1.760.486	1.499.937	1.498.909	
Planes Sectoriales	291.162	576.733	562.837	
Comité de Inversiones	1.135	22.002	14.810	
Subsecretaría de Minería - FIE	109.945	169.914	154.968	
Turismo	0	12.582	12.218	

### Moneda Extranjera

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Negociaciones y Adm. de Acuerdos	3.161	3.108	2.882	
Defensa Comercial	271	17	9	
Profundización Inserción Económica Asia	145	145	141	
Programa de Defensa en Arbitrajes en Inversión Extranjera	0	1.485	1.434	
Fundación Chilena del Pacífico	300	300	300	
Agrícola	6.100	5.519	5.233	
ProChile	12.233	11.995	11.390	
Marcas Sectoriales	27	32	24	
Planes Sectoriales	1.892	1.494	1.442	
Comité de Inversiones	887	536	127	
Minería	1.037	562	400	
Turismo	0	19	19	

Nota: El Presupuesto Final del P02, no considera la rebaja efectuada a través del Decreto N°1831 del 4-12-17, correspondiente al Comité de Inversiones Extranjera por M\$635 y MUS\$132, el cual no fue recepcionado en DIRECON antes del cierre del ejercicio presupuestario 2017.

f) Transferencias<sup>26</sup>

Moneda Nacional

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.232.388	10.569.224	10.035.058	534.166	1
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.533.879	2.530.178	2.466.937	63.241	
Gastos en Personal	980.068	1.255.412	1.232.633	22.779	
Bienes y Servicios de Consumo	1.549.185	1.257.618	1.232.169	25.449	
Inversión Real	4.626	17.148	2.134	15.014	
Otros <sup>30</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>12.766.267</b>	<b>13.099.402</b>	<b>12.501.995</b>	<b>597.407</b>	

- Existen 133 convenios asociados a la modalidad de reembolso, de los cuales 85 corresponden al Fondo Silvoagropecuario, que no alcanzaron a ser rendidos en forma parcial o total, por los postulantes durante el ejercicio 2017. La diferencia (48) corresponde a los proyectos generados bajo los concursos de Industrias y Servicios.
- La no ejecución del subtítulo 24, se explica principalmente, porque el Fondo de Profundización Asia - Pacífico; tenía contemplado realizar gastos adicionales por M\$20.845 en el marco de "La visita de Delegaciones, realización de Seminarios en los cuáles participaría el Expresidente Frei, y salidas a terreno", finalmente debido a que el Expresidente se marginó de participar en los Seminarios, se debió reestructurar esta actividad, contratándose una productora para apoyar al CHILE WEEK lo que generó una importante reducción de costos.

Adicionalmente el financiamiento de M\$18.000, correspondientes al "Programa de Difusión e Implementación de la Alianza del Pacífico", provino de fondos especiales para dicho cometido, por lo que no se ejecutaron los recursos provisionados para este objetivo, dentro de las actividades normales de la Alianza del Pacífico.

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2017

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



## Moneda Extranjera

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>27</sup> (MUS\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>28</sup> (MUS\$)	Gasto Devengado (MUS\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal	1.258	1.036	959	77	
Bienes y Servicios de Consumo	2.178	3.719	3.507	212	1
Inversión Real	141	-	0	-0	
Otros <sup>30</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.577</b>	<b>4.755</b>	<b>4.466</b>	<b>289</b>	

1. La no ejecución del subtítulo 24, se explica principalmente, por la eliminación de actividades producto de la contingencia, entre las que se cuentan: “Encuentros Extraordinarios de la Alianza del Pacífico ASEAN” y “Encuentros Extraordinarios de la Alianza del Pacífico MERCOSUR” por un valor aproximado de MUS\$200, además de la “Profundización del TLC Chile-Turquía” por MUS\$ 30.

## g) Inversiones<sup>31</sup>

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017</b>							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>32</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>33</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>34</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>35</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
<b>NO APLICA</b>							

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

### Logro de Indicadores Formulario H 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores		Efectivos		Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>36</sup> 2017
				2014	2015	2016	2017		
Acuerdos Económicos Internacionales	Porcentaje de productos con arancel 0 año t, con respecto al total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile  Enfoque de Género: No	(Número de productos con arancel 0 año t/Número total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile)*100	%	89.93 (22059 0.00 /24530 2.00)*1 00	92.77 (235259.00 /253602.00 ) *100	92.57 (270179.00 /291875.00)*	92.52 (280147. 00 /302793. 00)*100	95.21 (275283.00 /289127.00 ) *100	97,2%
	Porcentaje de clientes de ProChile satisfechos en el año t respecto del total de clientes de ProChile encuestados en el año t  Enfoque de Género: No	(N° de clientes encuestados en el año t que se manifiestan satisfechos con el servicio recibido por ProChile en el año t/N° total de clientes encuestados en el año t que reciben el servicio de	%	82 (426 /520)*1 00	85 (241 /283)*100	83 (449 /541)*100	79 (314 /400)*10 0	82 (255 /310)*100	96,3%

36 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

		ProChile en el año t)*100							
	Porcentaje de participación de clientes exportadores ProChile periodo t sobre el total de exportadores nacionales periodo t Enfoque de Género: No	(N° Clientes ProChile que exportan en el periodo t/N° exportadores nacionales en el periodo t)*100	%	26 (2084 /8036)*100	27 (2130 /8020)*100	27 (2091 /7825)*100	26 (1640 /6289)*100	27 (2116 /7853)*100	96,3%
	Porcentaje de participación de clientes del sector servicios año t sobre el total de clientes de ProChile año t Enfoque de Género: No	(N° clientes sector servicios año t/N° total de clientes de ProChile año t)*100	%	9 (467 /4916)*100	13 (780 /6225)*100	19 (1354 /7266)*100	26 (1497 /5668)*100	12 (892 /7434)*100	100,0%
Acuerdos Económicos Internacionales	Porcentaje de exportaciones chilenas hacia países con Acuerdos Económicos Vigentes en el periodo t. Enfoque de Género: No	(Monto de exportaciones chilenas a países con Acuerdos Económicos Vigentes en el periodo t/Monto total de exportaciones chilenas en el periodo t)*100	%	93.84 (70248 .93 /74863 .44)*100	94.04 (60062.10 /63871.48)*100	94.83 (55837.72 /58883.17)*100	94.57 (64112.84 /67796.01)*100	93.78 (50640.00 /54000.00)*100	100,0%
	Porcentaje de empresas pyme y empresas con potencial exportador, que	(Número de empresas pymes y empresas con potencial	%	8 (157 /2089)*100	16 (304 /1918)*100	0	18 (221 /1225)*100	11 (217 /1934)*100	100,0%

	comienzan a exportar en el periodo t  Enfoque de Género: No	exportador, clientes de ProChile, que comienzan a exportar en el periodo t/Total de empresas pymes y empresas con potencial exportador, que comienzan a exportar en el periodo t)*100							
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Resultado Global Año 2017: 98,3%</b>	<b>98,3</b>
---	-------------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

### Ministerio Relaciones Exteriores

Servicio: Subsecretaría de Relaciones Exteriores

#### Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Abrir una nueva etapa virtuosa de relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación.
Acercar los servicios del Estado a los chilenos en el exterior a través de una red consular, buscando su representación en las instancias de participación ciudadana y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos en su país de residencia.
Asumir un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de personas y desarrollo de personas migrantes, fundado en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de migraciones
Avanzar en el proceso de integración buscando nuevas oportunidades de cooperación en ámbitos como las misiones de paz, desastres naturales y ejercicios conjuntos con la finalidad de hacer converger su política exterior hacia la promoción de intereses comunes.
Con los Estados y el gobierno central de los EEUU buscaremos una ampliación de la calidad de la cooperación en áreas similares a las señaladas.
Consolidar la condición de Chile como país puerto y puente entre el Atlántico Sur latinoamericano y el Asia Pacífico, mejorando la interconectividad, aumentando la capacidad de nuestros puertos y perfeccionando nuestros servicios, potenciando los corredores bioceánicos central y norte
Continuar impulsando la Alianza del Pacífico como plataforma de proyección comercial colectiva en la región asiática compatibilizando los esfuerzos integradores de esta iniciativa con los de otros proyectos en los que Chile también participa
Crear 15 Centros Pyme Exporta.
Establecer legalmente las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento y respeto en el país de las decisiones jurisdiccionales internacionales en Derechos Humanos.
Este año poner en funcionamiento la red de Centros Pyme Exporta en las quince regiones del país.
Estrechar vínculos con los países asiáticos con los que tenemos acuerdos comerciales e iniciar negociaciones con otros países, tales como Indonesia.
Favorecer vínculos colectivos latinoamericanos con ASEAN.
Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones o comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.
Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia; y otros de especial significación como Brasil.
Fortalecer nuestra participación en las distintas organizaciones regionales, foros políticos y mecanismos de integración actualmente existentes en América Latina y en especial en América del Sur, así como constituir este bloque de países en una región.
Impulsar un plan de acción entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, en 2015.
Incrementar la participación de Chile en los organismos e instituciones internacionales
Participar en el Consejo de Seguridad de la ONU
Potenciar las ya existentes iniciativas de vinculación regional público-privadas que realizan universidades, organizaciones sociales y asociaciones de gremios productivos, que buscan promover sus propios intereses en el exterior de modo independiente y autónomo.
Promover la actividad regional en RRII. En el caso de las regiones del país, la actividad internacional ha ido adquiriendo legitimidad y un trabajo bastante generalizado en el exterior por parte de sus autoridades.
Reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo de nuestra competitividad internacional, con participación de Pymes, las universidades, Conicyt y Agci, impulsando la modernización del Acuerdo con la UE como objetivo principal.
Reponer mecanismos de consulta y coordinación con el sector productivo, las organizaciones de trabajadores, el Congreso y la Sociedad civil en general, para legitimar en una amplia participación las definiciones y líneas de trabajo de las Políticas de Estado de las relaciones económicas internacionales

Revisar exhaustivamente los alcances e implicancias del TPP. Participar en la negociación del Acuerdo Transpacífico Partnership (TPP)

Trabajar para convertir a UNASUR en un punto de confluencia de las iniciativas de América del Sur y a CELAC en una instancia de coordinación política de la región.

Servicio: Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Compromisos **En Proceso**

#### Gestión

Establecer un Fondo de Defensa de Mercados

Formular y dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ratificar el conjunto de Tratados de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas y OEA pendientes. Incluye la promoción de la ratificación de la Convención sobre Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, de 1968

#### Ministerio Relaciones Exteriores

Servicio: Gabinete de Ministro de Relaciones Exteriores

Compromisos **En Proceso**

#### Proyecto de Ley

Contar con personal especializado y carrera funcionaria basada en capacidades y mérito, acompañada de un diseño y visión estratégica para generar un Sistema Nacional de Política Exterior

#### Ministerio Relaciones Exteriores

Servicio: sin servicio especificado

Compromisos **Cumplido**

#### Gestión

En el año 2017 InvestChile abrirá oficinas en Estados Unidos, Japón y Alemania.

Se formalizará el ingreso de Chile a Eureka en pocas semanas.

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales	Programa ProChile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores	2015	Publicada	\$13.500.000	Si

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>37</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>38</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa/Institución: ProChile - Programa de Promoción de Exportaciones

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: lunes, 05 de marzo de 2018 11:57:41

Compromiso	Cumplimiento
<p>i) Análisis de los instrumentos que dispone ProChile de modo de identificar las opciones de apoyo a las empresas, según la etapa en la que se encuentra.</p> <p>ii) Levantamiento de información de otros programas públicos de apoyo al fomento productivo, a los cuales pueden ser derivadas las empresas que no posean aún las capacidades necesarias para iniciarse en el proceso exportador. Esta etapa busca realizar los ajustes que correspondan a fin de que el Ciclo de Apoyo Público responda a los diferentes requerimientos de las empresas.</p>	<p>Con el objeto de dar cumplimiento a este compromiso, se identificaron los distintos grados de desarrollo que pueden presentar las empresas en su proceso de internacionalización. El diagnóstico del grado de desarrollo de la empresa vendrá dado por el Test de Potencialidad Exportadora (TPE).</p> <p>Adicionalmente, se realizó un levantamiento con los diferentes instrumentos que dispone ProChile de modo de identificar las opciones de apoyo a las empresas, según el grado de desarrollo en el que se encuentre; sin embargo, otros Servicios Públicos también ofrecen herramientas complementarias a lo ofrecido por ProChile, que fortalecen la preparación de las empresas para enfrentar el desafío de la internacionalización.</p> <p>En este sentido, también se realizó un levantamiento de los servicios ofrecidos por otras Instituciones Públicas de fomento, a los cuales pueden ser derivadas las empresas.</p> <p>Medios de Verificación: Documento que da cuenta de las etapas comprometidas para el diseño del ciclo de apoyo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con las etapas comprometidas para el Diseño del Ciclo de Apoyo.</p>
<p>Implementar el Ciclo de Apoyo Público a la Exportación de las Empresas (previamente diseñado en compromiso anterior), aprobado por el Director de ProChile, el que dará cuenta de los diferentes instrumentos que ofrece ProChile, a fin de apoyar a las empresas, de acuerdo al grado de</p>	<p>Mediante Oficio N°3440 del 30.06.2017, el Servicio solicitó modificaciones en las etapas de dos Compromisos Institucionales establecidos en el marco de la Evaluación del Programa ProChile.</p> <p>Esta solicitud obedece a la detección de etapas intermedias, no identificadas anteriormente, y que han retrasado la planificación inicial de la ejecución y cumplimiento de los compromisos.</p> <p>Cabe destacar que la modificación propuesta no implica una variación en los compromisos contraídos, sino sólo una corrección en las etapas definidas inicialmente.</p>

37 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

38 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.



<p>preparación que tengan para exportar.</p>	<p>Se adjunta Oficio con su respectivo anexo consistente en una propuesta de modificación de las etapas en los compromisos y los plazos correspondientes para su implementación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°3440 del 30.06.2017 de DIRECON que solicita modificaciones en las etapas de dos Compromisos Institucionales establecidos en el marco de la Evaluación del Programa ProChile.</p>
<p>Diseño lógico (identificación elementos y captura de datos) de las reglas de interrelación entre las diferentes variables que definirán las conexiones entre los sistemas de información del programa.</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se trabajó en el Diseño lógico (identificación elementos y captura de datos) de las reglas de interrelación entre las diferentes variables que definirán las conexiones entre los sistemas de información de ProChile.</p> <p>También se trabajó en la definición de una matriz de relaciones entre los tipos de actividades y acciones que la Institución realizará para el cumplimiento de sus objetivos, y su vinculación con los componentes y productos estratégicos institucionales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que describe el Diseño lógico de las reglas de interrelación entre los sistemas de información de ProChile.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con el diseño lógico Reglas de interrelación entre los sistemas de información</p>
<p>Implementar el Ciclo de Apoyo Público a la Exportación de las Empresas (previamente diseñado en compromiso anterior), aprobado por el Director de ProChile, el que dará cuenta de los diferentes instrumentos que ofrece ProChile, a fin de apoyar a las empresas, de acuerdo al grado de preparación que tengan para exportar.</p>	<p>Mediante Oficio N°3440 del 30.06.2017, el Servicio solicitó modificaciones en las etapas de dos Compromisos Institucionales establecidos en el marco de la Evaluación del Programa ProChile.</p> <p>Esta solicitud obedece a la detección de etapas intermedias, no identificadas anteriormente, y que han retrasado la planificación inicial de la ejecución y cumplimiento de los compromisos.</p> <p>Cabe destacar que la modificación propuesta no implica una variación en los compromisos contraídos, sino sólo una corrección en las etapas definidas inicialmente.</p> <p>Se adjunta Oficio con su respectivo anexo consistente en una propuesta de modificación de las etapas en los compromisos y los plazos correspondientes para su implementación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Oficio N°3440 del 30.06.2017 de DIRECON que solicita modificaciones en las etapas de dos Compromisos Institucionales establecidos en el marco de la Evaluación del Programa ProChile.</p>
--	--

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	06
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	30.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	18	100.00%	16	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de clientes de ProChile satisfechos en el año t respecto del total de clientes de ProChile encuestados en el año t	82	79	96,34	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de empresas pyme y empresas con potencial exportador, que comienzan a exportar en el periodo t	11	18	163,64	No	10,00	10,00

3	Porcentaje de exportaciones chilenas hacia países con Acuerdos Económicos Vigentes en el periodo t.	93,78	94,57	100,84	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de participación de clientes del sector servicios año t sobre el total de clientes de ProChile año t	12	26	216,67	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de participación de clientes exportadores ProChile periodo t sobre el total de exportadores nacionales periodo t	27	26	96,30	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de productos con arancel 0 año t, con respecto al total de productos negociados en los acuerdos económicos internacionales suscritos por Chile	95,21	92,52	97,17	No	10,00	10,00
	Total:					60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	41	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	21	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,10	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	80,00	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	69	Si

10	Índice de eficiencia energética.	60,58	Si
----	----------------------------------	-------	----

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:40

### Incremento por Desempeño Institucional

Total Anual desempeño institucional 7,6%	Promedio por persona	Gasto en personal Subt. 21 (Ley)	Porcentaje gasto
\$715.309.068	\$1.427.763	\$ 16.067.640.000	4,45%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>i</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General	29	3	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales	54	7	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales	20	5	100%	8%
Departamento Jurídico	15	3	100%	8%
Departamento Subdirección Nacional	106	7	100%	8%
Departamento Subdirección Internacional	39	4	100%	8%
Departamento Subdirección de Marketing, Comunicaciones y Marcas	23	4	100%	8%
Departamento Subdirección de Desarrollo	14	3	100%	8%
Dirección Administrativa	117	4	100%	8%
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección General	39	3	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales	53	5	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales	24	5	100%	8%
Departamento Jurídico	15	3	100%	8%
Departamento Subdirección Nacional	115	3	100%	8%
Departamento Subdirección Internacional	35	4	100%	8%
Departamento Subdirección de Marketing, Comunicaciones y Marcas	26	3	100%	8%
Departamento Subdirección de Desarrollo	23	3	100%	8%
Dirección Administrativa	129	3	100%	8%

<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>
--------------	------------	-----------	-------------	-----------

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Dirección General	38	3	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales	54	4	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales	25	6	100%	8%
Departamento Jurídico	15	3	100%	8%
Dirección de Promoción de Exportaciones	199	4	100%	8%
Dirección Administrativa	124	3	100%	8%
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>39</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>40</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>41</sup></b>
Dirección General	50	3	100%	8%
<b>Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales</b>	56	4	100%	8%
Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales	19	6	100%	8%
<b>Dirección de Promoción de Exportaciones</b>	180	3	100%	8%
Departamento Jurídico	14	3	100%	8%
<b>Dirección Administrativa</b>	118	3	100%	8%
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



### Incremento por Desempeño Colectivo

Monto Total a Pagar en 2018 por concepto de Desempeño Colectivo (8%)	Promedio por persona	Gasto Total en Personal Subt. N° 21 DIRECON (Ley)	Porcentaje respecto del gasto total en Personal Subt N°21 (Ley)
\$695.779.488	\$1.388.781	\$ 16.067.640.000	4,33%

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.**

### **- Género**

El trabajo realizado en ProChile en 2017 en materias de equidad de género, estuvo orientado a disminuir las barreras, brechas e inequidades de género presentes en el sector exportador chileno, con el objeto de que más empresas lideradas por mujeres puedan participar de las herramientas que ofrece ProChile.

En este sentido, las iniciativas realizadas fueron las siguientes:

#### **1. Mediciones de indicadores diseñados en 2016**

- a. Porcentaje de participación de empresas lideradas por mujeres en Ferias Internacionales en el período t sobre el total de empresas en Ferias Internacionales en el período t  
Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 11% (37/333)

Descripción:

Al 31 de diciembre se realizaron 26 Ferias Internacionales de ProChile, de los sectores: agropecuario, productos del mar, industrias, industrias creativas y servicios, cuyo objetivo es apoyar a las empresas en la cadena de internacionalización de sus bienes y servicios.

En dichas ferias han participado un total de 333 empresas, de las cuales 37 son empresas lideradas por mujeres.

Cabe destacar que, con el objeto de incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres, se ofreció un descuento en la cuota de inscripción para este tipo de empresas de un 25% en 4 Ferias Internacionales de ProChile que fueron convocadas durante 2017.

Aun cuando se otorgó un incentivo para incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres, de un descuento de 25% en la cuota de inscripción para este tipo de empresas, el porcentaje de participación de mujeres en Ferias Internacionales alcanzó un 11%, lo cual esperamos que contribuya a acortar la brecha de participación en las actividades de promoción.

- b. Porcentaje de participación de empresas lideradas por mujeres en Misiones Comerciales en el período t sobre el total de empresas en Misiones Comerciales en el período t.

Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 32% (141/447)

Descripción:

Al 31 de diciembre la participación de empresas lideradas por mujeres en Misiones Comerciales llegó al 32%, equivalente a 141 empresas, de un total de 447 empresas participantes.

A objeto de incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres en Misiones Comerciales, ProChile realizó 3 Misiones de Prospección en diferentes mercados, destinados exclusivamente a empresas lideradas por mujeres:

- Durante el mes de mayo se realizó la Misión Comercial de Mujeres Empresarias a Costa Rica, Panamá y El Salvador, en la cual participaron 5 empresas lideradas por Mujeres.
- En el mes de agosto se realizó la Misión Comercial de Prospección de la Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico en Pereira, Colombia. En esta misión participaron 6 empresas lideradas por Mujeres.
- Durante el mes de octubre se realizó la Misión Comercial Mujeres Empresarias a ExpoALADI Bolivia 2017, la cual se realizó en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. En esta misión participaron 9 empresas lideradas por Mujeres.

- c. Porcentaje de participación de empresas lideradas por mujeres en Talleres Programa Exporta Digital en el período t sobre el total de empresas en Talleres Programa Exporta Digital en el período t.  
Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 47% (123/264)  
Descripción:  
Al 31 de diciembre, a través de los Talleres del Programa Exporta Digital, participaron un total de 264 empresas, de las cuales 123 corresponde a empresas lideradas por mujeres, equivalente al 47% del total de empresas participantes.  
A objeto de incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres en los Talleres del Programa Exporta Digital, se realizaron el 19 de octubre el “1° Taller de Ecommerce para Mujeres Empresarias” y el 5 de diciembre el “2° Taller de Ecommerce para Mujeres Empresarias”, ambos dirigidos a empresas lideradas por mujeres, a objeto de abordar temáticas que permitan sumar más mujeres al comercio a través del uso de las plataformas digitales. A estos talleres asistieron 23 empresas, de las cuales 21 son lideradas por mujeres.
- d. Porcentaje de participación de empresas exportadoras lideradas por mujeres clientes/as de ProChile en período t sobre el total de empresas exportadoras clientes/as de ProChile en período t.  
Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 14% (234/1.640).  
Descripción:  
Al 31 de diciembre se contabilizaron un total de 1.640 empresas exportadoras clientes/as de ProChile, de las cuales 234 corresponde a empresas lideradas por mujeres, equivalente al 14% del total de empresas exportadoras clientes/as de ProChile.  
A objeto de incrementar la participación de empresas exportadoras lideradas por mujeres, durante 2017, ProChile dispuso de descuentos en el pago de cuotas de inscripción para este tipo de empresas en el instrumento Ferias Internacionales. También se realizaron misiones de prospección y talleres dedicados exclusivamente a este tipo de empresas.
- e. Porcentaje de participación de empresas lideradas por mujeres del sector servicios clientes/as de ProChile el año t sobre el total de empresas clientes/as de ProChile del sector servicios el año t.  
Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 23% (344/1.497).  
Descripción:  
Al 31 de diciembre se contabilizaron un total de 1.497 empresas del sector servicios clientes/as de ProChile, de las cuales 344 corresponde a empresas lideradas por mujeres.  
A objeto de incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres del Sector Servicios, durante 2017, ProChile dispuso de descuento en el pago de cuota de inscripción en ferias del sector servicios y talleres dedicados exclusivamente a este tipo de empresas.
- f. Porcentaje de empresas pymes y empresas con potencial exportador, lideradas por mujeres, que comienzan a exportar en el período t sobre el total de empresas pymes y empresas con potencial exportador, clientes/as de ProChile que comienzan a exportar en el período t.  
Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 28% (62/221).  
Descripción:  
Al 31 de diciembre se contabilizaron un total de 221 empresas pymes y empresas con potencial exportador clientes/as de ProChile, de las cuales 62 son empresas lideradas por mujeres.  
A objeto de incrementar los resultados del indicador, durante 2017, se realizaron talleres destinados a apoyar a empresas lideradas por mujeres para iniciarse en el proceso

exportador. También se realizaron 3 misiones de prospección en mercados internacionales dedicados especialmente a este tipo de empresas.

- g. Porcentaje de empresas lideradas por mujeres, clientes/as de ProChile satisfechas en el año t respecto del total de empresas clientes/as de ProChile satisfechas en el año t.

Cumplimiento Efectivo al 31 de diciembre de 2017: 27% (85/314).

Descripción:

Anualmente se mide entre nuestros clientes/as, el nivel de satisfacción respecto de los servicios recibidos por parte de ProChile, esto nos permite medir la calidad del trabajo realizado y nos da señales de los aspectos que pueden ser mejorados, todo con el fin de mejorar nuestra labor y contribuir a que más empresas participen de los beneficios de exportar sus productos/servicios a los mercados internacionales.

Con este fin se contrató una empresa externa encargada de llevar a cabo esta tarea. Para estos efectos, durante el mes de diciembre se envió una encuesta a los clientes/as de ProChile, que durante 2017 recibieron servicios de capacitación y acciones de promoción de exportaciones.

## **2. Realizar tres Misiones de Prospección en el marco del Programa Mujer Exporta 2017**

Al 31 de diciembre se realizaron las 3 misiones de prospección planificadas en el marco del Programa Mujer Exporta 2017.

Durante el 22 al 30 de mayo, ProChile invitó a empresarias chilenas que cuenten con productos de Diseño, Vestuario, Tejidos, Confección y Calzado, Marroquinería, Productos Cosméticos, Alimentos Procesados, Alimentos Funcionales y Gourmet, que posean una oferta con potencial exportable, a participar de una Misión Comercial de Prospección a San José-Costa Rica (22 y 23 de mayo 2017), Ciudad de Panamá-Panamá (24 al 27 de mayo 2017) y San Salvador- El Salvador (28 al 30 de mayo 2017). La cual se llevó a cabo de acuerdo a lo previsto. En la ocasión participaron 5 empresas lideradas por mujeres.

Del 27 al 30 de Agosto se realizó la Misión Comercial de Prospección de la Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico en Pereira, Colombia. El objetivo de esta misión, fue abrir el mundo de las exportaciones a las mujeres empresarias, prospectando la oportunidad de los productos con los importadores asistentes a la macro rueda. Se desarrollaron agendas de trabajo para cada empresaria de acuerdo al perfil del potencial cliente descrito por ellas, de tal forma de acercar a las empresarias a las oportunidades comerciales en dichos mercados y a la concreción de negocios con clientes/as internacionales. En esta misión participaron 6 empresas lideradas por Mujeres.

Del 18 al 20 de octubre se realizó la Misión Comercial Mujeres Empresarias a ExpoALADI Bolivia 2017, la cual se realizó en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Esta es la cuarta versión de una gran macro rueda de negocios multisectorial que busca potenciar las oportunidades de las empresas para crecer y aumentar su participación en el mercado latinoamericano, y fomentar la integración productiva en América Latina, a través de un encuentro donde participan empresas exportadoras y compradores/as de empresas Pymes, en reuniones bilaterales de negocios con importadores de los 13 países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela), además de otros países compradores/as invitados de América Central y El Caribe. En esta misión participaron 9 empresas lideradas por Mujeres.

### **3. Realización de 15 talleres regionales orientados a empresas lideradas por mujeres, en el marco del Programa Mujer Exporta 2017.**

Al 31 de diciembre, se realizaron 15 talleres regionales orientados a empresas lideradas por mujeres, en el marco del Programa Mujer Exporta 2017, en los cuales participaron 345 empresas lideradas por mujeres, de un total de 284 empresas participantes.

Los talleres realizados tuvieron por objetivo dar a conocer herramientas claves para empoderar a la mujer empresaria otorgando estrategias para enfrentar sus negocios, a través del desarrollo de las charlas “Empoderamiento femenino como propuesta de valor en el mundo de los negocios”, ¿Cómo desenvolverse cuando salgo de mi zona de confort?, y ¿Cómo tener claro mis límites y manejar expectativas congruentes con mis capacidades?”

Dado lo anterior, los talleres han permitido disminuir las brechas que enfrentan las empresas lideradas por mujeres para iniciar su proceso exportador, a través de la entrega de información de utilidad y/o transmisión de experiencias por parte de otras mujeres exportadoras.

### **4. Realizar un Foro en el marco de la Alianza del Pacífico.**

Los días 24 y 25 de octubre del 2017 se realizó el III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico, organizado por ProChile en conjunto con las demás agencias de promoción de la Alianza del Pacífico. El evento se llevó a cabo en Santiago.

El III Foro Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico buscó:

- Generar un espacio de intercambio de experiencias positivas de género y comercio entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- Fomentar la participación de las empresas lideradas por mujeres en el comercio internacional.
- Compartir desafíos del empoderamiento femenino.
- Fortalecer las capacidades de las empresarias de la Alianza del Pacífico a través de nuevos conocimientos y tendencias y experiencias para incrementar negocios.

### **5. Realizar capacitaciones a empresas lideradas por mujeres para postular a la herramienta Concursos.**

Al 31 de diciembre se realizaron los 3 talleres de capacitación con foco a empresas lideradas por mujeres para postular a la herramienta Concursos.

1. En la región de Aysén: el taller se realizó el día 25 de julio y participaron 11 empresas lideradas por mujeres.
2. En la región Metropolitana: el taller se realizó el día 27 de julio y participaron 19 empresas lideradas por mujeres.
3. En la región de Atacama: el taller se realizó el día 17 de agosto y participaron 7 empresas lideradas por mujeres.

El objetivo de los 3 talleres fue entregar información para la elaboración de un proyecto y revisión de los procedimientos para postular un proyecto a la herramienta Concursos de ProChile. Se adjunta informe detallado con actividades realizadas y el proceso de levantamiento de postulantes.

## - **Descentralización / Desconcentración**

En materias de Descentralización, en 2017, se implementó la siguiente iniciativa:

**Invitación de Agregados Comerciales a 3 regiones para participar en talleres y en reuniones bilaterales con empresas que presenten potencial exportador. Las regiones consideradas para el año 2017 fueron las siguientes: Antofagasta, Coquimbo y Biobío. El Gobierno Regional será invitado a participar en los talleres que se realicen en cada región.**

Descripción:

Direcon ejecutó un conjunto de acciones que permiten informar esta iniciativa como cumplida. En este sentido los Directores/as Regionales de Antofagasta, Coquimbo y Biobío, invitaron al Agregado Comercial en Perú Sr. Héctor Echeverría Vásquez y a la Agregada Comercial en Bolivia Sra. Lorena Sánchez Pino, a participar en calidad de expositor en talleres de mercado y a participar en la realización de reuniones bilaterales con empresas con potencial exportador de las mencionadas regiones. Cabe señalar que, tal como se estableció en la iniciativa comprometida, a cada taller de mercado se invitó a participar al Gobierno Regional correspondiente.

Adicionalmente, se realizaron talleres y reuniones bilaterales desarrolladas entre los dos Agregados Comerciales invitados y las empresas con potencial exportador de cada región.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

### Dirección de Relaciones Económicas Internacionales

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Certificación de Origen	Iniciativa
2	Defensa Comercial	Iniciativa
3	Fundación Asia Pacífico	Iniciativa
4	Imagen de Chile	Programa
5	Implementación, administración y negociación de acuerdos internacionales	Iniciativa
6	Marcas Sectoriales	Programa
7	Promoción de Exportaciones	Programa
8	Pyme Exporta	Programa

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

### **2014**

**BOLETÍN:** 9472 – 10 Aprueba Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia, suscrito en Bangkok, el 4 de octubre de 2013.

**Descripción:** El Tratado consta de un Preámbulo, 16 Capítulos y 10 Anexos. Regula el comercio de mercancías y sus disciplinas asociadas, comercio de servicios y aspectos institucionales.

**Objetivo:** Los objetivos de este Acuerdo son:

- a. liberalizar y facilitar el comercio de mercancías y servicios entre las Partes;
- b. facilitar el reconocimiento mutuo de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad para productos o procesos;
- c. liberalizar, incentivar y promover las inversiones y asegurar protección a las inversiones y a las actividades de inversión en las Partes;
- d. facilitar el movimiento de personas naturales;
- e. asegurar y potenciar una protección adecuada, efectiva y no discriminatoria al comercio entre las Partes;
- f. potenciar la cooperación para el beneficio mutuo de las Partes: y
- g. promover la transparencia en la implementación de las leyes y regulaciones relativas a materias cubiertas por este Acuerdo.

**Fecha de ingreso:** 23.07.2014.

**Estado de tramitación:** 22.01.2015: En primer trámite constitucional. Cuenta del primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

**Beneficiarios directos:** El número de productos de la canasta exportadora en el año 2013 fue de 132. Estas exportaciones se concentran fundamentalmente en cátodos y secciones de cátodo de cobre, pasta química de madera cruda, truchas, salmones del atlántico congelados, cloruro de potasio, uvas, maderas de pino insigne, entre otros. Estos productos representaron un 82% del total exportado a ese mercado en el año 2013.

El número de empresas que participan en la relación comercial de Chile y Tailandia ha crecido en un 59,2% durante el periodo 2007 – 2013.

Durante el año 2013, las importaciones totalizaron US\$ 701 millones y se reducen en 2,0% en relación a igual período del año anterior.

En cuanto a las importaciones por número de productos, estos ascendieron a 1.137 productos el año 2013. De las importaciones chilenas realizadas durante el año 2013, destacan camionetas con carga entre 500kg y 2000kg, automóviles de turismo de cilindrada entre 1.000cc y 1.500cc, las preparaciones y conservas de atún, automóviles de turismo con motor de émbolo encendido por compresión (diésel o semi diésel), de cilindrada superior a 1.500 cc, cámaras fotográficas digitales, los aparatos de grabación y reproducción de sonido con fuente de energía exterior, bolsas de polímeros de etileno y máquinas de lavar ropa, entre otras.

Finalmente, durante los últimos cinco años el número de empresas chilenas importadoras ha crecido en un 17,4%.



**BOLETÍN:** 9464-10 Aprueba Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), suscrito en Beijing, República Popular China, el 24 de junio de 2012.

**Descripción:** El Tratado consta de un Preámbulo y 30 Artículos. Trata aspectos sobre los beneficiarios de la protección, trato nacional, derechos morales, derechos patrimoniales; derecho de reproducción, distribución, de alquiler, de poner a disposición interpretaciones y ejecuciones fijadas, de radiodifusión y comunicación al público, cesión de derechos, duración de la protección, obligaciones relativas a las medidas tecnológicas y a la información sobre la gestión de derechos.

**Objetivo:** Otorgar mayor certeza en el plano internacional a los derechos patrimoniales de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales. Igualmente, abre la posibilidad de que los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales obtengan ingresos adicionales por su labor, al otorgarles la opción de que alcancen una participación en los ingresos internacionales de las producciones en las que la ejercen. Otorga también un marco de protección internacional de sus derechos morales, al permitirles exigir que sean identificados como tales o de impedir la mutilación de sus interpretaciones o ejecuciones.

**Fecha de ingreso:** 17.07.2014.

**Estado de tramitación:** 06.01.2015: En segundo trámite constitucional. Cuenta del primer informe de Comisión de Relaciones Exteriores.

**Beneficiarios directos:** Artistas intérpretes o ejecutantes que sean nacionales de otras Partes Contratantes y los artistas intérpretes o ejecutantes que, a pesar de no ser nacionales de las Partes Contratantes, tengan su residencia habitual en alguna de ellas.

**BOLETÍN:** 9419-10 Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino (2007), sobre requisitos para el etiquetado de vinos, para tolerancia del alcohol, años de cosecha, variedad y regiones vinícolas, del Grupo Mundial del Vino, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013.

**Descripción:** El Protocolo se estructura sobre la base de un Preámbulo, en el cual se contienen las consideraciones que tomaron en cuenta las Partes para su adopción, y ocho Artículos, donde se observan las disposiciones sustantivas y finales del mismo.

Contempla un conjunto de normas tendientes a facilitar el comercio de vinos entre las Partes y consolidar el acceso a los respectivos mercados, sobre la base de la regulación y armonización de la información contenida en las etiquetas de sus vinos relativa a la tolerancia del alcohol, años de cosecha, variedad y regiones vinícolas, y acorde con los derechos y obligaciones adquiridos por las Partes en virtud del Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC).

**Objetivo:** Facilitar el comercio del vino entre las Partes y minimizar cualquier obstáculo innecesario relacionado con el etiquetado a través del establecimiento de parámetros comunes para un etiquetado aceptable y el desarrollo de una mayor confianza mutua en sus respectivos regímenes de etiquetado.

**Fecha de ingreso:** 25.06.2014.

**Estado de tramitación:** 04.11.2014: En primer trámite constitucional. En sala desde el 4 de noviembre de 2014 con informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

Beneficiarios directos: Productores y distribuidores de vinos, ya que facilita las exportaciones, reduce los costos de producción, almacenamiento y etiquetado.

## 2015

**BOLETÍN:** 10121-10 que Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), adoptado por Decisión del Consejo General de ésta, el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A

**Descripción:** El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio se estructura sobre la base de seis disposiciones y un Anexo denominado "Acuerdo sobre Facilitación del Comercio", el que, a su vez, se encuentra dividido en tres Secciones y 24 Artículos.

**Objetivo:** Dotar al comercio multilateral de un marco jurídico vinculante que, además de la transparencia y previsibilidad, establezca mecanismos que ayuden a exportadores e importadores a dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones, disponiendo de instrumentos que faciliten las operaciones de comercio exterior legítimas.

**Fecha de ingreso:** 15.06.2015.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado). Cuenta del Mensaje 29-364 que hace presente la urgencia Simple.

**Beneficiarios directos:** Exportadores e importadores.

**BOLETÍN:** Boletín 10.205-10 que Aprueba el protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza del pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú

**Descripción:** El Protocolo Adicional consta de un Preámbulo, 19 capítulos y 31 anexos. Asimismo, en él se tratan las materias que señalaremos a continuación.

**Objetivo:** Actualizar, complementar y profundizar lo que ya estaba contenido en los Tratados bilaterales entre las Partes. Armonizar sus disposiciones y establecer estándares comunes, particularmente en las disciplinas comerciales. Avanzar en algunos de los objetivos delineados por los cuatro Estados miembros de la Alianza del Pacífico, como son el incrementar el comercio y la inversión al interior de la Alianza, lograr economías de escala y desarrollar cadenas de suministro más integradas, respondiendo a las nuevas formas de organización de la producción mundial, e impulsar una mayor integración comercial en la región para alcanzar niveles más elevados de competitividad en los mercados de terceros países.

**Fecha de ingreso:** 22.07.2015.

**Estado de tramitación:** Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados). Cuenta oficio aprobación sin modificaciones de C. Revisora.

**Beneficiarios directos:** No aplica.

**BOLETÍN:** 10013-10 que Aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013.

**Descripción:** El Acuerdo consta de un Preámbulo y once artículos.

**Objetivo:** El objeto del Acuerdo es crear un “Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”. Ello, como un mecanismo que facilite, dinamice y permita el financiamiento de acciones de cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico.

**Fecha de ingreso:** 22.04.2015.

**Estado de tramitación:** Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados). Oficio de ley al Ejecutivo.

**Beneficiarios directos:** No aplica.

**BOLETÍN:** 9888-10 que Aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Barbados, suscrito en Bridgetown, Barbados, el 29 de noviembre de 2013.

**Descripción:** El Acuerdo consta de un Preámbulo y de veinte artículos.

**Objetivo:** Promover un sistema de aviación internacional en base a la competencia en el mercado de las compañías aéreas, con mínima intervención del Estado, facilitando la expansión de oportunidades de los servicios aéreos internacionales, con el fin de brindar a las compañías aéreas la posibilidad de ofrecer a los usuarios y expedidores una variedad de servicios a los precios más bajos, estimando que los servicios aéreos internacionales eficientes y competitivos aumentan el comercio, el bienestar de los consumidores y el crecimiento económico.

**Fecha de ingreso:** 29.01.2015.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado). Cuenta de primer informe de comisión.

**Beneficiarios directos:** Compañías aéreas designadas por cada Parte.

**BOLETÍN:** Boletín 10.272-10 Aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Marrakech, el 27 de junio de 2013.

**Descripción:** El Tratado consta de un Preámbulo, veintidós artículos y doce declaraciones concertadas.

**Objetivo:** Reducir los costos asociados a la producción y distribución de copias en formatos accesibles, eliminando, o al menos reduciendo, los costos de transacción asociados con la protección de derecho de autor de las obras y ampliando los posibles destinatarios de éstas, lo que se espera repercuta en menores costos totales, favoreciendo así, especialmente, a los beneficiarios que residan en los países en desarrollo. Igualmente, este Tratado permitirá que las personas en situación de discapacidad visual y otras discapacidades para acceder al texto impreso, en Chile, puedan importar directamente o a través de una entidad autorizada obras en formatos especialmente adaptados a sus necesidades, sin que sea necesaria la autorización de los titulares de derechos de autor.

**Fecha de ingreso:** 26.08.2015.

**Estado de tramitación:** Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados). Oficio de ley al Ejecutivo.

**Beneficiarios directos:** Toda persona:

i. Ciega.

ii. Que padezca una discapacidad visual o una dificultad para percibir o leer que no puede corregirse para que permita un grado de visión sustancialmente equivalente al de una persona sin ese tipo de discapacidad o dificultad, y para quien es imposible leer material impreso de una forma sustancialmente equivalente a la de una persona sin esa discapacidad o dificultad. La expresión “no puede corregirse” no implica que se exija el sometimiento a todos los procedimientos de diagnóstico y tratamientos médicos posibles.

iii. Que no pueda, de otra forma, por una discapacidad física, sostener o manipular un libro o centrar la vista o mover los ojos de la forma en que normalmente se considera apropiado para la lectura.

## 2016

**BOLETÍN:** 10776-10 que Aprueba el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015.

**Descripción:** el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico se estructura sobre la base de un preámbulo, seis artículos que conforman su cuerpo principal y cuatro Anexos denominados: Anexo 1 (Anexo 7.11 Cosméticos. Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos), Anexo 2 (Capítulo 13. Comercio Electrónico), Anexo 3 (Capítulo 14. Telecomunicaciones), Anexo 4 (Capítulo 15 bis. Mejora Regulatoria).

**Objetivo:** incorporar nuevas disciplinas y modificar el Protocolo Adicional en el marco de los compromisos de la Alianza del Pacífico, con el fin de adoptar y mejorar los estándares regulatorios entre las Partes, como también continuar con la identificación de sectores de interés común para avanzar, entre otros, en los trabajos de cooperación regulatoria y en el desarrollo en materia de telecomunicaciones y comercio electrónico, con miras a alcanzar una integración más profunda en dichos ámbitos.

**Fecha de ingreso:** 23.06.2016

**Estado de tramitación:** tramitación terminada en el Congreso.

**Beneficiarios directos:** no aplica.

## 2017

**BOLETÍN:** 11172-10 que Aprueba el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Puerto Varas, Chile, el 1 de julio de 2016.

**Descripción:** el Segundo Protocolo Modificadorio consta de un preámbulo y dos artículos.

**Objetivo:** otorgar a la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico la función de aprobar aquellos anexos de implementación referidos en el artículo 7.11 de este último. El artículo 7.11 del Protocolo Adicional prevé que las Partes puedan negociar anexos para la profundización de disciplinas que regulen los obstáculos técnicos al comercio.

**Fecha de ingreso:** 03.04.2017

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado). Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Relaciones Exteriores.

**Beneficiarios directos:** no aplica.

**BOLETÍN:** 11334-10 que aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay.

**Descripción:** el Acuerdo consta de un preámbulo y veinte capítulos.

**Objetivo:** el Acuerdo consolida la circulación libre de bienes ya alcanzada en el marco del ACE N° 35, incorporando también comercio de servicios y sus respectivas disciplinas asociadas. A su vez, incorpora temas innovadores en acuerdos de libre comercio tales como pequeñas y medianas empresas, comercio electrónico, política de competencia, laboral, medio ambiente, género y comercio, coherencia regulatoria, transparencia y anticorrupción.

**Fecha de ingreso:** 21.07.2017.

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (C. Diputados). Cuenta de primer informe de comisión de Hacienda.

**Beneficiarios directos:** no aplica.

## **2018**

No se registran desde el 1 de enero al 23 de febrero de 2018 proyectos ingresados relativos a materias de DIRECON.

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

### 2014

**N° Ley:** Decreto Supremo N°235 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 28.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 09.10.2014.

**Materia:** Promulga el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong, China, y el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°190 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 17.06.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 03.06.2014

**Materia:** Promulga Decisión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio Chile - Estados Unidos sobre la Remuneración de los Árbitros, Asistentes y Expertos, y el Pago de los Gastos en los Procedimientos de Solución de Controversias, de conformidad con el Capítulo Veintidós (Solución de Controversias).

**N° Ley:** Decreto Supremo N°140 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 13.05.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 03.10.2014.

**Materia:** Promulga el Acuerdo y su Anexo que modifica el Anexo 2 del Memorándum de Entendimiento sobre el Reconocimiento del Esquema Australiano de Tipificación de Carne de Vacuno.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°191 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 17.06.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 03.10.2014.

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Estados Unidos de América por el que se adoptan las Directrices Comunes para Interpretación, Aplicación y Administración del Capítulo Cuatro y las Disposiciones pertinentes del Capítulo Tres y el Código de Conducta para los Procedimientos de Solución de Controversias del Capítulo Veintidós del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°79 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 02.04.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 06.10.2014.

**Materia:** Promulga resolución N°252, de 1999, del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que estableció el texto consolidado y ordenado de la resolución N°78 de dicho Comité que estableció el régimen general de origen de la ALADI, que figura en su Anexo.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°218 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 28.08.2014.

**Materia:** Promulga la Decisión N°31 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica constituida entre Chile y Nicaragua.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°219 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 21.08.2014.

**Materia:** Promulga la Decisión N°27/2013 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica constituida entre Chile y Costa Rica.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°220 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16.06.2014.

**Materia:** Promulga Decisión N°28/2013 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica constituida entre Chile y El Salvador.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°217 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 04.04.2014.

**Materia:** Promulga la Decisión N°29 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica constituida entre Chile y Honduras.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°256 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 05.11.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 19.07.2014.

**Materia:** Promulga la Decisión N°30 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica constituida entre Chile y Guatemala.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°154 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 15.05.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16.10.2014.

**Materia:** Promulga las Reglamentaciones Uniformes adoptadas con Nicaragua para la interpretación, aplicación y administración de los capítulos 3, 4 y 5 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°216 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.08.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.10.2014.

**Materia:** Promulga la Decisión N°1/2013 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Chile y China.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°102 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 14.04.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.01.2014.

**Materia:** Promulga el Acuerdo con la República Socialista de Vietnam para rectificar errores en el texto del Tratado de Libre Comercio.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°103 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 14.04.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.01.2014.

**Materia:** Promulga el Acuerdo con la República Socialista de Vietnam que corrige las referencias al Sistema Armonizado del año 2007 por el año 2012 en el texto del Tratado de Libre Comercio.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°255 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 05.11.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 04.08.2014.

**Materia:** Promulga el Protocolo Complementario al Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materias Aduaneras entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Perú.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°303 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 18.12.2014.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 24.01.2015.

**Materia:** Promulga la Decisión N°16 de la Comisión de Libre Comercio establecida en el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Colombia.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°223 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 14.08.14.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 14.08.2014.

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos de América relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras.

## 2015

**N° Ley:** Decreto Supremo N°154 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 29.10.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 05.11.2015.

**Materia:** Promulga el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia, suscrito el 4 de octubre de 2013, en Bangkok, Tailandia.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°108 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 07.08.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.08.2015.

**Materia:** Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino (2007), sobre requisitos para el etiquetado de vinos, para tolerancia del alcohol, años de cosecha, variedad y regiones vinícolas, del Grupo Mundial del Vino, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°165 del Ministerio de Relaciones Exteriores



**Fecha de promulgación:** 12.11.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 05.11.2015.

**Materia:** Promulga el Acuerdo relativo a la Actualización y Transposición del Sistema Armonizado de 2007, contenido en las Listas Arancelarias del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Tailandia al de 2012.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°125 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 07.09.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 13.10.2015.

**Materia:** Promulga la Decisión N°9 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de los Estados Unidos Mexicanos, adoptada el 14 de agosto de 2015, sobre Actualizaciones de las Secciones B y C del Anexo 4-03 del referido Tratado de Libre Comercio derivadas de la Quinta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), versión de 2012.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°96 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 09.07.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 19.06.2015.

**Materia:** Decreta la entrada en vigor entre la República de Chile y la República Argentina del Quincuagésimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, sobre el Comercio de Servicios, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), por una parte, y la República de Chile, por la otra, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27 de mayo de 2009.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°98 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 14.07.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 20.07.2015.

**Materia:** Promulga el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°92 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 06.07.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 28.05.2015.

**Materia:** Decreta la entrada en vigor entre la República de Chile y la República del Paraguay del Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por una parte, y la República de Chile, por la otra, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 30 de diciembre de 2010.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°70 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 26.05.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 30.05.2015.

**Materia:** Promulga la Decisión N°8 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, adoptada el 30 de abril de 2015, sobre Modificación a las Reglamentaciones Uniformes del Tratado de Libre Comercio en Materia de Transbordo y Expedición Directa.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°71 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 26.05.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 30.05.2015.

**Materia:** Promulga la Decisión N°7 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de los Estados Unidos Mexicanos adoptada, el 30 de abril de 2015, sobre Actualizaciones de las Secciones B y C del Anexo 4-03 del referido Tratado de Libre Comercio derivadas de la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), versión de 2007.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°47 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 02.04.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 09.10.2014.

**Materia:** Decreta la entrada en vigor entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil del Quincuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por una parte, y la República de Chile, por la otra, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 30 de diciembre de 2010.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°9 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 10.02.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 06.01.2015.

**Materia:** Promulga la Modificación del Capítulo 15 del Tratado de Libre Comercio Chile - Australia, suscrita entre las mismas Partes, en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2014.

**N° Ley:** Decreto Supremo N°12 del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha de promulgación:** 16.02.2015.

**Fecha de entrada en Vigencia:** Entra en vigencia conjuntamente con el Tratado de Libre Comercio Chile - Vietnam, de acuerdo al Artículo 79.4 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (01.01.2014.)

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre la República de Chile y la República Socialista de Vietnam para Rectificar el Anexo 4-C (Certificado de Origen (Formulario VC)) del Tratado de Libre Comercio suscrito entre las mismas Partes, adoptado por Cambio de Notas de 2 de junio y 18 de noviembre de 2014, en Santiago y Hanoi, respectivamente.

## 2016

**N° Ley:** Decreto N°24 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 22.02.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.05.2016

**Materia:** Promulga el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia el 10 de febrero de 2014, entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.

**N° Ley:** Decreto N°56 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 27.04.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 14.06.2016

**Materia:** Promulga la Decisión N°10 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos sobre la actualización de la regla de origen específica aplicable a la partida 96.19 de la Sección B del Anexo 4-03 del indicado Tratado, derivada de la Quinta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), versión de 2012. La Decisión fue adoptada con fecha 7 y 15 de abril de 2016 en Ciudad De México y Santiago respectivamente.

**N° Ley:** Decreto N°61 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 19.05.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.07.2016

**Materia:** Promulga la Decisión N°1/2013 que modifica los Anexos IV y V del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Turquía, adoptada por el Comité Conjunto de dicho Tratado, el 26 de marzo de 2013, en Ankara, República de Turquía.

**N° Ley:** Decreto N°62 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 19.05.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 09.08.2016

**Materia:** Promulga el Acta de Rectificación del Texto del Quincuagésimo Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35 extendida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 28 de enero de 2016, entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.

**N° Ley:** Decreto N°63 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 19.05.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 02.07.2017

**Materia:** Promulga la entrada en vigor entre la República de Chile y la República de Argentina del Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 celebrado entre los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Chile en la Ciudad de Montevideo, el 16 de marzo de 2016.

**N° Ley:** Decreto N°126 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 23.08.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 20.07.2016

**Materia:** Promulga la entrada en vigor entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay del Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre

los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de marzo de 2016.

**N° Ley:** Decreto N°128 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 23.08.2016.

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.09.2016

**Materia:** Promulga la Decisión N°1, de 2013, del Comité Conjunto Chile-AELC del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio adoptada el 31 de diciembre de 2013 sobre Modificación del Apéndice 1 y 2 del Anexo I relativo a la Definición del Concepto "Productos Originarios" y Disposiciones para la Cooperación Administrativa Notas Introdutorias a la Lista del Anexo 2 y Lista de Elaboraciones o Transformaciones que se deben llevar a cabo en Materiales No Originarios con el fin de que el Producto Manufacturado pueda obtener el carácter de Originario.

**N° Ley:** Decreto N°155 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 20.10.2016

**Fecha de entrada en Vigencia:** 30.09.2016

**Materia:** Promulga el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 27 de junio de 2013.

## 2017

**N° Ley:** Decreto N°13 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 17.01.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 10.03.2017

**Materia:** Promulga el Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), por una parte, y la República de Chile, por la otra, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de noviembre de 2016.

**N° Ley:** Decreto N°3 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 09.01.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.02.2017

**Materia:** Promulga el Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua para la Prevención, Investigación y Represión de las Infracciones Aduaneras entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Bruselas, el 6 de diciembre de 2012.

**N° Ley:** Decreto N°30 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 13.02.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 12.03.2017

**Materia:** Promulga el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015.

**N° Ley:** Decreto N°47 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 13.03.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 09.03.2017

**Materia:** Decreta la entrada en vigor entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil del Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), por una parte, y la República de Chile, por la otra, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de marzo de 2016, que regula la validez de los certificados de origen digitales y sus documentos asociados.

**N° Ley:** Decreto N°50 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 15.03.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 22.02.2017

**Materia:** Promulga el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A, hecho en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

**N° Ley:** Decreto N°66 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 04.04.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 15.05.2017

**Materia:** Promulga la Decisión N°3/2015 del Comité de Asociación UE-Chile, adoptada en Bruselas, el 30 de noviembre de 2015, que sustituye al Apéndice II del Anexo III del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra.

**N° Ley:** Decreto N°65 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 04.04.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16.05.2017

**Materia:** Promulga la "Decisión N°1/2016 del Comité Conjunto de Administración establecido en el Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de la India con relación a la aprobación de modificaciones del presente Acuerdo", suscrita en Nueva Delhi, República de la India, el 6 de septiembre de 2016.

**N° Ley:** Decreto N°72 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 12.04.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 30.12.2016 (Colombia); 10.02.2017 (México); 30.03.2017 (Perú).

**Materia:** Promulga la Decisión N°1 sobre Reconocimiento de los Documentos Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico,

suscrita por la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Frutillar, República de Chile, el 30 de junio de 2016.

**N° Ley:** Decreto N°74 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 12.04.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 22.02.2017

**Materia:** Promulga el Quincuagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), por una parte, y la República de Chile, por la otra, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 24 de noviembre de 2014, el cual incorpora al Acuerdo de Complementación Económica N°35 el Reglamento del Régimen de Solución de Diferencias.

**N° Ley:** Decreto N°75 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 12.04.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16.04.2017

**Materia:** Promulga el Quincuagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur), por una parte, y la República de Chile, por la otra, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 5 de junio de 2009, el cual sustituye íntegramente el Anexo 13 sobre Régimen de Origen.

**N° Ley:** Decreto N°95 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 19.05.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 02.05.2017

**Materia:** Promulga la Decisión N°38 acordada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile, constituida bilateralmente en este acto entre las Repúblicas de Chile y Guatemala, el 25 de abril de 2017, que contiene la Adopción de la "Directriz para la aplicación del Artículo 4.14 (Transbordo y Expedición Directa o Tránsito Internacional) del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile".

**N° Ley:** Decreto N°97 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 19.05.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 23.01.2017

**Materia:** Promulga el Protocolo por el que se Enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, adoptado en Ginebra, el 6 de diciembre de 2005.

**N° Ley:** Decreto N°105 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 01.06.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 22.04.2017 (Brasil); 20.05.2017 (Uruguay).

**Materia:** Decreta la entrada en vigor entre las Repúblicas de Chile, Federativa del Brasil y Oriental del Uruguay del Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República

Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por una parte, y la República de Chile, por la otra, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de noviembre de 2016, que Modifica el Artículo 31 del ACE N°35, y deja sin efecto el 56° Protocolo Adicional.

**N° Ley:** Decreto N°121 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 03.07.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 10.05.2017

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, hecho en Puerto Natales, República de Chile, el 13 de abril de 2015.

**N° Ley:** Decreto N°1309 exento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 04.07.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 13.12.2017

**Materia:** Autoriza circulación en días que se indica a vehículo de la Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales.

**N° Ley:** Decreto N°129 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 12.07.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 25.08.2017

**Materia:** Promulga la Decisión N°37 adoptada por la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile, constituida bilateralmente entre las Repúblicas de Chile y Costa Rica, en Puerto Varas, Chile, el 29 de junio de 2016, que contiene la Adopción de la "Directriz sobre la aplicación e interpretación del Artículo 4.14 (Transbordo y expedición directa o tránsito internacional) y el Artículo 5.06 (Facturación por un operador de un tercer país)" del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile.

**N° Ley:** Decreto N°157 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 28.08.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 22.05.2018

**Materia:** Declara que el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Quito, el 27 de octubre de 1993, cesará en su vigencia por denuncia del Gobierno de la República del Ecuador, y, en consecuencia, dejará de tener efecto en el orden jurídico chileno e internacional a contar del día 22 de mayo de 2018.

**N° Ley:** Decreto N°176 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 25.09.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 07.11.2017

**Materia:** Promulga el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°42, entre la República de Chile y la República de Cuba, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 8 de mayo de 2017, el cual consolida, profundiza y amplía las preferencias de Acuerdo; modifica las reglas de origen; perfecciona el régimen de solución de controversias; e incorpora disposiciones relativas a facilitación y cooperación para el comercio de bebidas alcohólicas y de medicamentos y dispositivos médicos.

**N° Ley:** Decreto N°177 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 25.09.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.07.2017

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Corea que Modifica el Anexo 4, sobre Reglas de Origen Específicas del Tratado de Libre Comercio, vigente entre ambos países, de manera que refleje la transposición del sistema armonizado de 2007 a 2012, suscrito por Cambio de Notas, fechadas en Santiago el 20 de marzo y 28 de abril de 2017, respectivamente.

**N° Ley:** Decreto N°200 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 03.11.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 01.01.2018

**Materia:** Promulga el Acuerdo entre la República de Chile y la Unión Europea sobre el Comercio de Productos Orgánicos/Ecológicos, suscrito en Bruselas el 27 de abril de 2017.

**N° Ley:** Decreto N°238 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fecha de promulgación:** 06.11.2017

**Fecha de entrada en Vigencia:** 16.05.2017

**Materia:** Promulga el Acuerdo suscrito entre la República de Chile y la República de la India, por intercambio de Notas, fechadas el 11 de mayo y el 1 de junio de 2017, en Nueva Delhi, República de la India, sobre la Actualización y Transposición del Sistema Armonizado 2012 a la versión 2017, el cual reemplaza los Anexos A1, B1 y C1 del Acuerdo de Alcance Parcial celebrado entre las mismas Partes.

## **2018**

No se registran leyes promulgadas desde el 1 de enero al 23 de febrero de 2018, respecto de materias de DIRECON.



## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

### 2014

- **ProChile recibe reconocimiento por su labor de mano de industriales del plástico.**

La Asociación Gremial de Industriales del Plástico (Asipla) **entregó a ProChile el premio al fomento exportador Asipla 2014**. Los industriales indicaron que en estas cuatro décadas de la institución, esta se ha transformado en un apoyo esencial para los exportadores chilenos y la generación de networking necesaria para concretar negocios en el extranjero. “Con más de 50 oficinas en el mundo, ProChile ha apoyado a los exportadores de la industria del plástico en la promoción de nuestros productos con un sinfín de herramientas: estudios de mercados, ruedas de negocios, y pabellones país exclusivos para la industria. Los más de 600 millones de dólares en exportación son en parte responsabilidad de ProChile”, dijeron los representantes del gremio en la ceremonia.

- **ProChile recibe premio por parte de Fedefruta en el marco de la feria PMA Fruittrade Latin America.**

En la inauguración de la feria, Fedefruta le entregó a ProChile una bandeja conmemorativa y de reconocimiento **por su contribución al desarrollo del mundo frutícola chileno y su inserción en los mercados internacionales**.

Con 120 stands, más de 2.500 asistentes y 98 panelistas de 11 países distintos, PMA Fruittrade es el primer evento en Latinoamérica que reúne a toda la cadena de distribución de la fruta, desde el productor hasta el cliente final, pasando por proveedores, exportadores, importadores y supermercados.

### 2015

- La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, fue distinguida durante el 2015 por ChileCompras como el mejor comprador del Gobierno Central, en ceremonia efectuada el 27 de agosto 2015.

### 2016

- En el marco del Premio Anual por la Excelencia Institucional 2016, otorgado anualmente por el Gobierno de Chile, a través de la Dirección Nacional de Servicio Civil, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, fue reconocida como una de las 8 instituciones del sector público que se destacaron en 2015 por su gestión de excelencia institucional.

### 2017

- **En Ámsterdam: ProChile recibe premio por su labor de promoción del vino en el mundo**

En el marco de la Feria de vinos más importante de Holanda, ProChile fue galardonado con el premio “Voice of Wine 2017” que la World Bulk Wine Exhibition entrega todos los años a quienes destacan por la promoción que realizan de este producto en el mundo.

El premio reconoce a ProChile por su impulso constante del vino chileno en los mercados y sus campañas de marketing y publicidad. Además de expandir en todo el mundo la calidad y diversidad de sus vinos, y por hacer de este producto uno de los grandes estandartes del comercio exterior chileno.

- **Stand de Chile es premiado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017**

El espacio obtuvo el galardón en la categoría Oro de la 31° edición de este certamen editorial, considerado como el más importante de Iberoamérica, al congregar a representantes de 44 países y más de 20.000 profesionales del libro.